Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **04/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 120,144,932.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **351261300**

TITULAR **CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**
NIT 901667284

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 56534

Bogotá, 27 de junio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #2 DE CONTRATO DE FIDUCIA NO. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 2 ETAPA OBRA**, por valor de **$120.144.932** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

Consorcio Vial CONEXIÓN ORINOQUIA

Nit: 901.667.284-6

3299

Bogotá D.C. Junio 21 de 2024
INT-064-779-2024

Señores
CONSORCIO VIAS REGIONALES 193
Atn: Ing. Edwin Rojas Toledo
Carrera 43B N° 16-95 Oficina 1701, edificio CCI El Poblado
Medellín, Antioquia.

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Reembolso No.2 Anticipo ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del reembolso al Consorcio Vial Conexión Orinoquia correspondiente al rubro de compra de materiales, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

Reembolso CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

	PROVEEDORES	DESCRIPCIÓN	FECHA FACT	No. FACT	VALOR	FECHA DE PAGO	BANCO
	Reembolso transporte	combustible	23-Jan-24	ALI-15949	45.950.059,00	23-Jan-24	Bogotá CCVO
1	Operador Alia SAS	Combustible	22-Feb-24	ALI-16070	46.398.873,00	21-Feb-24	Bogotá CCVO
2	Jiménez Ferney (Estación de Servicios Mesetas)	Combustible	15-May-24	EDSM-2657	27.796.000,00	27-May-24	Bogotá CCVO
	TOTALES PAGOS PLANILLAS APORTES DE SALUD A LA FECHA				**120.144.932,00**		

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado

OPERADOR ALIA S.A.S
NIT: 900480172

CALLE 2 No. 18-93 Parque Industrial San Jorge BG C2-02
Mosquera, Cundinamarca - Colombia
(57) 601 8256800
www.operadoralia.com

Actividad Económica CIIU 4731
Autorización No. 18764064111231 Vigencia 22/01/2025.
No Somos Grandes Contribuyentes. No Somos Autorretenedores.

3399

Cliente:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA		
Agencia:	PREDETERMINADO		
Nit:	901667284	**Teléfono:**	3102690700
Dirección:	CALLE 153 6-22	**Ciudad:**	BOGOTA D.C. -
Ciudad de Despacho:	MOSQUERA		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:
ALI - 15949

Fecha de Emisión:	Fecha de Vencimiento:
23/ene./2024	23/ene./2024
Fecha de Validación:	**Forma de Pago:**
24/ene./2024 8:04:23AM	CONTADO

Item	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	92	BIOACEM B10 PL	GALON	5.500,00	8.050,40	44.277.200,00
		RETE FUENTE 0,10 %				44.277,00
		IVA INGRESO AL PRODUCTOR 92				1.173.986,55
		IVA MARGEN MAYORISTA 92				543.149,20

Son: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y NUEVEPESOS M/L.

Observación 1:
Certificamos que la Base de Impuestos a las Ventas es **Ingreso al productor tarifa 5% $ 23.479.731** y **Margen Mayorista Tarifa 19% $2.858.680,00.** La retención de ICA se realiza sobre el margen de combustible que para esta factura es $ 0

Observación 2:
GUIA-2673

"Con la aceptación, expresa o tacita de la presente factura, autorizo a OPERADOR ALÍA S.A.S., a comunicarse conmigo por cualquier medio de contacto (correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp y correspondencia física), conforme a la ley 2300 de 2023."

SUBTOTAL:	44.277.200,00
RETENCIÓN	44.277,00
FLETE (*)	0,00
DESCUENTOS	0,00
IVA 19%	543.149,20
IVA 5%	1.173.986,55
RETE IVA	0,00
RETE ICA	0,00
TOTAL $	45.950.058,75

1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. 2.- LA MORA EN EL PAGO OCASIONARÁ INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES. 3.-TENIENDO EN CUENTA QUE **OPERADOR ALÍA S.A.S.** EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA, ESTA FACTURA SERÁ ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO QUE USTED INFORME EN LA VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA. LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA SERÁ BAJO LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL DECRETO 2242 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y DEMÁS LEYES QUE LAS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. 4.- LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR PODRÁ SER ACEPTADA DE MANERA EXPRESA POR MEDIO ELECTRÓNICO POR EL ADQUIRENTE DEL PRODUCTO O SERVICIO, Y, SE ENTENDERÁ TÁCITAMENTE ACEPTADA SI EL ADQUIRENTE DEL PRODUCTO SERVICIO NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, BIEN SEA POR DEVOLUCIÓN DE ESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO, O MEDIANTE RECLAMO DIRIGIDO AL EMISOR, SEGÚN SEA EL CASO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR. 5.- AUTORIZO A **OPERADORA ALÍA S.A.S, CON NIT. 900480172-1** O A QUIEN REPRESENTE LOS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR DEL PRESENTE TITULO VALOR, PARA QUE CONSULTE, REPORTE, CONSERVE, SUMINISTRE, SOLICITE O DIVULGUE A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN Y RIESGOS AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) TALES COMO DATACRÉDITO O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD SIMILAR, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON EL EMISOR DEL PRESENTE TITULO SE REFLEJARÁ EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS, EN DONDE SE CONSIGNAN DE MANERA COMPLETA TODOS LOS

CUFE: 5ce5a708ba9bf3b3569fdcc197b1ce12b311fd926cd34f4c6948fc7dcdfb1435b9fcaafc2e1219dab791a7cd155bd9d4

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2024/01/23 | Hora Ingreso: 09:51 IP: 186.170.30.9

33995

Gloria Callejas
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2024/01/22 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Cuenta Ahorros	AHO1300
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/22	2024/01/23
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO1300
Fecha	2024/01/22
Valor	$47,000,000.00
No. Autorización	16180588
Estado	EXI
Usuario Crea	Gloria Callejas
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: MARISOL GONZALEZ PARDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****1300
Fecha Pago	2024/01/22
Tipo de Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	9004801721
Beneficiario	OPERADOR ALIA SAS
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	179376926
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	ANTICIPO
Información Adicional	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
MARISOL GONZALEZ PARDO	2024/01/22 16:18:00	Aprobado

33996

OPERADOR ALIA S.A.S
NIT: 900480172

CALLE 2 No. 18-93 Parque Industrial San Jorge BG C2-02
Mosquera, Cundinamarca - Colombia
(57) 601 8256800
www.operadoralia.com

Actividad Económica CIIU 4731
Autorización No. 18764064111231 Vigencia 22/01/2025.
No Somos Grandes Contribuyentes. No Somos Autorretenedores.

Cliente:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA		
Agencia:	PREDETERMINADO		
Nit:	901667284	**Teléfono:**	3102690700
Dirección:	CALLE 153 6-22	**Ciudad:**	BOGOTA D.C. -
Ciudad de Despacho:	MOSQUERA		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:
ALI - 16070

Fecha de Emisión:	Fecha de Vencimiento:
22/feb./2024	22/feb./2024
Fecha de Validación:	**Forma de Pago:**
22/feb./2024 7:25:18PM	CONTADO

Item	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	92	BIOACEM B10 PL	GALON	5.500,00	8.132,08	44.726.463,10
		RETE FUENTE 0,10 %				44.726,00
		IVA INGRESO AL PRODUCTOR 92				1.173.986,55
		IVA MARGEN MAYORISTA 92				543.149,20

Son: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS M/L.

Observación 1:
Certificamos que la Base de Impuestos a las Ventas es **Ingreso al productor tarifa 5% $ 23.479.731 y Margen Mayorista Tarifa 19% $2.858.680,00.** La retención de ICA se realiza sobre el margen de combustible que para esta factura es $ 0

Observación 2:

GUIA 2429

"Con la aceptación, expresa o tacita de la presente factura, autorizo a OPERADOR ALÍA S.A.S., a comunicarse conmigo por cualquier medio de contacto (correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp y correspondencia física), conforme a la ley 2300 de 2023."

SUBTOTAL:	44.726.463,10
RETENCIÓN	44.726,00
FLETE (*)	0,00
DESCUENTOS	0,00
IVA 19%	543.149,20
IVA 5%	1.173.986,55
RETE IVA	0,00
RETE ICA	0,00
TOTAL $	46.398.872,85

1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. 2.- LA MORA EN EL PAGO OCASIONARÁ INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES. 3.-TENIENDO EN CUENTA QUE **OPERADOR ALÍA S.A.S.** EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA, ESTA FACTURA SERÁ ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO QUE USTED INFORME EN LA VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA. LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA SERÁ BAJO LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL DECRETO 2242 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y DEMÁS LEYES QUE LAS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. 4.- LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR PODRÁ SER ACEPTADA DE MANERA EXPRESA POR MEDIO ELECTRÓNICO POR EL ADQUIRENTE DEL PRODUCTO O SERVICIO, Y, SE ENTENDERÁ TÁCITAMENTE ACEPTADA SI EL ADQUIRENTE DEL PRODUCTO SERVICIO NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, BIEN SEA POR DEVOLUCIÓN DE ESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO, O MEDIANTE RECLAMO DIRIGIDO AL EMISOR, SEGÚN SEA EL CASO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR. 5.- AUTORIZO A **OPERADORA ALÍA S.A.S. CON NIT. 900480172-1** O A QUIEN REPRESENTE LOS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR DEL PRESENTE TITULO VALOR, PARA QUE CONSULTE, REPORTE, CONSERVE, SUMINISTRE, SOLICITE O DIVULGUE A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN Y RIESGOS AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) TALES COMO DATACRÉDITO O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD SIMILAR, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON EL EMISOR DEL PRESENTE TITULO SE REFLEJARÁ EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS, EN DONDE SE CONSIGNAN DE MANERA COMPLETA TODOS LOS

CUFE: 6afae77ae35d14ed2499ab1618cfc0beeb2dd0d184ebcd8052c93fa0a12ca6d636a2a8179d762795b102ce0c62760ba3

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2024/02/22 | Hora Ingreso: 09:04 IP: 186.170.30.9

3394

Gloria Callejas
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2024/02/21 16:25

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Cuenta Ahorros	AHO1300
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/02/21	2024/02/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO1300
Fecha	2024/02/21
Valor	$41,500,000.00
No. Autorización	15202907
Estado	EXI
Usuario Crea	Gloria Callejas
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: MARISOL GONZALEZ PARDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****1300
Fecha Pago	2024/02/21
Tipo de Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	9004801721
Beneficiario	OPERADOR ALIA SAS
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	179376926
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	ANT
Información Adicional	COMBUSTIBLE

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
MARISOL GONZALEZ PARDO	2024/02/21 15:20:17	Aprobado

Factura Electrónica de Venta EDSM 2657
ESTACION DE SERVICIO MESETAS
14275964 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764063793826 de 16/01/2024
Vigente hasta 16/07/2024 - Prefijo: EDSM de la factura 1798 a la 5000

3998

CUFE 73bea756b3185b9f93ba264b842f07e03706500fd7931b126433b6c75500df82aac9a5107f485dd34c44a238ecc3078b

CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT 901667284 - 6
Dirección: CL 153 6 22
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 6086783938 - Correo: cvialorinoquia@gmail.com
Vendedor: YECID RIVERA CORPUS

Fecha Factura: 15/05/2024 02:49:16
Fecha Expedición: 15/05/2024 14:49:22
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 14/06/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	ACPM	ACPM	UNID	2,800.00	9,570.00	0.00	0.00		26,796,000.00
2	TRANSPORTE	TRANSPORTE	UNID	1.00	1,000,000.00	0.00	0.00		1,000,000.00

Observaciones:

Subtotal	27,796,000.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**27,796,000.00**
Saldo Pendiente	**27,796,000.00**

Total Nro. Líneas: 2

Total: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO ESTACION DE SERVICIO MESETAS
calle 4 N 15-16 Barrio El Prado Tel (57) 3203652062
Mesetas, Meta, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2024/05/17 | Hora Ingreso: 10:33 IP: 186.170.30.9

33929

Gloria Callejas
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/05/17 09:37

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Cuenta Ahorros	AHO1300
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/05/13	2024/05/17
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO1300
Fecha	2024/05/16
Valor	$10,000,000.00
No. Autorización	14543452
Estado	Exitosa
Usuario Crea	Gloria Callejas
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: MARISOL GONZALEZ PARDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****1300
Fecha Pago	2024/05/16
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14275964
Beneficiario	JIMENEZ FERNEY
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	36775158021
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	EDSM2657
Información Adicional	ABONO A COMBUSTIBLE

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
MARISOL GONZALEZ PARDO	2024/05/16 14:54:32	Aprobado

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2024/05/28 | Hora Ingreso: 08:15 IP: 186.170.30.9

Gloria Callejas
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2024/05/27 10:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Cuenta Ahorros	AHO1300
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/05/27	2024/05/28
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO1300
Fecha	2024/05/27
Valor	$20,000,000.00
No. Autorización	11423370
Estado	Exitosa
Usuario Crea	Gloria Callejas
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: MARISOL GONZALEZ PARDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****1300
Fecha Pago	2024/05/27
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14275964
Beneficiario	JIMENEZ FERNEY
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	36775158021
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	EDSM2657
Información Adicional	PAGO COMBUSTIBLE

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
MARISOL GONZALEZ PARDO	2024/05/27 11:42:33	Aprobado

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **08/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCOLOMBIA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 53,538,408.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **36775158021**

TITULAR **JIMENEZ FERNY**
N14275964

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO **57547**

Bogotá, 27 de junio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #3 DE CONTRATO DE FIDUCIA NO. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 3 ETAPA OBRA**, por valor de **$53.538.408** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

Consorcio Vial CONEXIÓN ORINOQUIA

Nit: 901.667.284-6

Bogotá D.C. Junio 21 de 2024
INT-065-779-2024

Señores
CONSORCIO VIAS REGIONALES 193
Atn: Ing. Edwin Rojas Toledo
Carrera 43B N° 16-95 Oficina 1701, edificio CCI El Poblado
Medellín, Antioquia.

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Reembolso No.2 Anticipo ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación para el giro al proveedor ESTACION DE SERVICIO MESETAS Nit. 14.275.964-6 a correspondiente al rubro de compra de materiales, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

Reembolso CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

	PROVEEDORES	nit	DESCRIPCIÓN	FECHA FACT	No. FACT	VALOR
1	Estación de servicio mesetas	14,275,964-6	compra material	28-May-24	EDSM 2691	53.538.408,00
	TOTAL					53.538.408,00

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado

Factura Electrónica de Venta EDSM 2691
ESTACION DE SERVICIO MESETAS
14275964 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764063793826 de 16/01/2024
Vigente hasta 16/07/2024 - Prefijo: EDSM de la factura 1798 a la 5000

CUFE 1ed0c4ada9b618b16530a171b4a7bb8652f01abc50ea2c4d6f234e9351f26b5b41bb3c0dab538fd51da8c0ba55b0f666

CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT 901667284 - 6
Dirección: CL 153 6 22
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 6086783938 - Correo: cvialorinoquia@gmail.com
Vendedor: YECID RIVERA CORPUS

Fecha Factura: 28/05/2024 10:00:42
Fecha Expedición: 28/05/2024 10:00:45
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 27/06/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	ACPM	ACPM	UNID	5,600.00	9,570.00	0.00	0.00		53,592,000.00

Observaciones:

Subtotal	53,592,000.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**53,592,000.00**
Saldo Pendiente	**53,592,000.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO ESTACION DE SERVICIO MESETAS
calle 4 N 15-16 Barrio El Prado Tel (57) 3203652062
Mesetas, Meta, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915924352

(415)7707212489984(8020) 000001491592435 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 7 5 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 7 5 9 6 4	1 9 7 7 1 0 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ		FERNEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO MESETAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Mesetas 3 3 0

41. Dirección principal: CL 4 15 16 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico: fj1959@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 5 8 5 1 0	3 2 0 3 6 5 2 0 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 3 0 8 1 2	4 9 2 3	2 0 1 4 0 1 0 1		4 7 3 2	4 6 2 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 1 6 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 23 / 15 : 16: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: JIMENEZ FERNEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-02-2024 09:45:24AM

34.006

Certificado Bancario

Viernes, 19 de Noviembre de 2021

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERNEY JIMENEZ identificado(a) con CC14275964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36775158021	2018/11/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **17/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 156,132,868.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **351261300**

TITULAR **CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**
NIT 901667284

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 60675

Bogotá, 11 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #5 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 5 ETAPA OBRA**, por valor de **$156.132.868** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **pago de salarios** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 08 de 2024
INT-071-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.5 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro No. 5 del anticipo etapa de obra del Consorcio Vial Conexión Orinoquia correspondiente al rubro (ítem 1) pago de salarios, parafiscales y contratos de mano de obra, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

	REEMBOLSO CONSORCIO VIAL ORINOQUÍA	VALOR	FECHA DE PAGO	BANCO
1	NM-30 - NÓMINA 1ERA DE JUNIO 2024 CON LIQUIDACIÓN DE PRIMA 1ER SEMESTRE A 15 DE JUNIO DEL 2024 - CVORINOQUIA	$ 46.582.069	28-Jun-24	Bogotá CCVO
2	NM-31 - NÓMINA 2DA DE JUNIO 2024 CON SALDO DE PRIMA 1ER SEMESTRE DEL 2024 - CVORINOQUIA (+) LQC-11 - LIQUIDACIONES DE TRABAJADORES RETIRADOS EN LA 1ERA QUINCENA DE JUNIO DEL 2024	$ 30.585.699	3-Jul-24	Bogotá CCVO
3	NÓMINAS CORRESPONDIENTES A LA 2DA QUINCENA DE FEBRERO DEL 2024, NÓMINAS DE MARZO A JUNIO DEL 2024 CON LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DEL 1ER SEMESTRE DEL 2024	$ 40.414.000	3-Jul-24	Bogotá CCVO
4	Planilla No. 9469519897 - periodo may-jun 2024	$ 17.984.600	2-Jul-24	Bogotá CCVO
5	FIC-Junio 2024	$ 845.000	5-Jul-24	Bogotá CCVO
6	Planilla No. 9469743465 - periodo jun- jul 2024	$ 19.721.500	8-Jul-24	Bogotá CCVO
	TOTALES REEMBOLSO NÓMINA- PARAFISCALES-FIC A LA FECHA	**$ 156.132.868**		

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (70 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **17/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 1,500,000,150.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **131243651**

TITULAR **AGREOBRAS SAS**
NIT 901601837

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 60486

Bogotá, 11 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #6 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 6 ETAPA OBRA**, por valor de **$1.500.000.150** al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **pago de salarios, parafiscales y contratos mano de obra** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

34612

Bogotá D.C. Julio 08 de 2024
INT-072-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.6 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de obra No.CVCO-004-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 1) pago de salarios, parafiscales y **contratos de mano de obra**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (19 folios)

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

34.013

Bogotá D.C. Julio 08 de 2024
INT-072-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.6 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de obra No.CVCO-004-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 1) pago de salarios, parafiscales y **contratos de mano de obra**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (19 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

3(014

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **18/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 3,740,988,000.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **364861138**

TITULAR **TRITURADOS SAN JOSE SAS**
NIT 901709155

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO **61006**

3/015

Bogotá, 11 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #7 DE CONTRATO DE FIDUCIA NO. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 7**, por valor de **$3.740.988.000** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

3406

Bogotá D.C. Julio 08 de 2024
INT-073-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.7 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de suministro de material No. CVCO-001-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 2) **compra de materiales**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (12 folios)

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

3402

Bogotá D.C. Julio 08 de 2024
INT-073-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.7 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de suministro de material No. CVCO-001-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 2) **compra de materiales**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (12 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

3 4 0 18

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **18/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 1,740,750,000.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **131243651**

TITULAR **AGREOBRAS SAS**
NIT 901601837

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 60793

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

3 4019

Bogotá D.C. Julio 09 de 2024
INT-074-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.8 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de transporte de material No. CVCO-002-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 4) **transporte de materiales**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (20 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **19/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 1,200,000,000.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **364681478**

TITULAR **CONSTRUCTORA LA PORCIUNCULA SAS**
NIT 900568745

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO **61678**

3402

Bogotá, 16 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #9 DE CONTRATO DE FIDUCIA NO. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 9**, por valor de **$1.200.000.000** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **transporte de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No. 779 de 2022.**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 09 de 2024
INT-075-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.9 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de transporte de material No. CVCO-003-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 4) **transporte de materiales**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (10 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **19/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 1,203,589,800.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **131243651**

TITULAR **AGREOBRAS SAS**
NIT 901601837

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO **61678**

3/024

Bogotá, 16 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #10 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 10** por valor de **1.203.589.800** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra y/o alquiler de equipos** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 09 de 2024
INT-076-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.10 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al anticipo del contrato de alquiler de maquinaria No. CVCO-005-07-772-24 correspondiente al rubro (ítem 3) **compra y /o alquiler de equipo**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (17 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **29/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 202,829,601.00**

TIPO DE CUENTA **CC** CUENTA NÚMERO **636490674**

TITULAR **ARCOE S.A.S**
NIT 900783521

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO **64217**

Bogotá, 25 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #11 DE CONTRATO DE FIDUCIA NO. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 11**, por valor de **$202.829.601** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Igualmente, me permito certificar que, en concordancia a los términos acordados en el contrato fiduciario, los conceptos de los giros solicitados mediante esta orden fueron causados por el CONTRATISTA junto con las respectivas retenciones de renta IVA e ICA y demás obligaciones tributarias. La declaración, presentación y pago de estas retenciones son de absoluta responsabilidad del CONTRATISTA y se deben realizar de acuerdo con todas las normas y reglamentaciones tributarias vigentes

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 18 de 2024
INT-079-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.11 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro correspondiente al rubro (ítem 2) **compra de materiales**, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, así:

Proveedor	Nit	descripción	Valor
ARCOE SAS	900.783.521-1	compra hierro	$202.829.601

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (23 folios)

ARCOE S.A.S
NIT.: 900783521-1
CALLE 31 No 26 31 VCIO
VILLAVICENCIO
Tel: 6632575 Fax: 6637339
CIIU: 4663
fmcvillavicencio@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Numero: 01FE69634
Fecha : 2024-JUL-17 03:02 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	Forma de Pago: CREDITO		Fecha de Vencimiento
Contacto : FERNANDO VERA	Plazo: CREDITO 15 DIAS		2024-AGO-02
NIT. : 901667284-6 Codigo: 901667284			
Direccion : CL 153 6 22	Vendedor: 40387869 ALBORNOZ APOLINAR SANDRA LUCIA		
Ciudad : BOGOTA			
Telefono : 3102690706 Fax:	OC.Nro	OV.Nro / Dcto.Alt	Remisiones / Moneda
Email : CVIALORINOQUIA@GMAIL.COM			264354 / PESOS

Reg	Referencia	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
001	430109	HIERRO 3/4 *kilo	01	8,957.270	UND	3,900.00	0.00	34,933,353.00	19.00
002	430108	HIERRO 5/8 *kilo	01	6,257.390	UND	3,900.00	0.00	24,403,822.00	19.00
003	430107	HIERRO 1/2 *kilo	01	2,045.830	UND	3,900.00	0.00	7,978,737.00	19.00
004	430105	HIERRO 3/8 *kilo	01	303.730	UND	3,900.00	0.00	1,184,547.00	19.00
005	430109	HIERRO 3/4 *kilo	01	207.810	UND	3,900.00	0.00	810,459.00	19.00
006	430107	HIERRO 1/2 *kilo	01	3,844.800	UND	3,900.00	0.00	14,994,720.00	19.00
007	430105	HIERRO 3/8 *kilo	01	824.730	UND	3,900.00	0.00	3,216,447.00	19.00
008	430107	HIERRO 1/2 *kilo	01	7,099.560	UND	3,900.00	0.00	27,688,284.00	19.00
009	430105	HIERRO 3/8 *kilo	01	6,759.110	UND	3,900.00	0.00	26,360,529.00	19.00
010	430107	HIERRO 1/2 *kilo	01	1,377.360	UND	3,900.00	0.00	5,371,704.00	19.00
011	430105	HIERRO 3/8 *kilo	01	1,241.680	UND	3,900.00	0.00	4,842,552.00	19.00
012	430107	HIERRO 1/2 *kilo	01	688.680	UND	3,900.00	0.00	2,685,852.00	19.00
013	430105	HIERRO 3/8 *kilo	01	672.830	UND	3,900.00	0.00	2,624,037.00	19.00
014	010401	ALAM NEGRO X KL	01	3,000.000	UND	4,450.00	0.00	13,350,000.00	19.00

Total de Registros: 000014 Total Cantidades: 43,280.780

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IMPUESTOS	RETENCIONES	T O T A L
170,445,043.00	0.00	0.00	170,445,043.00	32,384,558.00	0.00	202,829,601.00

Valor Letras : DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19	170,445,043	32,384,558									

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE OTROS: 0.00

Observacion: COT79783 3

RESPONSABLES DE IVA. RETENEDORES DE RENTA,ICA,IVA EN COMPRAS- AUTORRETENEDORES DE RENTA EN VENTAS.
AUTORRETENEDORES DE ICA EN VENTAS. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4663.

Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764064286728 vigente de ENE-24-2024
hasta ENE-24-2025 Numeracion Habilitada 01FE59365 al 01FE100000 Vigencia: 12 MESES
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3. (Firma y Sello)

Fecha de certificacion: 2024-07-17T15:02:00.

Cufe:944e8bc7af69f21cdf469c927f1386301669c9e2ccf284c3a5b91ff6357ee2790f059566dd83a7b82cae02d495ce25de

Firma digital: TFNR2klmOf6IP/1cDdlYJMEm2j9sz89VN5ZiCOMHLvZBMmOKGM8MNlx2Ln5ielkYiFMwMtIfan8KgIfryvXginChhOL/9vG3jhgsRZmv5WMsWDqw+uvleYLrhCaBbVGZ5vsmqXWk+SrgncWOb24Kk2
aAd3WDk0M2NermP9WOJ9PU+XzOIxnXMuVbS2BMzZPGht5mS4YNt7G3vtLp2tCTCLOzss6qxzip3EWoT35vRtQIBUP1tgt2xEyNLHKC4EJ+Fd3To8Nge7toT/y5flW1GTshoWqFc1r/azkCDNKPZQV9h3X4bxsO1/sXx95

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14928267239

(415)7707212489984(8020) 000001492826723 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 3 5 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARCOE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERREMETALICAS COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 26 31 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico fmcvillavicencio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 7 3 8 3 3 5 4 7	6 8 4 9 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 4 1 0 1 5	4 7 5 2	2 0 1 4 1 0 1 5	4 9 2 3	4 6 6 4		8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 21 / 14 : 18: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FEGALI NIETO DANIEL ARTURO
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 24-07-2023 11:16:44AM

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ARCOE SAS identificado(a) con NIT 9007835211 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 636490674 desde el 29 de diciembre de 2015, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de enero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARCOE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900783521-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 270954
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 17 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 43,708,201,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 31 26 31 BARRIO EL PORVENIR
BARRIO : PORVENIR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3173833547
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6637339
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fmcvillavicencio@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 31 26 31 BARRIO EL PORVENIR
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : PORVENIR
CORREO ELECTRÓNICO : fmcvillavicencio@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fmcvillavicencio@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : C2410 - INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y DE ACERO
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARCOE S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARCOE S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170530	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	VILLAVICENCIO RM09-67655	20180213
AC-001	20160125	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-71444	20181206
CE-	20160130	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-71447	20181206

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL; LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. ENTRE OTRAS, TENDRA EN UN COMIENZO, COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ANÁLOGAS. PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR. COMERCIO AL, POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETEARÍA, PINTURAS, ETC.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.500.000.000,00	350.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.091.600.000,00	309.160,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	3.091.600.000,00	309.160,00	10.000,00

CERTIFICA - ACLARATORIA CAPITAL Y PATRIMONIOS

REVOCATORIA: POR RESOLUCION 52 DE FECHA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EXPEDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, DOCUMENTO INSCRITO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 7118 DEL LIBRO 09, CONSTA REVOCAR EL REGISTRO REALIZADO BAJO EL ACTO DE INSCRIPCION 67655 DEL LIBRO 9 DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA DE 13 DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBIO REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 5) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, BAJO EL ACTA 01 DEL 30 DE MAYO DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ARCOE S.A.S IDENTIFICADA TRIBUTARIAMENTE CON EL NIT 900.783.521-1, INSCRITA CON MATRICULA MERCANTIL NUMERO: 270954.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55537 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PARRADO PARRADO DIOGENES	CC 17,308,217

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PARRADO TIUSO DIEGO ANDRES	CC 86,060,814

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD A POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL SE DENOMINARA GERENTE Y EL SUPLENTE SUB-GERENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN, DE REMOCIÓN, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. CUANDO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA LA SAS NO PUEDA SER REPRESENTADA POR EL PRINCIPAL O SUPLENTE, PODRÁN DESIGNARSE LOS APODERADOS ESPECIALES O GENERALES SEGÚN CADA CASO, A TRAVÉS DE ENCARGOS, COMISIONES, ETC. EN EL EVENTO DE AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO, SERÁ REPRESENTANTE LEGAL EL SUPLENTE, QUIEN TAMBIÉN TENDRÁ LA FACULTAD DE COMPROMETER A LA SAS MEDIANTE ACTOS O CONTRATOS EN LAS MISMAS CONDICIONES DE QUIEN REEMPLAZA, SALVO AUTORIZACIÓN EN CONTRARIO POR PARTE DEL TITULAR DE LA ACCIÓN CLASE A. EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA ACCIÓN CLASE A, LOS DERECHOS SE TRANSFERIRÁN LOS HEREDEROS EN LA FORMA SEÑALADA EN EL CÓDIGO CIVIL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EL OBJETO SOCIAL. ?EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS - ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2-2023 DEL 13 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99490 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ SOTO ANGELA VIVIANA	CC 40,329,310	270364-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2-2023 DEL 13 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99490 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FORERO MARTINEZ MARTHA CAROLINA	CC 40,342,526	154017-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DISTRIBUCIONES J.N
MATRICULA : 288378
FECHA DE MATRICULA : 20160118
FECHA DE RENOVACION : 20240321

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 36 N. 27 60
BARRIO : SAN ISIDRO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6628188
TELEFONO 2 : 3168767178
CORREO ELECTRONICO : fmcvillavicencio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 282,463,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FERREMETALICAS COLOMBIA VILLAVICENCIO
MATRICULA : 288380
FECHA DE MATRICULA : 20160118
FECHA DE RENOVACION : 20240321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 31 N. 26 31
BARRIO : PORVENIR
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3173833547
TELEFONO 2 : 6637339
CORREO ELECTRONICO : fmcvillavicencio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,446,932,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FERREMETALICAS COLOMBIA CEDIS VILLAVICENCIO
MATRICULA : 313227
FECHA DE MATRICULA : 20170427
FECHA DE RENOVACION : 20240321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA 48 N? 19 122 SUR 3RR CATUMARE
BARRIO : CATUMARE
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3173833547
TELEFONO 2 : 6637339
CORREO ELECTRONICO : fmcvillavicencio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,916,827,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $89,744,622,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CODIGO DE VERIFICACIÓN E5wPsGg9Gv

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

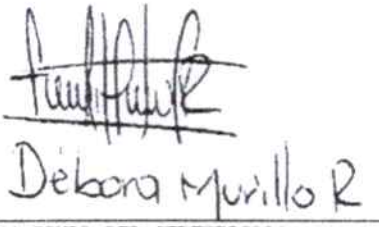
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación E5wPsGg9Gv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SECRETARÍA DE HACIENDA | DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

"Por medio de la cual se nombra agentes Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Villavicencio - Meta"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 106, 384 del Acuerdo N°515 del 04 de Diciembre de 2021 *"Estatuto de Rentas del Municipio de Villavicencio"*, Decreto 624 de 1989 *"Estatuto Tributario Nacional"* en su artículos 368 y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el articulo 384 del Acuerdo N°515 de 4 de diciembre de 2021, establece la competencia general de la Dirección de Impuestos, así:

> ***ARTÍCULO 384. COMPETENCIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES O QUIEN HAGA SUS VECES.*** *Corresponde a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Impuestos Municipales, o quien haga sus veces, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos Municipales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de estas.*
> ***PARÁGRAFO.*** *El Director de Impuestos Municipales o quien haga sus veces, tendrá competencia para ejercer cualquiera de las funciones de sus dependencias y asumir el conocimiento de los asuntos que se tramitan.*

Que el sistema de autorretención del impuesto de Industria y Comercio, tiene como fin facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto en el Municipio de Villavicencio, el cual deberá practicarse por los agentes de autorretención sobre todos los pagos o abonos en cuenta, lo que ocurra primero, que constituyan para quien los percibe, ingresos por actividades industriales, comerciales, de servicios y financieros, gravados con el impuesto de Industria y Comercio en esta jurisdicción.

Que mediante Acuerdo N°515 de 4 de diciembre de 2021, se determinó los obligados a practicar retención y autorretención del Impuesto de Industria y Comercio, así:

> ***ARTÍCULO 106. AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS.*** *En relación con los impuestos de industria y comercio y complementario de avisos y tableros administrados por la Dirección de Impuestos Municipales, o quien haga sus veces, son agentes de retención:*

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

1. *Los agentes de retención según lo establecido en el artículo 368, y 368-2 del estatuto tributario nacional o normatividad que lo modifique.*

2. *Los que la Dirección de Impuestos Municipales, ó quien haga sus veces, establezca mediante resolución.*

Que el parágrafo 1 del artículo 368 del Estatuto Tributario Nacional, cita:

PARAGRAFO 1o. *Radica en el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, la competencia para autorizar o designar a las personas o entidades que deberán actuar como autorretenedores y suspender la autorización cuando a su juicio no se garantice el pago de los valores autorretenidos.*

Que el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio se regirá en lo aplicable a la naturaleza del impuesto de industria y comercio por las normas específicas adoptadas por el Municipio de Villavicencio y, en lo no regulado, por las normas generales del sistema de retenciones aplicables al impuesto sobre la renta y complementarios[1].

Que la Secretaria de Hacienda mediante Resolución N° 1650-67.13/134 de Junio 26 de 2024, implementó el Formulario de Autorretención del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Villavicencio-Meta.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Directora de Impuestos Municipales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Agentes Autorretenedores del impuesto de Industria y Comercio, en el municipio de Villavicencio-Meta, a los siguientes contribuyentes:

N°	No. Identificación	Nombre o Razón Social
1	860090365	AAK COLOMBIA S.A.S.
2	901056774	AGROPARTNER S.A.S
3	860026895	ITALCOL S.A.
4	900531210	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S
5	890903938	BANCOLOMBIA S.A
6	890900943	CORBETA S A Y/O ALKOSTO S A
7	890900608	ALMACENES EXITO S.A

[1] Artículo 110 del Acuerdo 515 de 4 de diciembre de 2021 APLICABILIDAD DEL SISTEMA DE RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
8	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
9	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.
10	891100445	ORF S.A
11	800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
12	900298372	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.
13	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA OFICINA UNICENTRO
14	830004993	CASATORO S.A. BIC
15	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION
16	892000146	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META - COFREM
17	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A
18	900303967	INDUSTRIA NUTRICIONAL AVICOLA S.A.S
19	800237815	AGROPECUARIA DE COMERCIO S.A.S
20	800242106	HOMECENTER VILLAVICENCIO
21	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS
22	800185296	AMARILO S.A.S.
23	860511458	AGROINTEGRAL ANDINA S.A.S
24	860002964	BANCO DE BOGOTA
25	800142319	VEHICULOS DEL LLANO SAS
26	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
27	890903858	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A AGENCIA VILLAVICENCIO
28	900276962	D1 SAS
29	892000265	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICE
30	800021272	GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
31	901112024	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S.
32	19401936	RODRIGUEZ MEDINA CARLOS ALBERTO
33	900498132	OPERADORA DE COMERCIO SAS
34	901080502	VITALIMENTOS S.A.S.
35	800130907	SALUD TOTAL EPS-S S.A SUCURSAL VILLAVICENCIO
36	892000401	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A
37	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
38	860052649	COMERCIALIZADORA DEL LLANO S.A.
39	899999068	ECOPETROL S.A.
40	900783521	ARCOE S.A.S
41	800251569	INTER RAPIDISIMO S.A
42	900213617	CORPORACION CLINICA
43	830145489	GRUPO COANDES SAS
44	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
45	830055859	GTM COLOMBIA SA
46	822000266	BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
47	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S.A. AGENCIA VILLAVICENCIO

34040

RESOLUCIÓN No. 1663-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
48	900045328	MOVILGAS LTDA.
49	901540924	UNION TEMPORAL MANÁ
50	901351240	CONSORCIO NUEVO COLISEO
51	901270013	CONSORCIO VILLA OLIMPICA
52	800149695	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S
53	830003564	EPS FAMISANAR S.A.S - VILLAVICENCIO
54	890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A.
55	900134459	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP
56	800130426	GYJ FERRETERIAS S.A.
57	800159687	SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A.
58	830065844	WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S
59	80733569	SANTOS BUITRAGO DAVID
60	804010412	AGROMILENIO S.A.S
61	860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
62	860002304	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.
63	900156200	CONSTRUCTORA GARCIA E HIJOS S.A.S
64	830039537	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A.
65	890110188	INDEPENDENCE DRILLING S.A
66	860001697	GASEOSAS LUX S.A.S
67	900470909	NUEVA CLINICA EL BARZAL SAS
68	900148265	ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA S.A.S
69	900493913	TECNIFICANDO SAS
70	822004452	CARNES DANNY SAS
71	860007738	BANCO POPULAR SA
72	822001731	AGROPECUARIA EL CIMARRON S.A.S
73	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
74	822007117	DISTRIBUCIONES LA NIEVE S.A.S
75	800077198	DISTRIBUIDORA SURTILIMA S.A.S
76	890201201	OTACC S.A.S.
77	900017447	COLOMBIA S A FALABELLA DE
78	901126410	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL ORIENTE S A S
79	844003151	COSECHAR S.A.S
80	860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
81	900848064	CONCESIONARIA VIAL ANDINA SAS
82	800230209	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED
83	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN SA
84	860060144	COMPAÑIA DE LUBRICANTES S.A
85	901416997	FLORIDA FARMING SAS
86	890300225	COEXITO S.A.S
87	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
88	860056971	LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S A
89	860034594	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
90	860051894	BANCO FINANDINA S.A. BIC

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
91	860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
92	830511298	MULTISALUD SAS
93	800186960	ALTIPAL VILLAVICENCIO
94	900047981	BANCO FALABELLA HC VILLAVICENCIO
95	900542062	TECNOINDUSTRIAL DEL LLANO SAS
96	830067878	INDUSTRIA MOLINERA PADDY S.A.S
97	816001182	AUDIFARMA S.A.
98	900712820	INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S
99	900142798	SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S
100	822005145	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA
101	800216499	AGOFER VILLAVICENCIO
102	822000422	PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S
103	900212145	DEPOSITO IMPERIO LER SAS
104	830049948	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO S.A
105	892000217	ROJAS HERMANOS SAS
106	860009806	HOLCIM (COLOMBIA) S.A
107	830512772	SIKUANY LTDA
108	892099267	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
109	900943243	SURAMERICA COMERCIAL S.A.S
110	860019063	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC
111	800052534	AXA LLANOS
112	900491889	MASSER S.A.S
113	901139852	AGRINGRA S.A.S
114	860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA -AGROEXPORT
115	892001109	DISTRIBUIDORA VANGUARDIA SAS
116	800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
117	830078966	METROKIA S A
118	901159459	INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS
119	860078828	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
120	900377085	OMIA COLOMBIA SAS
121	900156781	CONTRUSAR INGENIERIA LTDA
122	822006141	SI AGRO LTDA
123	901506846	LANDIMOTOS S.A.S
124	828002423	DISCOLMEDICA S.A.S
125	900426895	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR SAS
126	822003012	EUROPLAZA S.A.
127	900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A
128	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SUCURSAL META
129	901307124	MORALVA INVERSIONES S.A.S
130	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS
131	860051812	HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L SUCURSAL COLOMBIA
132	800194600	AGROSAVIA-LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA
133	830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA S.A

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
134	900894074	COMERCIALIZADORA MONTSAN S.A.S
135	900370462	INVERSIONES DIGOMAR
136	900843287	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
137	40411315	BUITRAGO LESMES BLANCA ROSMIRA
138	830034002	OLEAGINOSAS DEL OCOA S.A OLEOCOA S.A
139	822004990	DIAGRO & CIA LTDA.
140	900563833	BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA
141	900518251	S.A.E. SERVICIOS AEREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S
142	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
143	900298938	DISTRILLANO S.A.S
144	900558747	DISTRISUIZE S.A.S.
145	813000006	ATP INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION
146	900422231	INVERSIONES AGROPUNTO LA FINCA S.A.S.
147	800206842	BAKER HUGHES DE COLOMBIA
148	901563247	DISTRIBUIDORA MARACAIBO-AMB SAS
149	860007335	BANCO CAJA SOCIAL VILLAVICENCIO
150	822002315	SEGURIDAD JANO LTDA
151	900416225	FITOLLANOS S.A.S
152	900300194	COMERCIALIZADORA UNIMAX S.A.S
153	802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA
154	900768933	BANCO MUNDO MUJER S.A.
155	830022039	ENTORNO URBANO S.A.S
156	1121888261	LIZETH DORELLY RINCON VALENCIA
157	901144395	CRONOAGRO SAS
158	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
159	900612396	SOCIEDAD GANADERA SUPREMA DEL ORIENTE S.A.S
160	822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES SAS
161	830063800	COVAL COMERCIAL S.A.S
162	4061015	MAURICIO SANCHEZ CASAS
163	822007497	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA
164	901085904	OVITA ASOCIADOS S.A.S.
165	900399741	FACTURE SAS
166	822006178	GELANOVA Y CIA S. EN C.
167	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
168	38258526	RICO NARVAEZ LUZ MARINA
169	900651817	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S
170	800007455	INVERSIONES LLANO HERMOSO SAS
171	901479862	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA POLLORIENTE S.A.S.
172	860028415	LA EQUIDAD SEGURO GENERALES O.C.
173	901288805	CONSORCIO EGC
174	18590607	CARDONA FERNANDEZ JUAN CARLOS
175	900277370	I SHOP COLOMBIA SAS

34043

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
176	830090978	TENCO S.A.
177	91159552	RINCON JAIMES ANGEL EDUARDO
178	900873667	TRANSPORTES LAS COROCORAS LOGISTICA A SU SERVICIO SAS
179	830058737	VQ INGENIERIA SAS
180	860035827	OFICINA VILLAVICENCIO EL BARZAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
181	807008249	LICOLLANO S.A.S. .
182	900795612	GRUPO DEFA SAS
183	800221421	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS DE COLOMBIA S.A.S
184	75103205	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS
185	860028601	FINANZAUTO FACTORING S.A.
186	901270393	UT MANTENIMIENTO ESTATICO VRO
187	860002175	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
188	901568198	CONSORCIO FORTALECIMIENTO INTEGRAL CASABE
189	830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
190	892000246	ALMACENES DURAN DEL META S.A.S.
191	800156469	IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.
192	860009894	CYRGO S.A.S
193	901325088	FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS
194	900651888	GRUPO BRG SAS
195	900216014	DISTRIBUIDORA MAXGOL S.A.S.
196	800143588	AGRICOLAS Y GANADERAS ROMERO LATORRE SAS AGROLAR SAS
197	900360782	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS
198	86006176	DUENAS DUQUE JAVIER ARLEY
199	800043202	DEL LLANO S.A.
200	900061375	COMERCIALIZADORA GELBRAN S LTDA
201	900785905	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S
202	900275974	RENACERA IPS SAS
203	901195295	CONSORCIO VIAS DEL LLANO 2018
204	811020344	HELISTAR S.A.S
205	860522164	COOPVENCEDOR
206	86063566	MACHADO CRUZ CARLOS ANDRES
207	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A
208	900127676	ESTACIONES DE SERVICIO ALVARADO RICO Y CIA S. EN C.
209	900488939	COMERCIALIZADORA G Y H S.A.S
210	830054002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA
211	860074186	DISICO S.A.
212	93436924	ROA DIEGO ANDRES
213	830011670	LA REBAJA PLUS MINIMARKET DROGUERIA N 2 VILLAVICENCIO
214	900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
215	900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A
216	860075684	MOTO MART SA

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

N°	No. Identificación	Nombre o Razón Social
217	17318161	MARTINEZ RODRIGUEZ HELY
218	800003765	VIRREY SOLIS I.P.S. S.A.
219	901234173	TRILLADORA EL TREBOL S.A.S
220	53082549	PALOMINO ACEVEDO MAYERLIS
221	800144331	PORVENIR S.A.- (NO)
222	900243564	MUNDO FERTIL S.A
223	901190798	INVERSIONES PARROD S.A.S
224	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
225	860403972	POLLOS SAVICOL S.A
226	900556342	CONCREMACK SAS
227	900716467	CLINICA DE MEDICINA VITAL SAS
228	901472225	EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL ESTADO (E.I.C.E)
229	901106003	LM INVESTMENT HOUSE SAS
230	830126659	TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S
231	890304099	HOTELES ESTELAR S.A
232	860033633	RAYOGAS S.A E.S.P
233	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA
234	901065799	RINVAL S.A.S
235	901303373	LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS
236	860503159	P A S H SAS
237	900272239	SERVICIOS PETROLEROS DEL LLANO S.A.S.
238	1032384822	GIOVANNI RAMIREZ VARON
239	892000709	SEMILLAS DEL LLANO SAS
240	890101138	PELAEZ HERMANOS S.A. VILLAVICENCIO
241	900539353	AGROVETERINARIA LA FINQUITA DEL LLANO S.A.S
242	822007351	CENTRO OFTALMOLOGICO DEL LLANO S.A.
243	800066758	CONUR LTDA CONSTRUCCIONES URBANAS
244	822005751	INVERSIONES NUEVA EVOLUCION LTDA.
245	816004765	SOLUCIONES GLOBALES SAS
246	800250275	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LTDA.
247	900491573	CRECER CULTIVOS SAS
248	901386170	EMPRESA ADMINISTRADORA DE AGUAS SALUDABLES S.A.S. E.S.P.
249	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.
250	822007668	ESTACION DE SERVICIO LA LLANERITA S.A.S.
251	804006601	BAGUER S.A.S.
252	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P
253	830113252	SICTE LTDA
254	830008686	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
255	900120758	CREANDO ARQUITECTURA S.A.S.
256	900569385	HOTELES DE BALATA SAS
257	900374815	INCONDOR VILLAVICENCIO
258	860050146	INGECONTROL S.A

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
259	822007126	MULTIMARKAS S.A.S
260	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA VILLAVICENCIO
261	813000052	INVERSIONES PROIN LTDA
262	900315448	MOVILCO SAS
263	890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.
264	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
265	901088796	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DEL LLANO SAS
266	890320064	GERS S.A.
267	901401536	YEMAYA PRAIA SAS
268	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
269	822004415	TECNOLUBRICANTES DEL LLANO LTDA
270	901057870	DARAGRO S.A.S
271	800226175	COLMENA SEGUROS AGENCIA VILLAVICENCIO
272	900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA S.A.S
273	900584791	INVERSIONES SURTITODO S.A.S.
274	901551840	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS
275	860507033	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA
276	860050750	SUCURSAL PRINCIPAL VILLAVICENCIO BANCO GNB SUDAMERIS S.A
277	830512478	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS S.A.S
278	17355373	CARDONA PRADA JUAN CARLOS
279	900691301	DIAXME S.A.S.
280	822000851	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LIMITADA
281	860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
282	860903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
283	901471724	BROUS INVESTMENTS SAS
284	890903937	ITAU COLOMBIA SA
285	811011779	RENTING COLOMBIA SAS
286	900469068	AMV LLANO SAS
287	900562598	KIOS S.A.S.
288	900447343	GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.
289	822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.
290	800180808	BOND ENERGY SOLUTIONS S.A.S.
291	900163842	COMER CRUZ S.A.S.
292	3293930	MURCIA BERMEO JOSE ALVARO
293	901477498	REPUESTOS CADENAS Y PIÑONES "RECAPI" S.A.S.
294	860002503	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
295	900136751	CONSTRUCTORA HERBAR LTDA. EN LIQUIDACION
296	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA
297	900526205	INVERSIONES SANTA MARIA R&M SAS
298	800149384	CLINICA COLSANITAS S.A
299	900599810	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA S.A.S

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

Nº	No. Identificación	Nombre o Razón Social
300	800138188	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
301	800020706	NALSANI S.A.S
302	900384945	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S.A.S
303	890800788	SUMATEC S.A.S. BIC
304	900813634	SDENG SAS
305	811026650	MADECENTRO COLOMBIA S.A.S.
306	900776095	DESARROLLO ELÉCTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.
307	901375302	UNION TEMPORAL SEVIS
308	830071696	METAL CENTER SA
309	901495615	LA SABANERA S.A.S.
310	830129327	FARMATODO COLOMBIA S A
311	901219043	BIOSIEMBRA SAS
312	6567471	RODRIGUEZ PARDO ROMEL AUGUSTO
313	900742089	ALTRIA CROP CARE S.A.S.
314	900163464	TRANSPORTES MASA LTDA
315	900667590	ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
316	79570658	FUQUEN ORTIZ ERWIN HOLMER
317	900378212	BANCO W S.A.
318	860006537	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A
319	800224972	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
320	901053840	CARGA HOY S.A.S
321	901199674	CASALA DISTRIBUCIONES SAS
322	900185908	MOTO CREDITO LTDA.
323	901266789	TULOG MANTENIMIENTO & CONFIABILIDAD S.A.S
324	901110758	CENTRO LOGISTICO SURTE SAS
325	901232271	MDR MUNDIAL DE REPUESTOS SAS
326	822005877	PARTSNET S.A.S
327	900450226	ALKHORAYEF PETROLEUM COLOMBIA
328	901003351	PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL
329	822001738	SIKGLASS LIMITADA
330	900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA
331	800191700	VELEZ VIVA VILLAVICENCIO
332	901010817	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
333	900618586	POTENZA INVERSIONES SAS
334	830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A UNIDAD RENAL V
335	900489980	NAFAR IMPORT AND EXPORT SAS
336	900446831	VINDER SAS
337	900803283	INVERSIONES E Y V DEL LLANO S.A.S
338	900323853	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S
339	807004655	COMORIENTE S.A.S.
340	860350697	CONCRETOS ARGOS S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 1653-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

N°	No. Identificación	Nombre o Razón Social
341	800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A SEDE VILLAVICENCIO
342	900662794	DISTRIBUIDORA MOLINA GUERRERO S.A.S.
343	17416131	FABIO BARRETO
344	800256513	TEMPOASEO LTDA
345	892000373	COOPERATIVIA DE AHORRO Y CREDITO "CONGENTE
346	9654510	JUAN BAUTISTA SANABRIA PIÑEROS
347	822002256	INVERSIONES APACHE S.A.S
348	901188786	SPM OIL & GAS COLOMBIA S.A.S.
349	901532406	COMERCIALIZADORA E & E S.A.S
350	822001088	AGRICOLA MURADO SAS
351	900452484	LA CASA DEL FILTRO VILLAVICENCIO S.A.S.
362	900068981	ITS ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
353	822005032	NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVEL SAS
354	900317755	COMERCIALIZADORA DORIS CORTES H. S.A.S.
355	822005333	MAQUICONSTRUCCIONES LIMITADA
356	901566696	CONSORCIO GUAYURIBA 2022
357	901031204	INVERSIONES MARIPOSA MONARCA SAS
358	901486036	BIG POLLO DEL LLANO SAS
359	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
360	17317857	SALCEDO TORRES CESAR ALFONSO
361	805006014	DIRECTV
362	805003626	STF GROUP S.A.
363	800064114	GUARDAS DE COLOMBIA LIMITADA GUARDACOL LIMITAD
364	901198695	DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS
365	830013774	INDRA COLOMBIA SAS
366	860076919	CREPES Y WAFFLES S A
367	890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
368	901374704	FERRETERIA CENTRAL MAYORISTA DEL LLANO SAS
369	96192566	JUAN CARLOS NAVARRO PERICO
370	811038832	INGEMA SA
371	900808260	MUNDICLASS DISTRIBUCCIONES
372	900451379	LEVARE SERVICES LTD. SUCURSAL COLOMBIA

PARÁGRAFO 1. Los contribuyentes que adquieren la calidad de agente Autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio, a partir de la vigencia de la presente Resolución, deberán practicar autorretención sobre todos los pagos o abonos en cuenta, lo que ocurra primero, que constituyan para quien los percibe, ingresos por actividades industriales y/o comerciales y/o de servicios y/o financieros, gravados con el impuesto de Industria y Comercio en esta jurisdicción.

PARÁGRAFO 2. Los contribuyentes nombrados como agentes Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio, deberán presentar la declaración en el formulario prescrito para tal fin mediante el mecanismo de Firma Electrónica en los servicios informáticos electrónicos de la

34.048

RESOLUCIÓN No. 1663-67.07/768 DEL 26 DE JUNIO 2024

entidad y en los plazos establecidos para los agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio para el año 2024, por la Dirección de Impuestos del municipio de Villavicencio-Meta.

PARÁGRAFO 3. Los agentes Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Villavicencio-Meta, deberán dar cumplimiento estricto vigente a la fecha del presente acto administrativo, para el sistema de retención del impuesto de Industria y Comercio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar cómo tarifa aplicable en la Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio, para el periodo gravable 2024, las establecidas en el artículo 84 del Acuerdo 515 del 04 de Diciembre de 2021, según código CIIU de cada actividad económica.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo en los términos del artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

NOTIFIQUÉSE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintiséis (26) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

MYRIAM EDITH FRANCO RUIZ
Directora de Impuestos Municipales

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Luna Arabella Florez Farfan	Profesional Universitario	

NIT 901.667.284-6

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO

X	No 6

CODIGO:	FOR-CP-07
REVISIÓN:	4
FECHA:	09-03-2015

Obra: CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA
Centro de Costos:
Proveedor: ARCOE S.A.S
NIT y/o C.C. No. 900,783,521-1

Ubicación Proveedor: VILLAVICENCIO - META
Fecha: 17/07/2024
(dd/mm/aa)

ITEM	EQUIPO	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. / UNITARIO	V. / TOTAL
1			ACERO BOX COULVERT 10 MTS	KL	13.858,67	$ 3.900,00	$ 54.048.813,00
2			ACERO BOX COULVERT 11 MTS	KL	2.619,04	$ 3.900,00	$ 10.214.256,00
3			ACERO BOX COULVERT 12 MTS	KL	1.361,51	$ 3.900,00	$ 5.309.889,00
4			ACERO BOX COULVERT 24 MTS	KL	4.877,34	$ 3.900,00	$ 19.021.626,00
5			ACERO BOX COULVERT 26 MTS	KL	17.564,22	$ 3.900,00	$ 68.500.458,00
6			ALAMBRE NEGRO	KL	3.000,00	$ 4.450,00	$ 13.350.000,00
			SUBTOTAL				170.445.042
			IVA			19%	**32.384.558**
			TOTAL				202.829.600

CONDICIONES DE COMPRA O CONTRATO

CORREO DE FACTURACION: 901667284@recepciondefacturas.co

FORMA DE PAGO:	CONTADO	Requisición:	NA
		Pedido Directo:	NA
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO	Cotización:	
		Remisión:	NA

OBSERVACIONES:

JEFE DPTO. DE COMPRAS / COORDINADOR TALLER	DIRECTOR/GERENTE

NOTA: Favor enviar las facturas, en original y copia, acompañadas de esta orden

24.049

COTIZACION DE VENTAS

ARCOE S.A.S
N. I. T. : 900783521-1
Direccion: CALLE 31 No 26 31 VCIO
Telefono : 6632575 Fax: 6637339

Numero : 001-CV-079783
Fecha : 2024-JUL-17

Cliente : CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA Nit: 901667284-6
Contacto : FERNANDO VERA
Direccion: CL 153 6 22
Ciudad : BOGOTA
Telefono : 3102690706 Fax:

Vendedor : 40387869 ALBORNOZ APOLINAR SANDRA L
Forma de Pago: CONTADO
Moneda : PESOS
Valida Hasta : 2024/JUL/17

Referencia	Descripcion	Local. U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA %	Descuentos	Valor Total
430109	HIERRO 3/4 *kilo	001-01 UND	8,957.270	3,900.00	19.00		34,933,353.00
430108	HIERRO 5/8 *kilo	001-01 UND	6,257.390	3,900.00	19.00		24,403,821.00
43010	HIERRO 1/2 *kilo	001-01 UND	2,045.830	3,900.00	19.00		7,978,737.00
430105	HIERRO 3/8 *kilo	001-01 UND	303.730	3,900.00	19.00		1,184,547.00
430109	HIERRO 3/4 *kilo	001-01 UND	207.810	3,900.00	19.00		810,459.00
43010	HIERRO 1/2 *kilo	001-01 UND	3,844.800	3,900.00	19.00		14,994,720.00
430105	HIERRO 3/8 *kilo	001-01 UND	824.730	3,900.00	19.00		3,216,447.00
43010	HIERRO 1/2 *kilo	001-01 UND	7,099.560	3,900.00	19.00		27,688,284.00
430105	HIERRO 3/8 *kilo	001-01 UND	6,759.110	3,900.00	19.00		26,360,529.00
43010	HIERRO 1/2 *kilo	001-01 UND	1,377.360	3,900.00	19.00		5,371,704.00
430105	HIERRO 3/8 *kilo	001-01 UND	1,241.680	3,900.00	19.00		4,842,552.00
43010	HIERRO 1/2 *kilo	001-01 UND	688.680	3,900.00	19.00		2,685,852.00
430105	HIERRO 3/8 *kilo	001-01 UND	672.830	3,900.00	19.00		2,624,037.00
010401	ALAM NEGRO X KL	001-01 UND	3,000.000	4,450.00	19.00		13,350,000.00

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	T O T A L
170,445,042.00	0.00	0.00	170,445,042.00	32,384,559.00	0.00	202,829,601.00

Observacion:

ELABORADO APROBADO RECIBIDO

	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA NIT No: 901.667.284-6	CODIGO : FOR-CP-05 FECHA: 31-01-2015
	REQUISICIÓN	REVISIÓN: 6 HOJA: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: 4-jul-24

PERSONA QUE SOLICITA: ING. JAVIER ARIAS C

OBRA: CONTRATO 779 DE 2022

LOCACION: VÍA URUBE - PAPAMENE

CONSECUTIVO: 100

ITEM	CANTIDAD	O.T	UND	DESCRIPCION	REFERENCIA	DESTINO	VERIFICACIÓN EN RECEPCIÓN
1	39.629		KG	ACERO DE REFUERZO PARA CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT TRAMO 1 DE ACUERDO A DESPIECE ANEXO	ANEXO - DESPIECE ACEROS	OBRA TRAMO 1	
				NOTA: SE SOLICITA DAR PRIOTRIDAD A LOS DESPIECES CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES OBRAS:			
				BOX COULVER K0+085,70 = 10 m			
				BOX COULVER K00+144 (VÍA RETORNO) = 11 m			
				BOX COULVER K00+410,96 = 10 m			
				BOX COULVER K02+315,33 = 26 m			
				BOX COULVER K02+367,54 = 10 m			
				~~BOX COULVER K02+485,21~~			
				BOX COULVER K02+495,21 = 11 m			
				BOX COULVER K02+707,30 = 24 m			
				RUTA ACCESO CON PROGRAMA "MICOR": EN SERVIDOR - CARPETA CVCO - ÁREA TÉCNICA - ACTAS MEMORIAS Y CARTERAS - MEMORIAS Y CARTERAS - ACEROS BOX			

ELABORO REQUISICIÓN :

CARGO

ENCARGADO DE OBRA: ING. JAVIER ARIAS C.

CARGO: R/L RESIDENTE

JEFE COMPRAS Y/O AUX. COMPRAS: _____

OBSERVACIONES: _____

FECHA RECIBIDO:

CVCO-RC-2024-100.xlsx - 100

Powered by CamScanner

34.051

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **30/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 151,599,448.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **351261300**

TITULAR **CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**
NIT 901667284

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 64825

Bogotá, 29 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #12 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 12**, por valor de **$151.599.448** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022.**

Igualmente, me permito certificar que, en concordancia a los términos acordados en el contrato fiduciario, los conceptos de los giros solicitados mediante esta orden fueron causados por el CONTRATISTA junto con las respectivas retenciones de renta IVA e ICA y demás obligaciones tributarias. La declaración, presentación y pago de estas retenciones son de absoluta responsabilidad del CONTRATISTA y se deben realizar de acuerdo con todas las normas y reglamentaciones tributarias vigentes

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 19 de 2024
INT-080-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.12 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro No. 12 del anticipo etapa de obra del Consorcio Vial Conexión Orinoquia correspondiente a los rubros (ítem 1) pago de salarios, parafiscales y contratos de mano de obra y (ítem 2) compra de materiales y accesorios de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

REEMBOLSO CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

COMPRA MATERIALES			
No.	**Proveedor**	**descipción**	**valor cancelado**
1	Agroplásticos del Meta - Aura Mercedes Olarte Castañeda - FACTURA AGRO 3395	tanque	6.069.748
2	ARCOE - factura 01FE51294 -01FE51945 - 01FE52101 - 01FE52479 -01FE52899-01FE53389-01FE60746	cemento-hierro-teja zinc	10.418.249
3	Constructor ferreteria & distribuciones SAS FEFD508 (ABONO)	cemento	106.000.000
4	INGENIERIA Y SEGURIDAD VIAL DOBLE VIA SAS - FACTURA FVE 421	Señalizacion	2.912.500
5	FERRETODO- Jose Antonio Forero Pinzon FACTURA FE 25302 -FE28503 - FE28298 - FE32527 - FE33684 - FE35433	Señalizacion	26.198.951
		SUBTOTAL	**151.599.448**

NOMINA- Costos personal (dotación)

No.	**Proveedor**	**descipción**	**valor cancelado**
6	AMANDA BECERRA ROJAS - EL OBRERO - FACTURA FEDV- 230 - FEDV- 976 -FE	Dotación	858.000
7	DOTACIONES EL OBRERO FACTURA FEOB - 3734	Dotación	1.674.075
8	FERRETODO- Jose Antonio Forero Pinzon FACTURA FE 25628 - FE29660 - FE30609 - FE31348 - FE35258	Dotación	4.823.097
9	THE SAFETY SHOP FACTURA FETS- 3532-4452-4525-4744-5204-5387-5768-5946-	Dotación	16.518.656
10	Nómina 1ra. Quincena Julio -2024	Nomina	32.731.514
		SUBTOTAL	**56.605.342**

VALOR TOTAL REEMBOLSO	**208.204.790**

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (101 folios)

Fiduciaria Bogotá 25 años

34056

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **29/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCOLOMBIA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 66,036,397.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **36775158021**

TITULAR **JIMENEZ FERNEY**
N14275964

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 64325

31054

Bogotá, 25 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #13 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 13**, por valor de **$66.036.397** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **compra de materiales** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022**

Igualmente, me permito certificar que, en concordancia a los términos acordados en el contrato fiduciario, los conceptos de los giros solicitados mediante esta orden fueron causados por el CONTRATISTA junto con las respectivas retenciones de renta IVA e ICA y demás obligaciones tributarias. La declaración, presentación y pago de estas retenciones son de absoluta responsabilidad del CONTRATISTA y se deben realizar de acuerdo con todas las normas y reglamentaciones tributarias vigentes

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

Consorcio Vial CONEXIÓN ORINOQUIA

Nit: 901.667.284-6

Bogotá D.C. Julio 19 de 2024
INT-081-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.13 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación para el giro No.3 al proveedor ESTACION DE SERVICIO MESETAS Nit. 14.275.964-6 a correspondiente al rubro (Item 2) de compra de materiales, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

	PROVEEDORES	nit	DESCRIPCIÓN	FECHA FACT	No. FACT	VALOR
1	Estación de servicio mesetas	14,275,964-6	compra material	9-Jul-24	EDSM 2994	66.036.397,00
	TOTAL					66.036.397,00

Se adjuntan los soportes respectivos.

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (3 FOLIOS)

Factura Electrónica de Venta EDSM 2994
ESTACION DE SERVICIO MESETAS
14275964 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764063793826 de 16/01/2024
Vigente hasta 16/07/2024 - Prefijo: EDSM de la factura 1798 a la 5000

3/059

CUFE 1d6f91a7ca98af72a1ea18d4168b3f4676139797b25a14f85dd4f82fdd53f531417d2b079558b589316554744e92062c

CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT 901667284 - 6
Dirección: CL 153 6 22
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 6086783938 - Correo: cvialorinoquia@gmail.com
Vendedor: YECID RIVERA CORPUS

Fecha Factura: 09/07/2024 08:09:44
Fecha Expedición: 09/07/2024 08:09:48
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 08/08/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	ACPM	ACPM	UNID	6,850.00	9,650.00	0.00	0.00		66,102,500.00

Observaciones:

Subtotal	66,102,500.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**66,102,500.00**
Saldo Pendiente	**66,102,500.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO ESTACION DE SERVICIO MESETAS
calle 4 N 15-16 Barrio El Prado Tel (57) 3203652062
Mesetas, Meta, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915924352

(415)7707212489984(8020) 000001491592435 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 7 5 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 7 5 9 6 4	1 9 7 7 1 0 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ		FERNEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO MESETAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Mesetas 3 3 0

41. Dirección principal: CL 4 15 16 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico: fj1959@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 5 8 5 1 0	3 2 0 3 6 5 2 0 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 3 0 8 1 2	4 9 2 3	2 0 1 4 0 1 0 1		4 7 3 2	4 6 2 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 23 / 15 : 16 : 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre JIMENEZ FERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-02-2024 09:45:24AM

Certificado Bancario

Viernes, 19 de Noviembre de 2021

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERNEY JIMENEZ identificado(a) con CC14275964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos.

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36775158021	2018/11/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Fiduciaria Bogotá 25 años

COMPROBANTE INFORMATIVO DE TRANSACCIÓN

Remitente: **Fiduciaria Bogotá S.A.**
Referencia: NOTA INFORMATIVA POR TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas en la(s) orden(es) de operación(es) radicada(s) en Fiduciaria Bogota, hemos generado una transacción con las siguientes características:

FECHA **30/07/2024**

TRANSACCIÓN ENVIADA AL BANCO **BANCO BOGOTA**

VALOR TRANSACCIÓN **$ 32,731,514.00**

TIPO DE CUENTA **CH** CUENTA NÚMERO **351261300**

TITULAR **CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**
NIT 901667284

CONTRATO FIDUCIARIO **3 1 P112636 CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA**

ESTADO ORDEN DE PAGO: **PAGADA**

Hemos realizado un desembolso para usted, por favor verifique el abono en la cuenta que indicó en la orden de operación radicada en la Fiduciaria de Bogotá.
Si encuentra alguna inconsistencia ó si los recursos no fueron abonados, le agradecemos por favor comunicarse con nosotros al PBX 348-5400 Ext. 8520 OPCIÓN (2) o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

Atentamente,
Servicio al Cliente
Fiduciaria Bogotá S.A.

Si no desea recibir esta información, por favor comuníquese con nuestra línea de atención en Bogotá al PBX 3485400 Ext. 8520 opc. 2, a nuestra línea de atención nacional 018000526030 ó envíe un correo electrónico a atencion.fidubogota@fidubogota.com

GRUPO DE GIRO 64872

34.063

Bogotá, 29 de julio de 2024

Señores:
FIDUCIARIA BOGOTA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION OP #14 DE CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-112636

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.625.075** de Tunja (Boyacá), como interventor del **Contrato de obra No.779 de 2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación **número 14**, por valor de **$32.731.514** perteneciente al negocio citado en el asunto corresponden exclusivamente a la inversión asociada con **pago de salarios, parafiscales y contratos mano de obra** relacionados de manera directa con el objeto del **contrato de obra No.779 de 2022.**

Igualmente, me permito certificar que, en concordancia a los términos acordados en el contrato fiduciario, los conceptos de los giros solicitados mediante esta orden fueron causados por el CONTRATISTA junto con las respectivas retenciones de renta IVA e ICA y demás obligaciones tributarias. La declaración, presentación y pago de estas retenciones son de absoluta responsabilidad del CONTRATISTA y se deben realizar de acuerdo con todas las normas y reglamentaciones tributarias vigentes

Por lo anterior autorizo y apruebo la realización de la operación citada.

Cordialmente:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
c.c. 1.049.625.075 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

Bogotá D.C. Julio 19 de 2024
INT-084-779-2024

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Atn: Ing Mauricio Fernando Prieto Sánchez
Avda. El Dorado No.68C -61Of. 41 Torre Central Davivienda
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 779 de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: solicitud revisión y aprobación Giro No.14 ETAPA OBRA

Respetados Señores

Muy respetuosamente solicitamos su revisión y aprobación del giro No. 12 del anticipo etapa de obra del Consorcio Vial Conexión Orinoquia correspondiente al rubro (ítem 1) pago de salarios, parafiscales y contratos de mano de obra, de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, asi:

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

NOMINA- Costos personal (dotación)

No.	Proveedor	descipción	valor cancelado
10	Nómina 1ra. Quincena Julio -2024	Nomina	32.731.514
		TOTAL	**32.731.514**

Cordial Saludo,

JUAN GONZALO ANGEL JIMÉNEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA

Anexo Lo Anunciado (30 folios)

599
34.065

CONTRATO 779 DE 2022

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

NIT: 901.667.284-6

FACTURA

AGOSTO DE 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA

NIT: 901667284-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 153 6 22, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016714357

Email. cvialorinoquia@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764072437960 válida desde 2024-06-06 hasta 2025-06-06 rango desde FVO1 hasta FVO1000.

Cliente:	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM
NIT :	900220547
Dirección:	CL 15 40 01, Villavicencio, Meta, Colombia, CP 500001
Teléfono:	608681850
Email:	efactura@aim-meta.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Instrumento no definido
Fecha de Pago:	29/12/2024
Total de Lineas:	4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FVO6**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:50:10-05:00**
FECHA FIRMADO:	**29/11/2024 11:50:11**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2024	29	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	VS301030	VALOR COSTOS DIRECTOS PROYECTO No. 2022005500031	WSD	1,00	$1.067.162.023,29				0,00	$1.067.162.023,29
2	VS301010	ADMINISTRACION 26% PROYECTO No. 2022005500031	WSD	1,00	$277.462.126,05				0,00	$277.462.126,05
3	VS301015	IMPREVISTOS 1% PROYECTO No. 2022005500031	WSD	1,00	$10.671.620,23				0,00	$10.671.620,23
4	VS301025	UTILIDAD 4% PROYECTO No. 2022005500031	WSD	1,00	$42.686.480,93				0,00	$42.686.480,93

Notas:
CTT-779 DE 2022 - Mejoramiento de los Corredores Viales para la conexión Pacífico-Orinoquia-Vía Uribe-Cruce Versalles-Papamene-Alto Las Cruces en el Municipio de la Uribe departamento del Meta - Proyecto No. 2022005500031 - Acta de pago parcial No. 2 - Periodo 1-JUL-2024 a 31-AGO-2024

SON: (mil trescientos noventa y siete millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos cincuenta centavos)
CUFE: bee314c73b09841cf5f86b7f5dd6da7d5d1c53d6799a8ea12c6fca3c014cbf6b2f650584985122d6644a269eefbcc3db

Subtotal:	$1.397.982.250,50
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.397.982.250,50

Firma Digital: dOsOCoXohP6LhpOwVgBmqFjzPW8iDiL3umaYxKsCaAAHYBB8BzSxgQK4K/bcnV/x kqYkBJHFUEOBFQ3zvwrWZolK8lR5w/TYek3JG1+Wv5p5pwXb18 yadaPAVbSLLUqz 9k3osIJa2TxyxibQfDuP8nifDrybuxhExhe/n9ZBQlWfg5SPg5OjtXEwuU4IBV/Q 3C4BVdmvlqk+nFG8fQsFgnOq1BpeFtJO4G+ 2dJnlV522qRFjcjj5A2N22sF/zcZs RU42iKuT9+4b0CrcFxkaGSJ9nlmdVOd5kgFCQRA3AZTVPTJ0NqObK3ZMxP6q9T+Y g0lZikZT5mmYA9qY6xQc nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONTRATO 779 DE 2022

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

NIT: 901.667.284-6

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

AGOSTO DE 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA identificado(a) con NIT 9016672846 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 351261300 desde el 17 de Julio de 2023, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 28 de Octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

598
34.069

CONTRATO 779 DE 2022

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

NIT: 901.667.284-6

DOCUMENTOS CONTADORES

AGOSTO DE 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Scanned with CamScanner

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

128990-T



JESUS ANTONIO
GIRALDO CARMONA
C.C. 79614740

RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 138794

Scanned with CamScanner

195796

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 61[illegible]44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 B 5 C 0 2 8 0 5 9 6 1 3 8 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ANTONIO GIRALDO CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79614740 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 128990-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

276372-T



ANA JACQUELINE
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 1070007477
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298153 311122

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E63BFE0B1FE5061

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 779 DE 2022



CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

NIT: 901.667.284-6

INFORME INTERVENTORÍA

AGOSTO DE 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

CONSORCIO
CONEXIÓN PACÍFICO

INFORME EJECUTIVO ACTIVIDADES INTERVENTORIA



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

URIBE - META
JULIO 2024 Y AGOSTO 2024

Avda. El Dorado No. 68c – 61 oficina 417 – Torre Central Davivienda (Bogotá)
Tels: 405 95 09 Ext. 107 Cel: 311 480 5978 – 312 306 9785
Mail: intervconexionpacifico@gmail.com

CONTRATO No. 1060 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA, META. CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL. LOTE 1

ÍTEM	CONSOLIDÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	31-agosto-2024	31-agosto-2024	31-agosto-2024
CARGO	Ingeniero Residente de Interventoría	Director de interventoría	Director de interventoría
NOMBRE	Julian Ricardo Bautista Quiroga	Dagoberto Cabrales	Dagoberto Cabrales
FIRMA			

Rev. No.	MODIFICACIÓN EFECTUADA AL INFORME	FECHA
01	Creación Inicial del documento	31/08/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
1.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 9
1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 20

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 25

1.5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 25
1.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 26
1.6.1. Etapa de Pre-Construcción para ajuste de los estudios y diseños a nivel fase III. 26
1.6.2. Mantenimiento Periódico 27
1.6.3. Etapa constructiva 28

1.7. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS 31
1.8. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 34

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 36
2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 37

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39
4. ANEXOS 41

4.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 41

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 12 de noviembre de 2021, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, firmó con la Agencia Para la Infraestructura del Meta – AIM - el convenio interadministrativo No 2005 de 2021, con el objeto de aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía, Uribe - Cruce Versalles – Papamene – Alto de las Cruces en el Municipio de Uribe, departamento del Meta, con el fin de adelantar los programas de mejoramiento, rehabilitación de corredores rurales productivos y el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de la carretera Colombia – La Uribe, Conexión Pacífico – Orinoquía, Huila, Departamento del Meta.

El alcance del mencionado convenio es adelantar las actividades de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, construcción de la vía Uribe – Cruce Versalles – Papamene – Alto de las Cruces, localizado en el Municipio de la Uribe y allí queda estipulado que el Instituto Nacional de Vías contratará la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y ambiental de las obras objeto del convenio. Así mismo, señala el documento, que la Agencia para la Infraestructura del Meta, deberá contratar las obras de acuerdo con los estudio y diseños y los documentos técnicos entregados por el Instituto Nacional de Vías.

La Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, dio inicio al proceso de selección abreviada No SA-AIM-CO-002-2022, con el objeto de contratar las obras que tienen por objeto el Mejoramiento de los corredores viales para la Conexión Pacífico – Orinoquía – Cruce Versalles – Papamene – Alto de las Cruces en el Municipio de Uribe, departamento del Meta cuyo proceso fue adjudicado al Consorcio Vial Conexión Orinoquía conformado por Meyan S.A. en reorganización con una participación del 90% y Alianza Agregados con una participación del 10%.

Finalmente, La Agencia para la Infraestructura del Meta firmó con el Consorcio Vial Conexión Orinoquía, el pasado 29 de diciembre de 2022, el contrato No 779 de 2022 cuyo objeto es el *"Mejoramiento de los corredores viales para la conexión pacífico – Orinoquía – vía Uribe – cruce Versalles – Papamene – Alto las Cruces en el municipio de la Uribe departamento del Meta"*

La Agencia para la Infraestructura del Meta impartió la orden de inicio del contrato de obra a partir del 14 de marzo de 2023 y se firmó el acta de inicio a partir del 19 de abril de 2023 con el fin de adelantar las actividades conforme a los lineamientos estipulados en el Contrato No 779 de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Para adelantar las labores de interventoría, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, adjudico el Contrato No 1060 de 2022, cuyo objeto es *"Interventoría para la atención de vías regionales, Colombia - La Uribe, Conexión Pacífico - Orinoquia. Huila, Meta. con obras de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción, en el marco del programa de obra pública Colombia Rural. Lote 1"* al consorcio Vías Regionales 193 mediante resolución número 792 del 09 de marzo del 2022 previo concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-193-2021.

El Instituto Nacional de Vías impartió orden de inicio del contrato de interventoría No 1060 de 2022 el pasado 20 de febrero de 2023.

Dicho contrato fue cedido mediante Contrato Privado de Cesión de derechos y obligaciones del 20 de octubre de 2023, con diligencia de reconocimiento de firma del CEDENTE de fecha 07 de diciembre de 2023 al Consorcio Conexión Pacífico. El cual a partir del 01 de enero de 2024 ejecuta las actividades de interventoría al contrato de obra. El Consorcio Conexión Pacifico está integrado por Brain Ingeniería Vial SAS, con una participación del 5%; Hace Ingenieros S.A.S, con una participación del 70%; Consultoría Integral en Ingeniería Sociedad Anónima de Capital Variable, con una participación del 15% y Coniisa Colombia SAS, con una participación del 10%.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS - emprendió los estudios previos con el fin de acometer el mejoramiento de la vía que va desde el casco urbano del Municipio de la Uribe hasta el Alto de las Cruces, pasando por la vereda Papamene en el departamento del Meta. Teniendo en cuenta las condiciones iniciales de la vía, la cual se encuentra en afirmado y hace parte de la denominada Transversal de la Macarena y considerando que el INVIAS está interviniendo varios tramos de este importante corredor vial, como son el Tramo Mesetas – Uribe, en el departamento del Meta y el tramo Baraya – Colombia en el Departamento del Huila.

Por lo anterior, se requiere avanzar en la pavimentación total entre los municipios de Uribe – Meta y Colombia – Huila, con el fin de comunicar el Puerto de Buenaventura con la Orinoquia de nuestro país, y así poder impulsar la economía de las diferentes regiones para poder ser más competitivos a nivel regional, nacional e internacional.

El tramo que va desde el Municipio de Uribe hasta La vereda Papamene, presenta altos costos en la operación debido al mal estado de la vía y por ende, que los precios de los fletes sean muy elevados, en comparación con otras regiones; por lo tanto mejorar este tramo de vía, traerá beneficios para el desarrollo económico y turísticos en las diferentes zonas de influencia del proyecto, así como los beneficios que tiene la población campesina del sector para sacar sus productos agrícolas a los centros poblados y ciudades

Así mismo, los empresarios que son generadores de empleos directos e indirectos, puedan tener emprendimientos sostenibles de productos que se cosechan en la zona y que son muy apetecidos en mercados de Europa, Asia y Norte América y podrán exportar sus productos a diferentes lugares del mundo.

La vía a intervenir podrá ser usada como ruta alterna al corredor Buenaventura – Bogotá – Villavicencio, generando un impacto positivo con la disminución a futuro del tráfico pesado que actualmente circula por allí, en especial en el sector de "La Línea", mejorando las condiciones de transitabilidad y seguridad, generando un impacto positivo, mejoras en los niveles de servicio y condiciones para la operación a nivel nacional.

Mejorar las especificaciones técnicas del corredor vial, disminuye los riesgos de accidentes de tránsito, tiempos de viaje, aumenta la percepción de comodidad en la circulación de los usuarios y los más importante, mejora las condiciones de seguridad vial.

Con la intervención de este corredor, mejorará la conectividad regional, el acceso a los frentes de producción, aumentando la comercialización de los bienes producidos, la conectividad interdepartamental, entre las diferentes cabeceras municipales y la red nacional de carreteras, disminución en los costos de transporte de carga y pasajeros, disminución en los tiempos de viaje para la comunicación y aumento de calidad de vida de los habitantes de los municipios beneficiados.

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La vía para intervenir va desde el casco urbano del Municipio de la Uribe (3°13´48", -74°22´5") hasta el Alto de las Cruces, pasando por la vereda Papamene en el departamento del Meta. El proyecto se encuentra ubicado en la región de la Orinoquia en la parte suroccidental del departamento del Meta, entre el municipio de Uribe sobre la margen derecha del Río Duda, que va desde la vía Nacional Ruta 65A, llega al casco urbano del municipio de Uribe y conduce hacia el Caserío Papamene y Alto Cruces.

Imagen 1. Localización General del Proyecto.



La actividad del mejoramiento que conserva la categoría de carretera terciaria, proyectada con una longitud de 15.5 km. En todo caso serán los estudios y diseños definitivos o ajustes a los mismos, realizados a través del contratista de obra, los que delimiten el alcance físico de las obras de infraestructura vial que se ejecuten entre los corredores viales para la Conexión Pacífico - Orinoquía vía Uribe - Cruce - Versalles - Papamene - Alto las Cruces en el municipio de Uribe, departamento del Meta.

1.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta la información específica para el municipio de Uribe, en el departamento del Meta, en relación con el proyecto de mejoramiento de la vía Uribe - Cruce - Versalles - Papamene - alto las cruces:

- Uribe: Desde el PR0+000 hasta el PR30+000.

El proyecto de mejoramiento de esta vía, que conserva la categoría de carretera terciaria, representa una oportunidad invaluable para el municipio de Uribe y sus habitantes. La ejecución de estas obras conlleva una serie de beneficios significativos, incluyendo una mejora sustancial en la conectividad de la región. Este mejoramiento facilitará un acceso más eficiente a los servicios, así como a oportunidades laborales y comerciales para la población local. Además, este proyecto contribuya a aumentar la competitividad del municipio y a fomentar su desarrollo económico y social. La inversión en infraestructura vial también puede tener un impacto positivo en la seguridad vial, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la calidad de vida de los residentes.

1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Con la suscripción del acta de inicio, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la vía a intervenir desde el casco urbano del municipio de Uribe que conduce hacia el caserío Papamene y el Alto Cruces. El carreteable existente inicia en el casco urbano del municipio de Uribe (K0+000), específicamente en el sector conocido como "Cruce Versalles" y llega hasta el K20+000 sector Papamene, jurisdicción del municipio de Uribe en el departamento de Meta

Se pudo evidenciar que el corredor vial consta de variados cambios de pendiente longitudinal como se muestra a continuación:

- Topografia ondulada: K0+000 Sector Cruce Versalles - K9+500 Sector Casa Balcón

- Topografia montañosa: K9+500 Sector Casa Balcón - K14+000 Sector Alto Buenos Aires

- Topografia escarpada: K14+000 Sector Alto Buenos Aires - K15+500 Sector Aguas Claras

- Topografia plana: K15+500 Sector Aguas Claras - K20+000 sector Papamene.

La vía en la superficie de rodadura se encuentra en afirmado, presentando hundimientos, baches, grietas, fisuras, deformaciones entre otras fallas, así como inestabilidad de taludes en K0+670 Y K4+900, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones que dependiendo del resultado que arrojen los estudios y diseños, podrán ser intervenidos con el presente contrato de obra.

Imagen 2. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K1+000



Imagen 3. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K4+200



Imagen 4. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K10+600



Imagen 5. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K12+980



Imagen 6. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K13+100



Imagen7. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K13+500



Imagen 8. Estado inicial vs estado actual de la vía después del mantenimiento. K15+000



Cerca de la abscisa K2+860 se encuentra el puente la Lagartija, el cual tiene una longitud de aproximadamente 30 m y permite el cruce del caño La Lagartija, este fue entregado en el año 2016 y consta de un tablero en estructura metálica, cimentado manera superficial. En la inspección realizada de los estribos, se ha evidenciado que la margen derecha del cauce ha comenzado a socavarse.

Imagen 9. Socavación cercana al estribo puente La Lagartija.



Imagen 10. Puente La Lagartija.



Adicionalmente, en la abscisa K0+650 se ha evidenciado un deslizamiento rotacional al costado derecho de la vía. Este deslizamiento viene acompañado de

un carcavamiento en la pata del talud. Es posible que el flujo de agua acelerado haya erosionado el material de la pata del talud, generando una pérdida de resistencia del suelo y, en consecuencia, se haya ocasionado un movimiento rotacional de toda la masa. Sobre la masa movilizada se observa una gran cantidad de agua que queda empozada, no se observan agrietamientos en el terreno. El escarpe del deslizamiento tiene una altura de 1.70 m y el flanco izquierdo una altura de 1.20 m. La longitud del deslizamiento es de 84 m y tiene un ancho de 64 m.

Imagen 11. Escarpe del deslizamiento



Imagen 12. Margen izquierdo del deslizamiento.



Imagen 13. margen izquierdo del deslizamiento.



Actualmente se realiza seguimiento a 13 puntos de monitoreo de estabilidad materializados e instalados por parte del Contratista de obra en la zona, específicamente en el tramo PR0+620 – PR0+680 para evaluar posibles desplazamientos del terreno.

Por otra parte, al costado izquierdo del sector de la abscisa K7+120 se observa una zona plana donde se produce una saturación del suelo. Esto conlleva a que se presente un empozamiento del agua con nivel freático superficial.

Imagen 14. Zona de inundación costado izquierdo



Imagen 15. Zona de inundación hacia menores.



Los dos tramos iniciales de la vía se pueden dividir en una zona ondulada y montañosa de 9 Km seguida de una zona escarpada de 4 km de longitud. El terreno montañoso presenta pendientes que aumentan a medida que se avanza en el abscisado. Se han observado varias fuentes de agua que provienen de la parte alta de la región escarpada, generando cárcavas cercanas a la vía, como se pudo evidenciar entre el K0+050 y en el K5+000

Imagen 16. Cárcavas K0+050

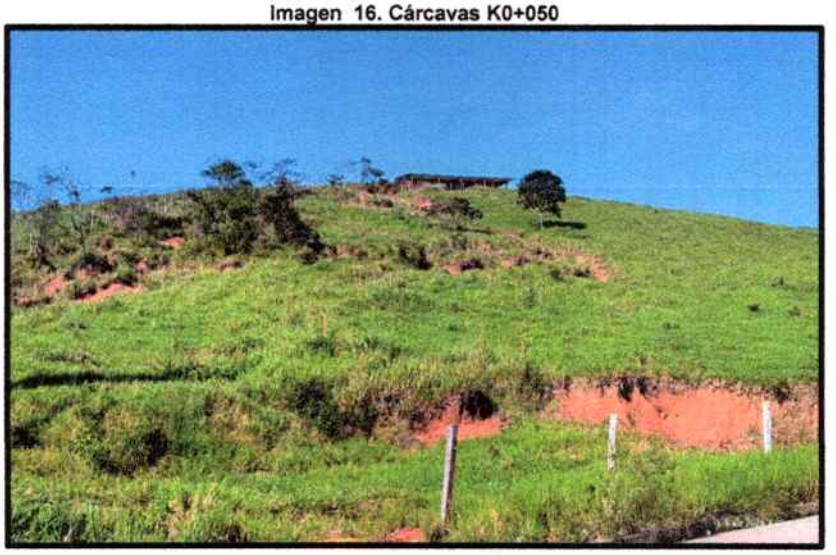


Imagen 17. Cárcavas K0+050

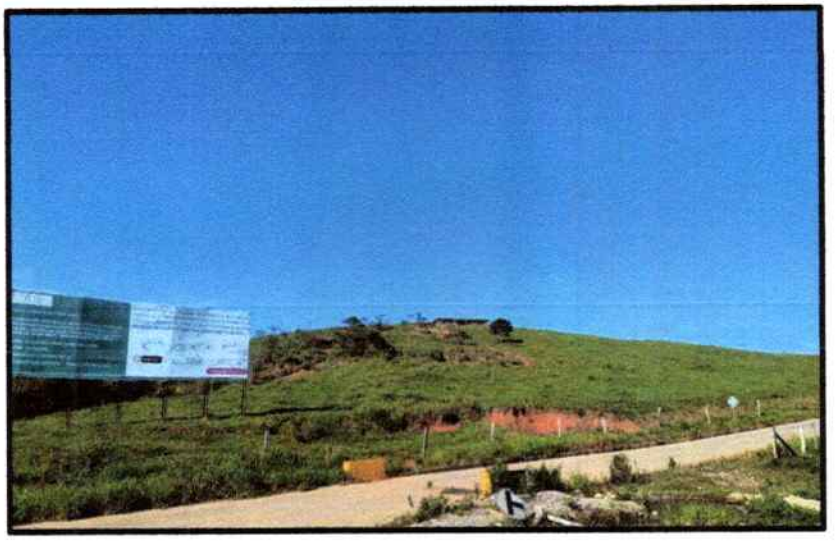


Imagen 18. Cárcavas K5+000



Imagen 19. Cárcavas K5+000



El material erosionado en las cárcavas corresponde a un suelo residual rojizo que predomina en el sector. Este suelo está compuesto principalmente por material arenoso con finos. La vía cuenta con un sistema de drenaje que incluye alcantarillas que reciben el agua proveniente de las cárcavas. Se destaca que el carcavamiento se encuentra a una distancia variable que puede ser de más de 50 metros de la alcantarilla más cercana.

En algunos puntos la arcilla sobre consolidada se presenta como una arcillolita laminada muy meteorizada con las mismas características de drenaje mencionadas anteriormente. En la parte final del tramo (K8+000 en adelante) se han observado bloques angulares pertenecientes a depósitos coluviales que se consideran matriz soportados. De igual manera, debido a la gran cantidad de afluentes que presenta la zona, se cuenta con algunas capas de depósitos aluviales matriz soportados. Esto último es más evidente en zonas cercanas al río Duda, el cual es el afluente más importante de La Uribe.

A grandes rasgos, el tramo en estudio se compone de un suelo residual de color rojo con 2.00m a 5.00m de profundidad, seguido de una arcilla de color gris que va incrementando su consistencia hasta convertirse en una arcillolita muy meteorizada a aproximadamente a 6.00m de profundidad.

1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El **"Mejoramiento de los corredores viales para la Conexión Pacífico – Orinoquía – vía Uribe – Cruce Versalles – Papamene – Alto las Cruces en el municipio de la Uribe departamento del Meta"** el gobierno Nacional realizó la priorización de los recursos para la ejecución del proyecto.

El alcance del proyecto en el mejoramiento de la vía dependerá exclusivamente del ajuste al diseño que será realizado por el contratista, razón por la cual se establece que el alcance, entiéndase como el mejoramiento de la vía y el costo de esta, estará supeditado a las cantidades que arroje el ajuste final de los diseños y al presupuesto, obligación que será a cargo del contratista.

El proyecto se encuentra ubicado en la región de la Orinoquia en la parte suroccidental del departamento del Meta, entre el municipio de Uribe sobre la margen derecha del Río Duda, que va desde la vía Nacional Ruta 65A, llega al casco urbano del municipio de Uribe y conduce hacia el Caserío Papamene y Alto Cruces.

Imagen 20. Localización del proyecto



La vía existente inicia en el casco urbano del municipio de Uribe. Cuenta con un tramo inicial en pavimento rígido desde el municipio de Uribe hasta el sector del Cruce de Versalles, lugar en donde se encuentra ubicado el PR0+000 de nuestro proyecto.

A Partir de Cruce de Versalles (PR0+000), la vía que conduce hacia el Caserío Papamene (PR20+000) en el departamento del Meta, cuenta con un relleno de material seleccionado de Rio y de ahí en adelante se encuentra en terreno natural hasta el PR40+000 Alto de Cruces.

El corredor tiene una localización estratégica, puesto que comunica el alto Magdalena con la Orinoquia Colombiana, trayendo consigo beneficios económicos no solo para la región sino para todo el país, la vía se localiza aproximadamente a 151 km de la ciudad de Villavicencio capital del departamento del Meta y aproximadamente a 249 kilómetros de la capital de la República.

El segmento Colombia (Huila) – Uribe (Meta) se encuentra con rasante en estado natural que imposibilita el tránsito de vehículos a través de los 80 km de longitud del corredor. Los usuarios deban recorrer la vía Uribe – Villavicencio - Bogotá - Neiva, la cual excede en más de 500 km de longitud y tiene una duración de viaje de 15 horas aproximadas en automóvil. Lo anterior, eleva los costos de operación del transporte y los tiempos de viaje.

El corredor vial Colombia - Uribe tiene un TPD de 331 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 31%. La topografía del corredor implica el paso por terrenos que van desde plano hasta montañoso y escarpado.

Las intervenciones de mejoramiento programadas, en el corredor vial Colombia - Uribe contemplan el mejoramiento de hasta 15,5 km de vía.

Con la intervención de este corredor, mejorará la conectividad regional, el acceso a los frentes de producción, aumentando la comercialización de los bienes producidos, la conectividad interdepartamental, entre las diferentes cabeceras municipales y la red nacional de carreteras; disminución en los costos de transporte de carga y pasajeros, disminución en los tiempos de viaje para la comunicación y aumento de calidad de vida de los habitantes de los municipios beneficiados.

La localización de la vía existente a intervenir se puede identificar mediante los registros del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC del ministerio de Transporte, en donde se unifica la información existente sobre el inventario vial a cargo del municipio de Uribe. A continuación, se presenta la localización del proyecto según esta plataforma.

Tabla 1. Localización de la vía SINC

SEGMENTO DE VÍA	CODIGO VÍA SINC (MINISTERIO DE TRANSPORTE)
LA URIBE - EL DIVISO hasta intersección con segmento YEE VERSALLES - YAVIA	VT-CM-VR-1
YEE VERSALLES - YAVIA	VT-VT-VR-41
YAVIA - PAPAMENE	VT-VR-I E-44

De igual manera, la presente contratación tiene como alcance la intervención del Tramo de la Transversal de la Macarena en el tramo de vía Uribe - Cruce Versalles - Papamene - Alto las Cruces que se encuentra localizado en el municipio de Uribe, departamento del Meta, para lo cual las principales actividades u obras a ejecutar, entre otras especificadas en el anexo técnico, para el cumplimiento del alcance del proyecto son las siguientes:

Dichas obras y actividades conexas serán ofertadas a precios corrientes y el valor total del alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones. Y serán ejecutadas por etapas presentadas a continuación las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- **ETAPA 1: ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III**

Corresponde a la realización del AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CORREDOR SOSTENIBLE CONEXIÓN COLOMBIA-LA URIBE, DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y META del cual comprende todas las actividades conexas para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes con el fin de entregar los productos de los estudios y diseños detallados suficientes y necesarios a nivel de Fase III de infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudios de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares, con el fin de poder ajustar las cantidades del presupuesto oficial y así, el constructor podrá materializar en su totalidad el proyecto en el terreno, dando solución objetiva a la problemática objeto de su contrato y garantiza la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

En esta etapa de preconstrucción el contratista deberá realizar ajuste a los estudios y diseños existentes entregados por INVIAS para el mejoramiento de la vía que

conduce la vereda Yavía (Papamene) por el corredor de la vía terciaria hasta al casco urbano del municipio de Uribe en el departamento del meta, y desarrollarlos a nivel FASE III para determinar el alcance y que sean construidos con la calidad requerida. Las partes procurarán, con el presupuesto asignado, lograr la mayor cobertura en longitud de mejoramiento sobre la vía. Sin embargo, el alcance de la obra podrá aumentarse o disminuirse según el presupuesto definitivo.

En esta etapa se consolidará la ejecución de la ingeniería de detalle del proyecto, incluyendo la definición de especificaciones y planos para construcción, el cálculo de cantidades de obra, el estudio y estimación de precios unitarios de otras actividades, la definición de presupuestos y cronogramas de ejecución, y documentos definitorios del proceso en general, todas aquellas actividades requeridas para el desarrollo o construcción del proyecto.

- **ETAPA 2: ETAPA DE EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA URIBE CRUCE VERSALLES – PAPAMENE**

Mejoramiento que conserva la categoría de carretera TERCIARIA, proyectada con una Longitud de 15.5 km, aprovechando la geometría de la banca actual con 440 metros de longitud de puentes y obras civiles para estabilidad de taludes producto de los estudios entregados por INVIAS al AIM mediate comité técnico del 22 abril del 2022.

En todo caso serán los estudios y diseños definitivos o ajustes a los mismos, realizados a través del contratista de obra, los que delimiten el alcance físico de las obras de infraestructura vial que se ejecuten entre los corredores viales para la conexión Pacífico - Orinoquía vía Uribe - cruce - Versalles - Papamene - alto las cruces en el municipio de Uribe, departamento del meta en un plazo estimado según la programación inicial, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Durante la etapa de Mejoramiento el contratista será responsable por la transitabilidad y seguridad vial del usuario en el corredor.

Igualmente, el alcance de la ETAPA DE EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA URIBE CRUCE VERSALLES - PAPAMENE del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, la agencia para la Infraestructura del Meta - AIM podrá ordenar, en caso de requerirse, la

ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor, la agencia para la Infraestructura del Meta AIM notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

De acuerdo con las condiciones bases del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" el Contratista deberá planear la ejecución de la obra a desarrollar en cada vigencia en el último trimestre del año anterior al previsto para la ejecución de las actividades u obras.
Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor donde exista la vía.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2.Resumen general contrato de obra

CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATO No:	779 DE 2022
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORONOQUÍA – VÍA URIBE – CRUCE VERSALLES – PAPAMENE – ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META"
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número: SA-AIM-CO-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA Integrado por: • MEYAN S.A. con NIT 800.143.586-1 participación 90% • ALIANZA AGREGADOS S.A.S con NIT. 900.476.463-4 participación del 10%
REP. LEGAL:	JUAN GONZALO ÁNGEL JIMÉNEZ
No NIT:	901.667.284-6
DIRECCIÓN:	Av. El Dorado # 69B – 45 Edificio Bogotá Corporarte Center, Oficina 605 Bogotá D.C.
TELÉFONO:	1- 745 09 12
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA PESOS ($241.542.000.090,00),
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2028
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MARZO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2028
ANTICIPO ETAPA PRECONSTRUCTIVA	$5.619.849.974
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Nacional de Seguros – Póliza No. 400046003 – Anexo 2

1.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.6.1. Etapa de Pre-Construcción para ajuste de los estudios y diseños a nivel fase III.

Mediante comunicación escrita No CCP-OP-1060-2022-032, con fecha del 29 de febrero de 2024 y como respuesta a la comunicación CCV-INT-384-779-2023, esta interventoría da aprobación a los documentos entregados por parte del Contratista de Obra Consorcio Vial Conexión Orinoquia, correspondientes a los Estudios y Diseños a Fase III, del tramo 1 comprendido entre el PR0+000 (Cruce Versalles) y el PR2+800 (Sector Puente la Lagartija), una vez atendidas las observaciones generadas por la interventoría durante el proceso.

Por tal motivo se solicita al Contratista de Obra, iniciar y entregar los requerimientos, requeridos tal cual como se cuenta con la minuta del contrato en el anexo No. 9 Obligaciones Generales del Contratista, Obligaciones técnicas inciso (e) y se cita:

> *(...) "El CONTRATISTA deberá presentar la Programación de cada proyecto que haga parte integral del presente contrato, así como de todas las actividades a ejecutar, con el fin de cumplir con el tiempo determinado (fechas y tiempo de ejecución) de cada proyecto a ejecutar" (...)*

De igual forma se tiene que tener el cumplimiento de lo descrito en el anexo técnico numeral 3.1.1 Alcance de Preconstrucción la cual establece los entregables y de igual forma se requiere lo establecido en la etapa No. 1 denominada Etapa de Preconstrucción para ajuste de los Estudios y diseños a nivel Fase III. Y se cita:

> *(...)" La etapa se considerará terminada una vez se haya logrado el alcance de esta, se haya hecho el ajuste a la línea base de ejecución del contrato en las siguientes etapas cómo un producto de los ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III recibidos y aprobados por la Interventoría y posteriormente la AIM mediante acto administrativo." (...)*

Al corte del presente periodo, el contratista sigue con la elaboración de los estudios y diseños Fase III del corredor (tramos II y III), lo cual continua en revisión y ajustes.

A la fecha de este informe, la interventoría ha dado la aprobación a los estudios y diseños FASE III del tramo 1 correspondiente K0+000 hasta el K3+000 a los cuales se les hace el respectivo seguimiento contando ya con la aprobación de estos, para su ejecución.

1.6.2. Mantenimiento Periódico

Se realizó mantenimiento puntual a la vía existente para mejorar la transitabilidad.

A la fecha se han efectuado las actividades de mantenimiento **acumulado** y en el periodo:

Conformación de Calzada existente

94368,76 m2 - acumulada

Intervenciones entre K9+600 al K14+800 (Intervenciones puntuales a sitios en mal estado) – agosto 2024	0,00 m2

Instalación de crudo

13141,87 m3 - acumulado.

Cuadro Medida instalación de material Crudo de rio – agosto 2024	0,00 m3

Excavación en material común de la explanación

1892,36 m^3 - acumulada

Excavación en material común – agosto 2024	0,00 m3

Remoción mecánica de derrumbes (incluye trasiego y cargue)

648,21 m^3 - acumulada

Retiro de derrumbes – agosto 2024	0,00 m3

Transporte de materiales granulares: 166.760,71 m3*km - acumulada

Transporte de material crudo de rio – agosto 2024	0,00 m3*km

Resumen Etapa de Mantenimiento Periódico

- Conformación de la calzada existente:

En total se ha realizado conformación de la calzada existente en una longitud de 15.583,00 metros lineales (acumulado) del corredor.

- Crudo instalado

En total, se ha instalado material ´Crudo de rio´ en una longitud de 15,583.00 metros lineales (acumulado).

1.6.3. Etapa constructiva

La Agencia para la Infraestructura del Meta A.I.M. emite la Resolución N° 100-37-057 de fecha 18 de abril de 2024, la cual aprueba la continuación de la fase constructiva del Contrato de Obra No. 779 de 2022.

El contratista inicia las actividades de obra el 09 de mayo del 2024, previo a su gestión administrativa.

Como avance de obra para el presente periodo, los frentes de obra se dividen de manera general, de la siguiente forma a lo largo del Tramo 1:

1. PR0+000 al PR0+135: Excavación mecánica en material común. Construcción carril de desaceleración
2. PR0+135 al PR0+340: Excavación, Corte y perfilación de Talud. Tramo de prueba empradización
3. PR0+340 al PR0+520: Excavación mecánica en material común.
4. PR0+700 al PR1+160: Excavación mecánica en material común.
5. PR1+540 al PR1+950: Excavación, Corte y perfilación de Talud.
6. PR2+710 – PR3+100: Conformación Terraplén – Sector La Lagartija

A la fecha, se encuentran los siguientes sitios disponibles para la disposición final del material proveniente de la excavación:

Zona De Nivelación: Predio El Paraíso PR3+300 - PR3+360 – CI
Zona de Donación: Predio La Gran Vía PR0+000 – CD
Zona de Donación: Predio Asociación ACUME PR0+520 – CI

Las actividades de obra desarrolladas a la fecha se enmarcan así específicamente:

- Recorridos de inspección por el corredor vial, con el fin de mantener la transitabilidad de forma segura para los usuarios.

- Excavación mecánica en material común en capa de aproximación del, PR0+400 al PR0+700, del PR0+800 al PR0+900 y del PR1+700 al PR1+950.

- Excavación en roca desde el PR0+230 al PR0+300 y del PR0+300 y el PR0+400.

- Excavación en roca y perfilado de taludes desde el PR0+245 Al PR0+260.

- Transporte De Material Proveniente De Las Excavaciones.

- Transporte De Material Granular Seleccionado.

- Perfilado de taludes desde El K0+290 Al K0+400.

- Mejoramiento con crudo de río del PR0+200 Al PR0+250.

- Traslado de cercas desde el PR0+500 al PR1+000, desde el PR1+160 al PR1+250 costado Izquierdo y desde el PR2+000 Al PR2+400.

- Transporte disposición final de escombros y sobrantes hasta la zona de donación Predio La Gran Vía PR0+000 – CD y Predio Asociación ACUME PR0+520 – CI

- Relleno y adecuación del terreno con material proveniente de la excavación en: Predio La Gran Vía y Predio Asociación ACUME (zona de donación de material de excavación).

- Desmonte y limpieza, descapote, excavación mecánica en material común, cajeo mejoramiento donde se requiera y terraplén entre PR0+700 y El PR1+100.

- Construcción De Terraplén PR2+890 Al PR3+160.

- Instalación capa de terraplén entre el PR2+700 y el PR2+820 y entre el PR2+890 Al PR3+160. Toma Densidades De Campo.

- Levantamiento Topográfico, para revisión, ajustes y localización alcantarillas de cajón, Tramo 1.

- Levantamiento Para Cálculo De Volúmenes.

- Replanteo eje y colocación de chaflanes PR0+700 Al PR1+000, del PR1+200 al K1+600 y del PR2+890 Al PR3+160

- Seguimiento a los puntos de monitoreo de estabilidad en la zona del PR00+620 al PR00+680 Tramo 1.

A la fecha se han efectuado las siguientes actividades de obra **acumulas** al presente periodo:

ITEM	UNIDAD	CANT
LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS. (etapa Constructiva))	KM	3,00
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES (Etapa Constructiva)	M3	34870,00
TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (Etapa Constructiva)	M3/KM	80200,00
TERRAPLENES CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR T MAX 3" (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIDO Y COMPACTACION) (Etapa Constructiva)	M3	12739,70

ITEM	UNIDAD	CANT
EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (Etapa Constructiva)	M3	2414,80
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (Etapa Constructiva)	M3/KM	101917,60

1.7. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Para el mantenimiento de la vía con el propósito de garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los usuarios y como obligación contractual de obra, fue necesario acudir a actividades que no se encuentran dentro del listado de ítems contractuales de obra, configurándose de esta manera la generación de ítems no previstos:

- Material de Arrastre Crudo (incluye: explote, cargue, conformación y compactación) – m3.
- Conformación de la calzada existente (incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactación) – m2.
- Remoción mecánica de derrumbes (incluye trasiego y cargue).

Para los APUs NP anteriormente mencionado, se continúa con el proceso de gestión de aprobación de ítems no previstos ante la Agencia para la infraestructura del Meta (A.I.M.) por parte del Contratista.

Para el presente periodo, el contratista presenta en el comunicado CCV-INT-582-779-2023 del 08 de agosto de 2024, la respuesta a las observaciones requeridas por esta interventoría mediante la comunicación CCP-OC-1060-2022-0196 – APUs NP, con el fin de continuar con el trámite de revisión y/o aprobación de estos:

A continuación, se relacionan los APUs NP que se encuentran en trámite revisión y/o aprobación:

ÍTEMS NO PREVISTOS			
No	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**
56	10.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 40 KG/CM2 O 4.0 MPa, INCLUYE FUNDIDA, FORMALETEADO, BARRAS (TRANSFERENCIA/AMARRE), VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y JUNTAS. NO INCLUYE MALLA DE REFUERZO LOSA	M3
57	10.5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	M3
58	10.6	SUBDREN CON GEOTEXTIL TIPO NT 2500 O SIMILAR NO TEJIDO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2
59	10.7	TUBERÍA FILTRO PERFORADA 100 MM (4")	ML
60	10.8	TUBERÍA FILTRO PERFORADA 150 MM (6")	ML
61	10.9	TUBERÍA FILTRO PERFORADA 200 MM (8")	ML
62	10.10	MATERIAL DE COBERTURA TIPO SUB BASE GRANULAR. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	M3
63	10.11	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA SR-1 (PARE) OCTAGONO ALTURA 75 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4". SUMINISTRO E INSTALACION	UN
64	10.12	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA (SI) RECTANGULO DE 72X90 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4". SUMINISTRO E INSTALACION	UN
65	10.13	DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	UN
66	10.14	DEFENSA METALICA VIAL SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE DEFENSA, POSTE, TERMINAL Y AMORTIGUADORES	ML
67	10.15	DEMARCACION VIAL CON PINTURA ACRILICA EN FRIO (M2) INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN MANUAL CON EQUIPO COMPRESOR	M2
68	10.16	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR O IGUAL A DIEZ (10) METROS	ML
69	10.17	DESMONTE DE CERCA H=2.5M 4HILOS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	ML
70	10.18	CERCA ALAMBRE DE PUAS 4 HILOS. POSTE CONCRETO C/2M	ML
71	10.19	TALA DE ARBOLES CLASE II 5m<H<10m. INCLUYE DESENRAICE Y TRANSPORTE DE SOBRANTES 5KM	UN
72	10.20	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION. COMPACTACION MECANICA	M3
73	10.21	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES PIEDRA	M3
74	10.22	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2
75	10.23	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3
76	10.24	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 4" 11 HP AUTOCEBANTE A GASOLINA	DÍA

ÍTEMS NO PREVISTOS			
No	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**
77	10.25	CANALIZACION RIO (BULLDOZER TIPO D8K CAT)	HR
78	10.26	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3
79	10.27	SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES CON CINTA FLEXIBLE PVC 22 CM. SUMINISTRO E INSTALACION	ML
80	10.28	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACION	M2
81	10.29	TUBO PVC 50 MM (2") DREN, SIN FILTRO	ML
82	10.30	EXCAVACION MANUAL PARA CAISSON EN ROCA H > 6.00 M INCLUYE CARGUE	M3
83	10.31	CAMISA PERDIDA PILOTE CAISSON LAMINA LISA HR 1/4" D=1.40 M. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANIPULACIÓN EN SITIO	ML
84	10.32	CONCRETO 4000 PSI PARA CAISSON D=1.40 M (INCLUYE PLASTIFICANTE Y BOMBEO)	M3
85	10.33	APOYO ELASTOMÉRICO EN NEOPRENO 58x38x9.5CM DUREZA 60, CON REFUERZO DE 6 PLATINAS DE 1/8". SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
86	10.34	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A588 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG
87	10.35	SUMINISTRO E INSTALACION JUNTA DE DILATACION T 100	ML
88	10.36	Suministro e instalación baranda metálica en tubería de 6" calibre 4mm ASTM Gr 50, soporte vertical en viga IPE 100 c/2.0m con platinas de 19mm 120*120 con anticorrosivo y pintura	ML
89	10.39	CONSTRUCCION DE GAVIONES DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1: RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3
90	10.38	Suministro e instalación de baranda metálica en tubería de 6" calibre 4mm ASTM Gr 50; tubería de 2-1/2" calibre 3mm ASTM Gr 50, soporte vertical en viga IPE 100 c/2.0m con platinas de 19mm 120*120 con anticorrosivo y pintura	ML
91	10.39	TUBO PVC 100 MM (4") DREN, SIN FILTRO	ML

1.8. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Contrato de obra No. 779 de 2022.

Las acciones realizadas por la interventoría para contribuir al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista al contrato de obra No. 779 de 2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento de los corredores viales para la conexión pacífico – Orinoquía – vía Uribe – cruce Versalles – Papamene – alto las cruces en el municipio de la Uribe departamento del Meta." Se divide en cuatro componentes: Técnico, Social, Ambiental y de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST).

Componente Técnico:

- Revisión de estudios correspondientes a Diseños en Fase III.
- Gestión administrativa del proyecto.
- Seguimiento a condiciones de transitabilidad y seguridad vial del corredor vial.
- Seguimiento a la gestión administrativa del trámite ante la AIM por parte del contratista de obra para el inicio de la etapa constructiva.

Componente Social:

- Gestiones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones sociales contractuales.
- Seguimiento a actividades y obligaciones establecidas en el documento PAGA y en el Plan de Gestión Social.

Componente Ambiental:

- Actividades de seguimiento ambiental a las actividades en el corredor vial.
- Seguimiento y hallazgos ambientales a las actividades del corredor vial.

Componente SST:

- Correcciones del informe mensual de septiembre del 2023.
- Notificación de cambio de nivel de riesgo (ARL).
- Reconocimiento del corredor vial del proyecto e identificación y registro de la señalización horizontal existente.
- Inspecciones de SST por el corredor vial y verificación del correcto uso de los equipos de protección personal.
- Notificación de hallazgos de camionetas del consorcio.
- Atención de requerimientos de las partes y actividades administrativas.

Estas acciones reflejan un seguimiento detallado y continuo por parte de la interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y mantener los estándares técnicos, sociales, ambientales y de salud y seguridad en el trabajo en el desarrollo del proyecto de obra.

Avance financiero contrato:

En el siguiente cuadro se resume el estado actual del contrato de obra, ejecutado hasta la fecha del presente informe:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 241.542.000.090,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2028
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2028
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2028
PRESUPUESTO INICIAL - PLAN DE MANTENIMIENTO:	$ 1.733.582.142,00
VALOR ADICIONAL - PLAN DE MANTENIMIENTO:	$ 470.563.345,00
PRESUPUESTO TOTAL - PLAN DE MANTENIMIENTO:	$ 2.204.145.487,00
EJECUTADO MENSUAL – MANTENIMIENTO - (ENE-2024):	$ 18,408,282.00 – **(No facturado)**
EJECUTADO ACUMULADO – MANTENIMIENTO -	$ 2,058,522,493.78 **(No facturado)**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 241.542.000.090,00
VALOR PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.857.711.265,00
VALOR PARA MANTENIMIENTO	$ 2.204.145.487,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS (EJECUTADO)	$ 4.769.860.290,00 (COMPLETA DE EYD)
MANTENIMIENTO (EJECUTADO)	$ 2.058.522.493,00 (PENDIENTE APROB. AIM NP)
OBRA (EJECUTADO)	$ 2.670.920.050,20
TOTAL EJECUTADO	$ 9.499.302.833,00 **(No facturado)**

Tabla 3. Información financiera contrato de obra

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El objeto del contrato es la interventoría para la atención de vías regionales, Colombia - la Uribe, conexión Pacífico - Orinoquia. Huila, Meta. con obras de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción, en el marco del programa de obra pública Colombia rural (lote 1).

Sin embargo, los estudios y diseños comprenden el corredor vial entre el casco urbano del Municipio de Uribe y la vereda Papamene (aproximadamente 30 kilómetros), la intervención de mejoramiento se realizará en aproximadamente 15.50 km del recorrido mencionado, el cual puede ser de más o menos longitud dependiendo de las cantidades finales ejecutadas supeditadas al resultado final de los estudios y diseños

Dentro del alcance del contrato está la revisión de los volúmenes de diseño que deberá presentar el contratista para ajustar el corredor vial, conservando la categoría de vía terciaria, ajustando los mismos diseños desde fase 1 a fase 3.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	1060 DE 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES, COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA, META. CON OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA COLOMBIA RURAL. LOTE 1
Contratista:	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO
Valor del Contrato:	$31.306.043.117
Plazo del Contrato:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2030
Fecha de Iniciación:	FEBRERO 20 DE 2023
Fecha de Terminación:	31-DE DICIEMBRE DE 2030

Tabla 4. Información general contrato de interventoría

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la interventoría tenemos que en la gestión técnica para el periodo se abarcaron las siguientes:

- Seguimiento al estado de la transitabilidad del corredor y seguridad vial de los usuarios
- La Interventoría realiza un seguimiento continuo del estado de la vía principal
- Seguimiento en los estudios y diseños de nivel Fase III aprobados
- Seguimiento a la gestión administrativa del trámite ante la AIM por parte del contratista de obra para el inicio de la etapa constructiva (pólizas, anticipo, programa etc.)
- Actividades Inherentes de la interventoría para las obras derivadas del convenio No 2005 de 2021 con la Agencia para la Infraestructura del Meta.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos de este.
- Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en el contrato y documentos que lo integran.
- Hacer seguimiento estricto al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, verificando que se cumpla el plazo y los cronogramas previstos en el contrato.
- Requerir oportunamente al contratista con el fin de que presente planes de contingencia que conjuren las situaciones que generen retrasos o impactos en el cronograma de obra.

- Informar oportunamente a la entidad estatal de posibles incumplimientos del contratista, y elaborar y presentar los soportes correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente, el contrato y documentos que lo integran, el Manual de Interventoría de Obra y demás documentos.

- Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para atender las situaciones que afectan la ejecución contractual.

- Informar oportunamente a la Entidad, las afectaciones al cronograma causadas por las gestiones de terceros y/o Entidades Públicas, con el fin de que sea desarrollada la gestión interinstitucional debida.

- Informar, analizar, avalar y solicitar a la Entidad oportunamente, las modificaciones contractuales necesarias para la debida ejecución del proyecto

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La actualización y aprobación de los diseños en fase III del tramo 1 (K0+000 – K3+000), fue fundamental para garantizar que el contratista cuente con los insumos técnicos necesarios para llevar a cabo las obras conforme a los estándares establecidos. Esto permite una planificación adecuada y una ejecución eficiente de las actividades contribuyendo así a la calidad y seguridad de la infraestructura vial.

- Con el fin de liberar tramos de forma parcial para la etapa de Estudios y Diseños y la Etapa de Construcción, La totalidad del corredor vial de dividió en tres tramos:

 - TRAMO 1 (PR0+000 al PR3+000) VERSALLES – PTE. LA LAGARTIJA
 - TRAMO 2 (PR0+300 al PR10+000) LA LAGARTIJA – CASA BALCON
 - TRAMO 3 (PR10+000 al PR20+000) CASA BALCON – PAPAMENE

- Con la aprobación de los estudios y diseños a fase III correspondientes al tramo 1, se solicita al Contratista de Obra que presente la programación para la ejecución de las actividades de obra.

- La Agencia para la Infraestructura del Meta A.I.M. emite la Resolución N° 100-37-057 de fecha 18 de abril de 2024, la cual aprueba la continuación de la fase constructiva del Contrato de Obra No. 779 de 2022.

- Dentro de la ejecución de actividades del contrato de la referencia y teniendo en cuenta la Resolución N° 100-37-057 de fecha 18 de abril de 2024, la cual aprueba la continuación de la fase constructiva del Contrato de obra se solicito al Contratista de Obra, remitir los esquemas completos de señalización vial en cada frente de trabajo, que se implantan según el PMT que es referenciada con lineamientos de la resolución 1885 de 2015 y el manual de señalización INVIAS 2015.

- En cumplimiento a las funciones de la interventoría se verifico la correcta señalización de acopios, señalización de frentes de trabajo. Así mismo que se garantizara las jornadas de aseo y gestión adecuada de residuos y se está a la espera de la certificación de disposición final de los residuos.

- Se realiza recorridos constantes para verificar el estado de la señalización y la transitabilidad del corredor vial.

- Se llevó a cabo la gestión socioambiental de acuerdo con los requisitos del proyecto, enfocada en la prevención, mitigación, reducción y/o compensación de los impactos ambientales que pudieran generarse. Este esfuerzo se enmarca dentro de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAGA).

- Se realiza la respetiva revisión de cada uno de los puntos móviles de información y del punto de Servicio de Atención a la comunidad SAU en cumplimiento con las actividades estipuladas en el plan de gestión social para la etapa constructiva del contrato de obra pública 779 de 2023.

- Mediante comunicado CCV-INT-574-779-2023 del 01 de agosto 2024, el contratista de obra remite la notificación y entrega de Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24 0726 EXP. No. 3.37.3.024.007 por la cual se otorga los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único.

- Mediante comunicado CCV-INT-589-779-2023 del 12 de agosto 2024, el contratista de obra remite remisión de oficio radicado a CORMACARENA, sobre el recurso de reposición Art. 74 del CPACA -Al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único artículos 14 y 15 de la resolución No. PS-GJ.1.2.6.24 0726 del 31 de julio de 2024. Expediente No. 3.37.3.024.007.

- Mediante comunicado CCV-INT-605-779.2023 del 12 de agosto 2024, el contratista de obra remite la remisión de oficio radicado a CORMACARENA, que tiene como asunto: "Atención y respuesta a los artículos 7,10,11 y 17 de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.24.0726 del 31 de julio de 2024 – EXPEDIENTE 3.37.3.024.007, para remisión a CORMACARENA"

- Mediante comunicado CCP-OP-1060-2022-0239 del 24 de agosto 2024, se informa al contratista de obra que pueden dar inicio con la actividad de empradización en el tramo liberado por topografia, talud del costado derecho del tramo PR 00+135 al PR 00+190 y se recuerda que la actividad debe

desarrollarse en cumplimiento a las especificaciones técnicas, ambientales y SST de acuerdo con su necesidad en la ejecución de esta actividad.

- Se realizó el comité de seguimiento mensual del Contrato de obra No. 779 de 2022 en las instanciaciones de la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM, con participacion de la entidad contratante, funcionarios del AIM y del INVIAS, constratista de obra y la interventoria el día 29 de agosto 2024. Posteriormente, el día 30 de agosto de 2024 se desarrolla la visita de campo al proyecto en Uribe – Meta, por las partes anteriomente mencionadas con el fin de evidenciar el avance de la obra.

- Mediante comunicado CCP-OP-1060-2022-0253 del 29 de agosto 2024, se reitera al contratista de obra, que para las actividades de donación de material de RCD de excavación, las cuales fueron aprobadas por la alcaldía, esta interventoría aprobó esta actividad bajo las condiciones y compromisos establecidos en el comunicado CCP-OP-1060-2022-0123, entre los cuales se encuentran: no afectación de cuerpos de agua, permanentes o intermitentes, en una ronda de 30 metros, remoción de material vegetal, cero afectaciones de árboles y cumplir con la capacidad del sitio.

- Los porcentajes aprobados por la interventoría con corte al 30 de agosto de 2024 corresponden a los siguientes:

- Avance estudios y diseños: 2,11% correspondiente a un valor de $ 4.769.860.290,00

- Mantenimiento periódico: 0,91% correspondiente a un valor de $2.058.522.493

- Avance de obra: 1,18% Correspondiente a un valor básico de $ 2.670.920.050,20

- **Porcentaje de avance proyecto: 3,93%**

4. ANEXOS

4.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	Agosto (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA	**CONTRATO N°**	779 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	NA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO	**CONTRATO N°**	1060 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA URIBE - CRUCE VERSALLES – PAPAMENE – ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE URIBE, DEPARTAMENTO DEL META, DE LOS PROGRAMAS MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS. COLOMBIA RURAL Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA COLOMBIA - LA URIBE, CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA. HUILA. META.				



Descripción:
Excavación mecánica en material común del PR0+330 AL PR0+300



Descripción:
Excavación carril de aceleración PR0+010



Descripción:
Seguimiento al muestreo para determinarl el factor de expansión PR0+220



Descripción:
Conpactacion de material para terraplen PR2+900 al PR3+150



Descripción:
Excavación y cargue carril de aceleración PR0+080



Descripción:
Excavación mecánica en material común del PR0+080





Descripción:
Excavación, Cargue y Transporte de material común del PR0+250



Descripción:
Vista aerea avance de obra PR0+000 al PR0+350



Descripción:
Excavación mecánica en material común del PR0+120 al PR0+140



Descripción:
Compactación de crudo para mejoramiento carril de aceleracion PR0+080



Descripción:
Excavación mecánica en material común del PR0+200 y Conformacion de terrazas

Descripción:
Conformación de terraplen PR2+720 al PR2+800





Descripción:

Excavación mecánica en material común y cargue PR0+250

Descripción:

Excavación mecánica en material común y cargue PR0+220





Descripción:
Excavación mecánica en material común y cargue PR0+220

Descripción:
Excavación mecánica en material común y cargue PR0+200

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1



Descripción:

Transporte de material común y cargue PR0+220



Descripción:

Excavación mecánica en material común del PR+380 al PR0+390.



Descripción:

Actividades de conformación del terraplén desde K2+920 hasta K3+080.



Descripción:

mejoramiento Con Material Mixto De Rio Sin Procesar T Max 3" PR0+200



Descripción:

Excavación mecánica en material común y cargue PR0+200



Descripción:

Actividades de conformación y compactacion del terraplén desde K2+920 hasta K3+080.



Descripción:

Excavación mecánica en Roca PR0+230 al PR0+240



Descripción:

Actividades de conformación y compactacion del terraplén desde K2+920 hasta K3+100.





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
	VERSIÓN	1		
	PAGINA	1	DE	1



Descripción:
Excavación mecánica en roca del PR0+200



Descripción:
Actividades de conformación y compactacion del terraplén desde K2+800 hasta K2+720.



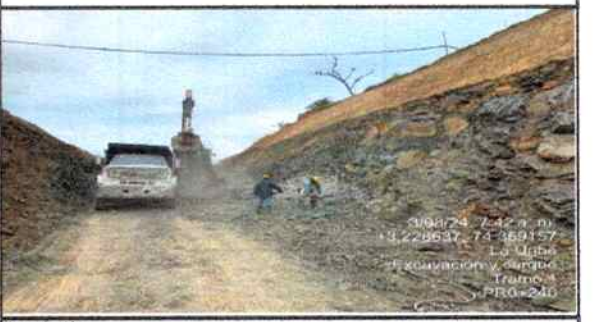
Descripción:
Excavación mecanica en material comun PR0+510 al PR0+450 Margen Derecho



Descripción:
Conformación de material para terraplen PR2+720 al PR2+800



Descripción:
Excavación y cargue en via PR0+450 al PR0+430 Margen Derecha



Descripción:
Excavación mecánica en Roca PR0+240



Descripción:
Conformacion y Compactacion Terraplen PR3+000



Descripción:
Colocacion de material de Crudo PR0+510 al PR0+490









Descripción:
Actividades de conformación del terraplén desde K3+000 hasta K3+100.

Descripción:
Excavación mecanica en Roca y Cargue PR0+260





Descripción:
Recoleccion de muestras para ensayos de laboratorio PR0+470

Descripción:
Excavación y cargue Tramo 1 PR0+260





Descripción:
Actividades de conformación del terraplén desde PR2+920 hasta PR3+100.

Descripción:
Excavación mecánica en material común PR0+450 al PR0+470





Descripción:
Actividades de conformación del terraplén PR3+050.

Descripción:
Control por topografia de la Excavación PR0+210





	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

Descripción:

Transporte de material común y cargue PR0+220



Descripción:

Excavación en vía PR1+700 Margen Izquierda



Descripción:
Excavación y Cargue de material comun PR0+280



Descripción:
Excavación en material comun en vía PR1+700 Margen Izquierda



Descripción:
Excavación mecánica en material común y cargue PR0+470



Descripción:
Excavación y cargue material comun en vía PR1+700 Margen Izquierda



Descripción:
Control de Nivel de Excavación PR0+300



Descripción:
Excavación y cargue material comun en vía PR0+300



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1



Descripción:
Conformación Tramo 1 PR0+930



Descripción:
Excavación y cargue Tramo 1 PR1+960



Descripción:
Conformación y excavación Tramo 1 PR1+680



Descripción:
Inicio de actividades de Empradización tramo de prueba PR0+170



Descripción:
Conformación y excavación Tramo 1 PR1+680



Descripción:
Conformación y excavación Tramo 1 PR1+680

CONTRATO 779 DE 2022

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

NIT: 901.667.284-6

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

AGOSTO DE 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

112-ECP-FR-018-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	779 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500031
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA		
NIT:	901.667.284-6		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1060 DE 2022		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Granulometria	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-123	Tamaño máximo: 150	Tamaño máximo: 63.0	S	
							%pasa tamiz No.3/4": -	%pasa tamiz No.3/4": 53%	S	
							%pasa tamiz No.40: -	%pasa tamiz No.40: 14%	S	
							%pasa tamiz No.10.-	%pasa tamiz No.10: 30%	S	
							%pasa tamiz No.200: -	%pasa tamiz No.200: 1%	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Contenido de sales solubles	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-158	≤ 1%	0,04%	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Relación del soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-148	≥3%	50,6%	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Limite líquido	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-125	≤65%	N.L	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Índice de plasticidad	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	IP >0.73*(LL-20%) si 40%>IP>4% si LL>30%	N.P	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Expansión en prueba CBR	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	≤2%	0,007	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Peso específico y absorción de agregados	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-223	P.E.A	2,665%	S	
							ABS	0,90%	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Relaciones de humedad - masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-142	% HUMEDAD OPTIMA	5,7	S	
							DENSIDAD MÁXIMA SECA (g/cm3)	2,262	S	
19/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Contenido de materia orgánica por ignición	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-121	≤2%	0,60%	S	

* Contratista / Interventor
Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

COMENTARIOS DEL ESPECIALISTA EN AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: Fernando Vela Barrera
**DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202087420CND

Firma
Nombre: Dagoberto Cabrales Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 54202240053 NTS

Firma
Nombre: Angela Consuelo Sánchez Torres
PROFESIONAL EN CALIDAD INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 01100-0562 CPITVC

** Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoria: Director de Consultoria. En Otros : Representante Legal o Apoderado
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

30.1.24

34025

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** CAR+018+1393+24 **PAGINAS:** 1 DE 13	

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	FECHA DE ENTREGA:
META	URIBE	19/JULIO/2024

SOLICITANTE:	PROYECTO:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA NIT: 901667284-6	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META .

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
ING. ANA LILIANA PAN U. Analista de Ingenieria	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE
Nit: 901047361 - 5
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
ORIGINAL

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**

Villavicencio,19 de julio 2024

Señores:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT: 901667284-6
Ciudad.

Ref. MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META.
Tema: Resultados de ensayos para Material Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material granular proveniente del Rio Duda - Trituradora San José K02+700-K02+820 capa 3 (15-07-2024). En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del artículo 220 del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-22.

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 123	Tamaño máximo	100 mm	100 mm	150 mm	--	63.0mm
	% que pasa el tamiz 19.00 mm (3/4")	--	--	--	>70%	53%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 15%	--	--	--	14%
	% que pasa el tamiz 2.00 mm (N°10)	≤ 80%	≤ 80%	--	--	30%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 75%	--	--	--	14%
	% que pasa el tamiz 0075 mm (N°200)	≤ 25%	≤ 35%	--	--	1%
INV-E 158	Contenido de sales solubles	≤ 0.2%	≤ 0.2%	≤ 1%	---	0.04%
INV-E 148	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio)	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%	---	50.6%
INV-E 121	Contenido de materia orgánica por ignición	≤ 0.2%	≤ 0.1%	≤ 2%	>5%	0.60%
INV-E 125	Límite líquido	≤ 30%	≤ 40%	≤ 65%	≤ 40%	N.L
INV-E 126	Índice de plasticidad	≤ 10%	>4% si LL>30%	IP> 0.73*(LL-20%))si 40%> IP>4%si LL>30%	IP< 0.73*(LL-20%)) si 40%<LL<65%	N.P
INV-E 148	Expansión en prueba CBR	≤ 0%	≤ 2%	≤ 2%	--	0.007%
INV-E 223	Peso específico y absorción de agregados	P.E.A				2.665
		ABS				0.90%

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 142	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	% Humedad Optima				5.70
		Densidad Max seca (g/cm3)				2.262

*El material fue identificado, recolectado y transportado a nuestras instalaciones por ustedes

El presente informe consta de trece (13) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros. Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

NHSQ SAS INGENIERIA
NIT 901.047.361 - 5
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS
ORIGINAL

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Especialista en Estructuras
Coord. de ingeniería y laboratorio

Anexo 1. Resultados de laboratorio

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

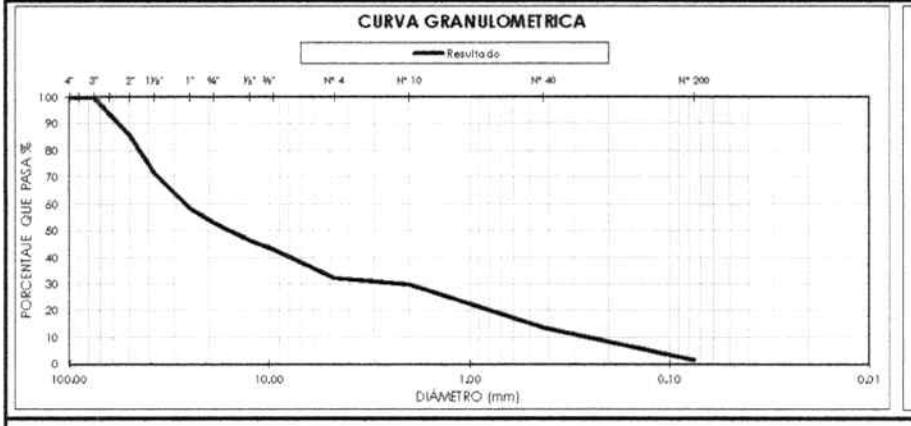
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	FUENTE DE MATERIAL:	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	DESTINO:	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	O.T./MUESTRA Nº:	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	FECHA DE RECEPCIÓN:	15-Jul-24
DEPARTAMENTO:	META	FECHA DE ENSAYO:	16-Jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	FECHA DE EMISIÓN:	19-Jul-24

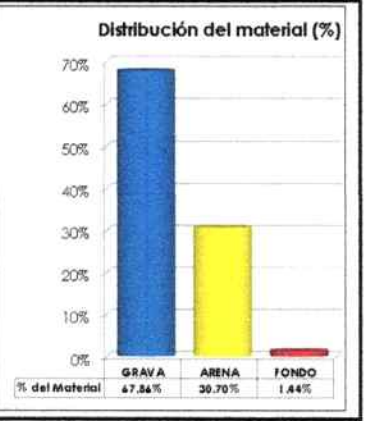
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	26.0	HUMEDAD RELATIVA %:	76.2	HORNO Nº:	EQ-001	BALANZA Nº	EQ-033 Y EQ-031

Nº DE RECIPIENTE:	326
MASA DEL RECIPIENTE	204.6 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	17139.5 g
MASA INICIAL SECA	16934.9 g
MASA FINAL SECA	16933.6 g

RESULTADOS								
NORMA	MODULO DE FINURA	TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL		TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL		D10 (mm)		
ART-610-22						D30 (mm)		
BANDA GRANULOMETRICA	6.8	Pulg	mm	Pulg	mm	Cu		
RE-75		3"	75.0	2-1/2"	63.0	Cc		

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
4"	100.00	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
3 ½"	90.00	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
3"	75.0	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
2 -1/2"	63.0	1075.0	6.35%	6.35	94%	---	---
2"	50.0	1321.2	7.80%	14.15	86%	---	---
1 -1/2"	37.5	2425.0	14.32%	28.47	72%	---	---
1"	25.0	2239.9	13.23%	41.70	58%	---	---
3/4"	19.0	903.4	5.33%	47.03	53%	---	---
1/2"	12.5	1134.4	6.70%	53.73	46%	---	---
3/8"	9.5	582.5	3.44%	57.17	43%	---	---
Nº4	4.75	1810.3	10.69%	67.86	32%	---	---
Nº10	2.00	399.1	2.36%	70.22	30%	---	---
Nº40	0.425	2746.0	16.22%	86.44	14%	---	---
Nº200	0.075	2053.1	12.12%	98.56	1%	---	---
	FONDO	243.7	1.44%	100.00	0%	CALCULO ERROR	0.01%
	TOTAL	16933.6	100.00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0.3%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ ingeniería SAS
NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACION DE LÍMITE LÍQUIDO, DEL LÍMITE PLÁSTICO Y DEL ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 125 y 126	01/JULIO/2023	F-LAB-022-V8

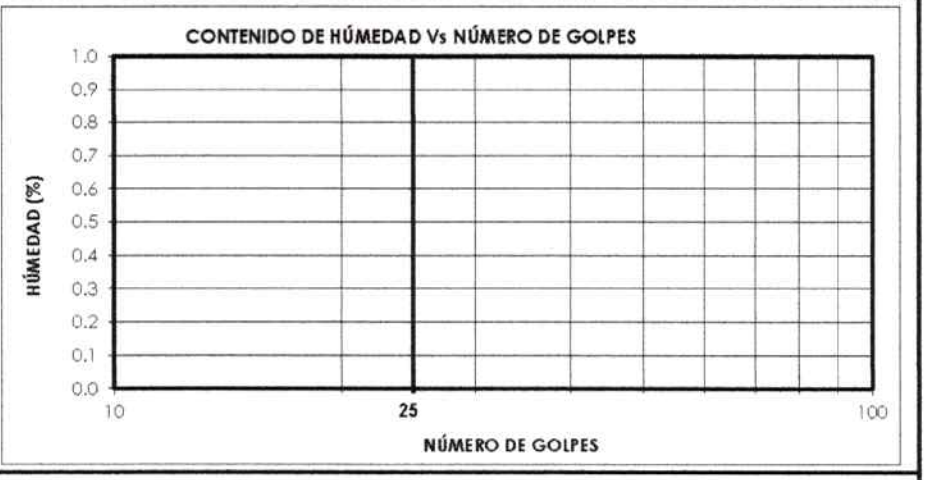
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	27.1		**HUMEDAD RELATIVA %:**	61.0		
EQUIPOS USADOS:	**CAZUELA Nº:**	EQ-106	**BALANZA Nº:**	EQ-084	**HORNO Nº:**	EQ-001	
SONDEO Y/O APIQUE:	N.A.	**MUESTRA:**	N.A.	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A.		

ENSAYO	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
NÚMERO DE GOLPES							
Nº DE RECIPIENTE							
MASA RECIPIENTE, g. (Wc)							
MASA RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, g (W1)	NL				NP		
MASA RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g. (W2)							
MASA DEL AGUA, g. (Ww)							
MASA DE LA MUESTRA SECA, g (Ws)							
HUMEDAD NATURAL, % (W)							

HUMEDAD NATURAL %	
LÍMITE LÍQUIDO, % (LL)	--
LÍMITE PLÁSTICO, % (LP)	--
ÍND PLASTICIDAD, % (IP)	N.P.
CLASIFICACION U.S.C.S.	--
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	--
ÍNDICE DE CONSISTENCIA (IC)	--

MASA DE LA MUESTRA INICIAL (g)	---
MASA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº40 (g)	---
PORCENTAJE RETENIDO EN EL TAMIZ Nº40 (g)	---



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS / DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN.

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 212, INV. E 121	01/JULIO/2023	F-LAB-043-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR COLORIMETRIA

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	-	**HUMEDAD RELATIVA %:**	--	**COLORES DE REF. Nº:**	N.A.	**RECIPIENTE Nº:**	N.A.

COLOR GARDEN DE REFERENCIA Nº	PLACA ORGÁNICA Nº	COLOR APROXIMADO	RESULTADO DEL ENSAYO
5	1		----
8	2		----
11	3 (referencia)		----
14	4		---
16	5		----

NOTA: Si el color del líquido sobrenadante es más oscuro que el de la solución de color estándar o del vidrio de color estándar de la placa orgánica No. 3 (Color Gardner estándar No. 11), se debe considerar que el agregado fino sometido a ensayo, posiblemente contiene compuestos orgánicos perjudiciales, entonces se deben realizar otros ensayos antes de aprobar la arena para su uso en el concreto.

OBSERVACIONES:

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27.3	**HUMEDAD RELATIVA %:**	70.0	**MUFLA Nº:**	EQ-131	**BALANZA Nº:**	EQ-031

MASA DEL CRISOL Y DEL SUELO SECO ANTES DE IGNICIÓN, A (g)	101.49
MASA DEL CRISOL Y SUELO SECO DESPUÉS DE IGNICIÓN, B (g)	101.31
MASA DEL CRISOL, C (g)	71.25
CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN (%)	**0.60**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES

NHSQ SAS INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 158	01 /JULIO /2023	F-LAB-196-V2

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-Jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-Jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-Jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	27	**HUMEDAD RELATIVA %:**	67,5	
EQUIPOS USADOS:	**BALANZA Nº:**	EQ-084	**HORNO Nº:**	EQ-001	

RESULTADOS DEL ENSAYO

	TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR		MUESTRA 1	MUESTRA 2
--	Nº DE CÁPSULA		--	26	42
--	MASA DE LA CÁPSULA		(g)	122,6125	122,2797
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO		(g)	50	50
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO		(ml)	500	500
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA		(ml)	100	100
--	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO		(g)	122,6167	122,2836
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA		(g)	0,0042	0,0039
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)	0,042	0,039
R	RESIDUO POR LITRO		(ppm)	42	39
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)	**0.04**	
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO		(ppm)	**40.5**	

OBSERVACIONES:

	TIPO DE MATERIAL:			MUESTRA 1	MUESTRA 2
--	Nº DE CÁPSULA		--		
--	MASA DE LA CÁPSULA		(g)		
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO		(g)		
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO		(ml)		
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA		(ml)		
--	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO		(g)		
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA		(g)		
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)		
R	RESIDUO POR LITRO		(ppm)		
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)		
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO		(ppm)		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ S.A.S. INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSE (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	N.A.	**HUMEDAD RELATIVA %:**	N.A.	**HORNO N°:**	N.A.	**BALANZA N°:**	N.A.

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:				
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g		---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)		---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.		---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.		---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %		100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:				

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27.0	**HUMEDAD RELATIVA %:**	77.7	**HORNO N°:**	EQ-001	**BALANZA N°:**	EQ-031

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			MATERIAL GRANULAR	
MUESTRA No.			1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.		457.1	---
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g		5155.8	---
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.		3238.4	---
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.		5566.7	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.		5109.6	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2.665	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2.689	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2.731	---
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	0.90	---
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA		**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista Especialista		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700- K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

DATOS DE ENTRADA

METODO:	C	**N° MOLDE:**	5	**AREA DEL MOLDE (mm²):**	18277.60	**TEMPERATURA °C:**	25.6
GOLPES/CAPA	56	**MASA DEL MOLDE (g):**	5415.00	**ALTURA DEL MOLDE (mm):**	116.29	**HUMEDAD RELATIVA %:**	82.0
N° CAPAS	5	**DIAMETRO DEL MOLDE (mm):**	152.55	**VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):**	2125.50	**EQUIPOS UTILIZADOS**	
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VÍA HUMEDA			**BALANZA N°:**	EQ-031 - EQ-033
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			**HORNO N°**	EQ-001

PORCENTAJE DE HUMEDAD

TARA N°	UD	21	30	42	31	18
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2531.4	2700.8	2690.1	2617.4	2701.4
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2476.4	2590.6	2542.4	2431.4	2463.2
MASA AGUA	g	55.0	110.2	147.7	186.0	238.2
MASA DE LA TARA	g	151.8	100.6	110.6	110.1	118.5
MASA SUELO SECO	g	2324.6	2490.0	2431.8	2321.3	2344.7
% DE HUMEDAD (W)	%	2.37	4.43	6.07	8.01	10.16

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

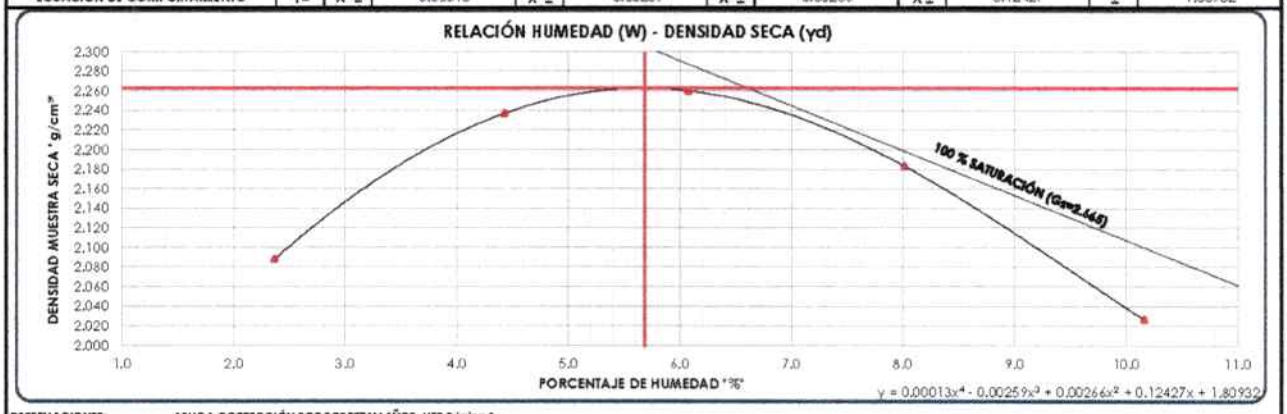
NUMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (MT)	g	9958	10380	10510	10427	10160
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4543	4965	5095	5012	4745
% HUMEDAD (W)	%	2.37	4.43	6.07	8.01	10.16
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ρH)	g/cm³	2.1374	2.3359	2.3971	2.3580	2.2324
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2.0880	2.2369	2.2598	2.1831	2.0265
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	130.348	139.646	141.076	136.287	126.513
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.476	21.937	22.161	21.409	19.873

P_{rf} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	53.0	P_{rc} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	47.0	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.665

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	5.70	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	2.2624	g/cm³	141.24	lb/pie³	22.186	kN/m³	

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X^4 ±	0.00013	X^3 ±	-0.00259	X^2 ±	0.00266	X ±	0.12427	±	1.80932



OBSERVACIONES: APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS, VER Página 2

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
BRAYAN STEEVEN HERNANDEZ TORRES	
Auxiliar de Laboratorio	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ INGENIERIA
901047261-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	2.37	4.43	6.07	8.01	10.16
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (pH)	g/cm³	2.1374	2.3359	2.3971	2.3580	2.2324
DENSIDAD MUESTRA SECA (pd)	g/cm³	2.0880	2.2369	2.2598	2.1831	2.0265
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	130.348	139.646	141.076	136.287	126.513
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.476	21.937	22.161	21.409	19.873

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	53.0	P_{FG} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	47.0	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.665

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

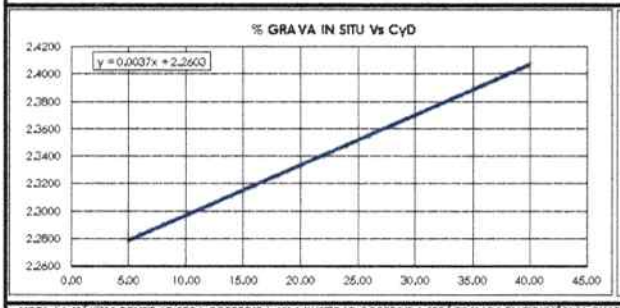
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**5.70**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2.2624**	**g/cm³**	**141.24**	**lb/pie³**	**22.186**	**kN/m³**	

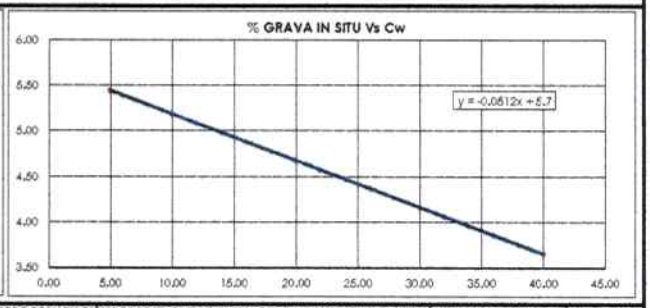
ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X⁴±**	0.00013	**X³±**	-0.00259	**X²±**	0.00266	**X±**	0.12427	**±**	1.80932

CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	**1.0000**	**g/cm³**	**9.8020**	**lb/pie³**	**62.420**	**kN/m³**	**Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)**				**0.58**
Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	**3.29**	**C_{YD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL**	**2.4354**	**g/cm³**	**152.04**	**lb/pie³**	**23.883**	**kN/m³**			

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FG}	%	5.00	6.00	7.00	8.00	10.00	12.00	14.00	16.00	18.00	20.00	22.00
P_{FE}	%	95.00	94.00	93.00	92.00	90.00	88.00	86.00	84.00	82.00	80.00	78.00
C_{YD}	g/cm³	2.2796	2.2831	2.2866	2.2901	2.2971	2.3041	2.3113	2.3184	2.3256	2.3329	2.3401
Cw	%	5.44	5.39	5.34	5.29	5.19	5.09	4.98	4.88	4.78	4.68	4.57
NOMENCLATURA	**UD**	**VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)**										
P_{FG}	%	**24.00**	**26.00**	**28.00**	**30.00**	**32.00**	**34.00**	**36.00**	**37.00**	**38.00**	**39.00**	**40.00**
P_{FE}	%	76.00	74.00	72.00	70.00	68.00	66.00	64.00	63.00	62.00	61.00	60.00
C_{YD}	g/cm³	2.3475	2.3549	2.3623	2.3698	2.3773	2.3849	2.3925	2.3963	2.4002	2.4040	2.4079
Cw	%	4.47	4.37	4.27	4.16	4.06	3.96	3.86	3.81	3.75	3.70	3.65





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRÁFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN-SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE. POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ SAS INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

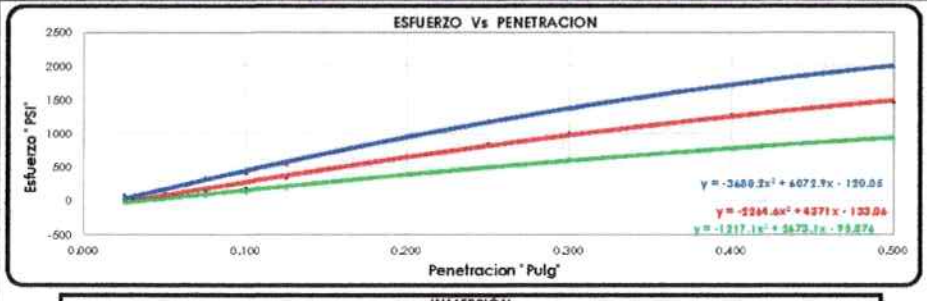
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148	01/JULIO/2023	F-LAB-007-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISION:**	19-jul-24

PENETRACIÓN		NÚMERO DE GOLPES											
		10				25				56			
		CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO		
"Pulg"	"mm"		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI
0.025	0.635	39	0.20	2.03	28.85	88	0.46	4.56	64.89	120	0.62	6.21	88.26
0.050	1.270	51	0.26	2.63	37.46	112	0.58	5.76	81.97	162	0.84	8.36	118.91
0.075	1.905	102	0.53	5.26	74.78	211	1.09	10.89	154.87	463	2.39	23.93	340.31
0.100	2.540	162	0.84	8.36	118.91	260	1.34	13.42	190.83	566	2.92	29.24	415.83
0.125	3.175	236	1.22	12.22	173.75	463	2.39	23.93	340.31	754	3.90	38.99	554.37
0.150	3.810	382	1.98	19.75	280.89	632	3.27	32.66	464.46	971	5.02	50.20	713.81
0.200	5.080	542	2.80	27.98	397.93	909	4.70	46.97	667.96	1294	6.68	66.84	950.50
0.250	6.350	690	3.56	35.64	506.79	1154	5.96	59.63	847.93	1618	8.36	83.61	1188.91
0.300	7.620	859	4.44	44.38	631.02	1366	7.06	70.58	1003.82	1880	9.72	97.15	1381.54
0.400	10.160	1072	5.54	55.39	787.61	1734	8.96	89.62	1274.40	2340	12.09	120.89	1719.01
0.500	12.700	1251	6.46	64.62	918.88	1985	10.26	102.59	1458.87	2708	13.99	139.94	1989.93



GOLPES	10	25	56
HUMEDAD DE COMPACTACIÓN (%)			
MASA MUESTRA HUMEDA + RECIPIENTE "g"	932.5	1020.4	1123.6
MASA MUESTRA SECA + RECIPIENTE "g"	888.4	971.0	1069.0
MASA DEL RECIPIENTE "g"	100.4	104.2	103.4
% DE COMPACTACION "%"	5.6	5.7	5.7
DENSIDAD SECA (g/cm³)			
MASA MOLDE "g"	3989	3969	3987
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE "g"	8540	8680	9075
MASA MUESTRA HUMEDA "g"	4551	4711	5088
MASA MUESTRA SECA "g"	4310	4457	4816
VOLUMEN DEL MOLDE "cm3"	2123	2123	2123
DENSIDAD MUESTRA SECA "g/cm³"	2.030	2.099	2.268
VALOR CORREGIDO DE C.B.R (4 DIAS DE INMERSIÓN)			
Nº DE GOLPES	10	25	56
ESFUERZO CORREGIDO 0.1"	0.84	1.34	2.92
ESFUERZO CORREGIDO 0.2"	2.80	4.70	6.68
C.B.R. CORREGIDO A 0.1"	16	28	45
C.B.R. CORREGIDO A 0.2"	26	43	63
% VALOR C.B.R ESCOGIDO	**26**	**43**	**63**

OBSERVACIONES:

INMERSIÓN			
ALTURA INICIAL "mm"	120.2	120.3	120.3
LECTURA INICIAL "mm"	0.000	0.000	0.000
LECTURA 24h, "mm"	0.002	0.002	0.003
LECTURA 48h, "mm"	0.004	0.004	0.004
LECTURA 72h, "mm"	0.006	0.006	0.006
LECTURA 96h, "mm"	0.008	0.009	0.009
PORCENTAJE DE EXPANSION (%)	**0.007**	**0.007**	**0.007**

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA		Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

34.136

NHSQ SAS INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148	01/JULIO/2023	F-LAB-007-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (15-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+700-K02+820)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR-018+1393+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	15-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	16-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	19-jul-24

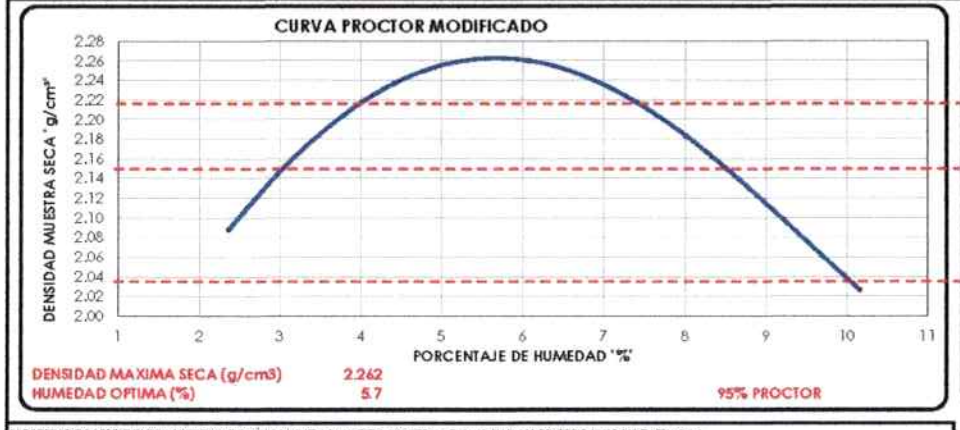
CURVA DE PROCTOR

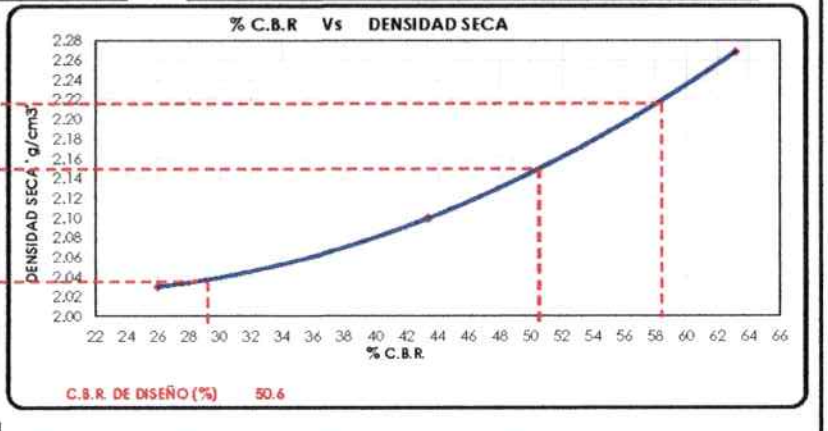
Nº MOLDE	Un	1	1	1	1	1
MASA MOLDE	g	5415	5415	5415	5415	5415
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE	g	9958	10380	10510	10427	10160
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4543	4965	5095	5012	4745
% HUMEDAD	%	**2.4**	**4.4**	**6.1**	**8.0**	**10.2**
MASA DE LA MUESTRA SECA	g	4438	4755	4803	4640	4307
DIAMETRO DEL MOLDE	mm	152.55	152.55	152.55	152.55	152.55
ALTURA DEL MOLDE	mm	116.29	116.29	116.29	116.29	116.29
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2125.5	2125.5	2125.5	2125.5	2125.5
DENSIDAD MUESTRA SECA	g/cm^3	**2.088**	**2.237**	**2.260**	**2.183**	**2.027**
DENSIDAD MUESTRA SECA	lbs/pie^3	**130.35**	**139.65**	**141.08**	**136.29**	**126.51**

VALOR C.B.R CORREGIDO (4 DIAS DE INMERSIÓN)

C.B.R."%"	26	43	63
DENSIDAD MAXIMA SECA (g/cm^3)	2.030	2.099	2.268
EXPANSIÓN "%"	0.007	0.007	0.007

PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN (%)	DENSIDAD SECA (g/cm^3)	C.B.R. DE DISEÑO (%) - (4 DIAS DE INMERSIÓN)
90	2.036	28.8
95	2.149	50.6
98	2.217	58.2
ESPECIFICACION ART-220 INVIAS-22		
SUELOS SELECCIONADOS ≥ 10%	SUELOS ADECUADOS ≥ 5%	SUELOS TOLERABLES ≥ 3%





* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista Especialista		

"FIN DEL INFORME"

34.137

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

112-ECP-FR-018-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	779 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500031
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA		
NIT:	901.667.284-6		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1060 DE 2022		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Granulometría	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-123	Tamaño máximo: 150	Tamaño máximo: 63.0	S	
							%pasa tamiz No.3/4": -	%pasa tamiz No.3/4": 51%	S	
							%pasa tamiz No.40: -	%pasa tamiz No.40: 13%	S	
							%pasa tamiz No.10:-	%pasa tamiz No.10: 29%	S	
							%pasa tamiz No.200: -	%pasa tamiz No.200: 1%	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Contenido de sales solubles	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-158	≤ 1%	0,04%	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Relación del soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-148	≥3%	51,7%	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Límite líquido	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-125	≤65%	N.L	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Índice de plasticidad	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	IP >0.73*(LL-20%) si 40%>IP>4% si LL>30%	N.P	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Expansión en prueba CBR	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	≤2%	0,007	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Peso específico y absorción de agregados	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-223	P.E.A	2,666%	S	
							ABS	0,89%	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Relaciones de humedad - masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-142	% HUMEDAD OPTIMA	5,8	S	
							DENSIDAD MÁXIMA SECA (g/cm3)	2,265	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Contenido de materia orgánica por ignición	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-121	≤2%	0,68%	S	
29/07/2024	C	Relleno (terraplén)	Índice de colapso	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-157	<1%	0,08%	S	

* Contratista / Interventor
Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

COMENTARIOS DEL ESPECIALISTA EN AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

Firma
Nombre: Fernando Vera Barrera
**DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202087420CND

Firma
Nombre: Dagoberto Cabrales Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 54202240053 NTS

Firma
Nombre: Ángela Consuelo Sánchez Torres
PROFESIONAL EN CALIDAD INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 01100-0562 CPITVC

** Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoría: Director de Consultoría. En Otros : Representante Legal o Apoderado
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

34.138

34.139

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** CAR+019+1393+24 **PAGINAS:** 1 DE 15	

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR

Este documento es propiedad de NHSQ INGENIERÍA S.A.S. y no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	FECHA DE ENTREGA:
META	URIBE	29/JULIO/2024

SOLICITANTE:	PROYECTO:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA NIT: 901667284-6	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META .

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
ING. KAREN YESENIA FAJARDO B. Analista de Ingenieria	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio	NHSQ SAS INGENIERIA NIT 901047361 - 5 **ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS ORIGINAL

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**

Villavicencio, 29 de julio 2024

Señores:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT: 901667284-6
Ciudad.

Ref. MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META.
Tema: Resultados de ensayos para Material Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material granular proveniente del Rio Duda - trituradora san José K02+890-K03+160 capa 3 (24-07-2024). En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del artículo 220 del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-22.

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 123	Tamaño máximo	100 mm	100 mm	150 mm	--	63.0mm
	% que pasa el tamiz 19.00 mm (3/4")	--	--	--	>70%	51%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 15%	--	--	--	13%
	% que pasa el tamiz 2.00 mm (N°10)	≤ 80%	≤ 80%	--	--	29%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 75%	--	--	--	13%
	% que pasa el tamiz 0075 mm (N°200)	≤ 25%	≤ 35%	--	--	1%
INV-E 158	Contenido de sales solubles	≤ 0.2%	≤ 0.2%	≤ 1%	---	0.04%
INV-E 148	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio)	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%	---	51.7%
INV-E 121	Contenido de materia orgánica por ignición	≤ 0.2%	≤ 0.1%	≤ 2%	>5%	0.68%
INV-E-157	Índice de Colapso	No colapsable	No colapsable	>1%	--	0.080%
INV-E 125	Límite líquido	≤ 30%	≤ 40%	≤ 65%	≤ 40%	N.L
INV-E 126	Índice de plasticidad	≤ 10%	>4% si LL>30%	IP> 0.73*(LL-20%))si 40%> IP>4%si LL>30%	IP< 0.73*(LL-20%)) si 40%<LL<65%	N.P
INV-E 148	Expansión en prueba CBR	≤ 0%	≤ 2%	≤ 2%	--	0.007%

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 223	Peso específico y absorción de agregados	P.E.A				2.666
		ABS				0.89%
INV-E 142	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	% Humedad Optima				5.8
		Densidad Max seca (g/cm3)				2.265

*El material fue identificado, recolectado y transportado a nuestras instalaciones por ustedes

El presente informe consta de quince (15) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros. Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

NHSQ SAS INGENIERIA
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
Nit: 901047.361 - 5
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS
COPIA ORIGINAL

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Especialista en Estructuras
Coord. de ingenieria y laboratorio

Anexo 1. Resultados de laboratorio

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E-213	01/JULIO/2023	F-LAB-018-V8

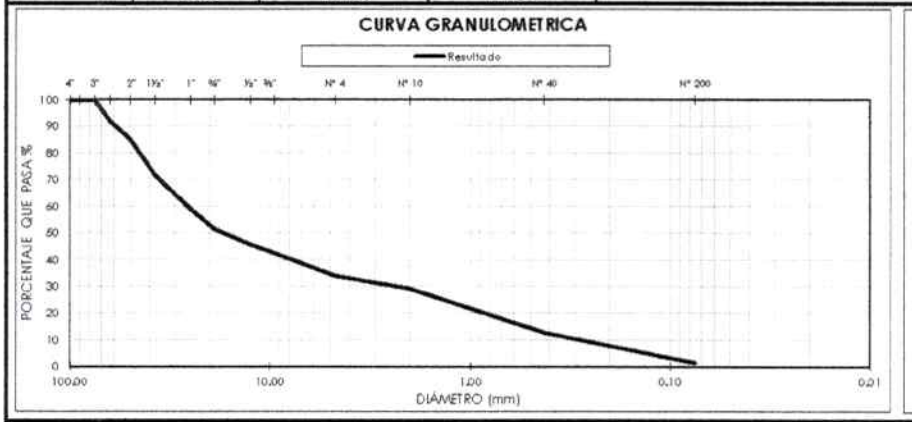
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-Jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-Jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-Jul-24

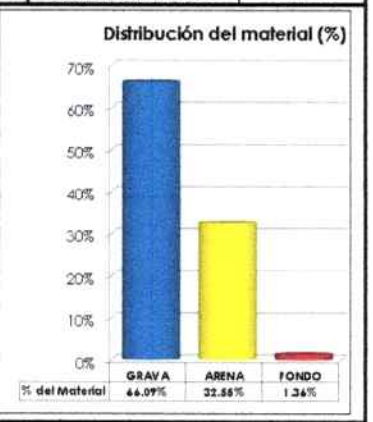
CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27.9	**HUMEDAD RELATIVA %:**	60.8	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº**	EQ-033 Y EQ-031

Nº DE RECIPIENTE:	590
MASA DEL RECIPIENTE	201.2 g
MASA INICIAL SECA + RECIPIENTE	19001.1 g
MASA INICIAL SECA	18799.9 g
MASA FINAL SECA	18797.0 g

RESULTADOS								
NORMA	**MODULO DE FINURA**	**TAMAÑO MAXIMO DEL MATERIAL**		**TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL MATERIAL**		**D10 (mm)**		
ART-610-22						**D30 (mm)**		
BANDA GRANULOMETRICA	6.8	Pulg	mm	Pulg	mm	**D60 (mm)**		
						Cu		
RE-75		3"	75.0	2-1/2"	63.0	**Cc**		

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE RETENIDO ACUMULADO (%)	PORCENTAJE PASA (%)	PARAMETROS DE LA NORMA	
Pulgadas	mm					INFERIOR	SUPERIOR
4"	100.00	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
3 ½"	90.00	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
3"	75.0	0.0	0.00%	0.00	100%	---	---
2 -1/2"	63.0	1506.4	8.01%	8.01	92%	---	---
2"	50.0	1272.5	6.77%	14.78	85%	---	---
1 -1/2"	37.5	2556.4	13.60%	28.38	72%	---	---
1"	25.0	2396.6	12.75%	41.13	59%	---	---
3/4"	19.0	1417.0	7.54%	48.67	51%	---	---
1/2"	12.5	1095.6	5.83%	54.50	45%	---	---
3/8"	9.5	599.1	3.19%	57.69	42%	---	---
Nº4	4.75	1578.7	8.40%	66.09	34%	---	---
Nº10	2.00	901.6	4.80%	70.88	29%	---	---
Nº40	0.425	3096.5	16.47%	87.36	13%	---	---
Nº200	0.075	2120.8	11.28%	98.64	1%	---	---
	FONDO	255.8	1.36%	100.00	0%	CALCULO ERROR	0.02%
	TOTAL	18797.0	100.00%			GRADO DE ACEPTACIÓN	< 0.2%





OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. ANA LILIANA PAN URRIOLA	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista Especialista	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES

NHSQ SAS INGENIERIA
NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACION DE LÍMITE LÍQUIDO, DEL LÍMITE PLÁSTICO Y DEL ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 125 y 126	01/JULIO/2023	F-LAB-022-V8

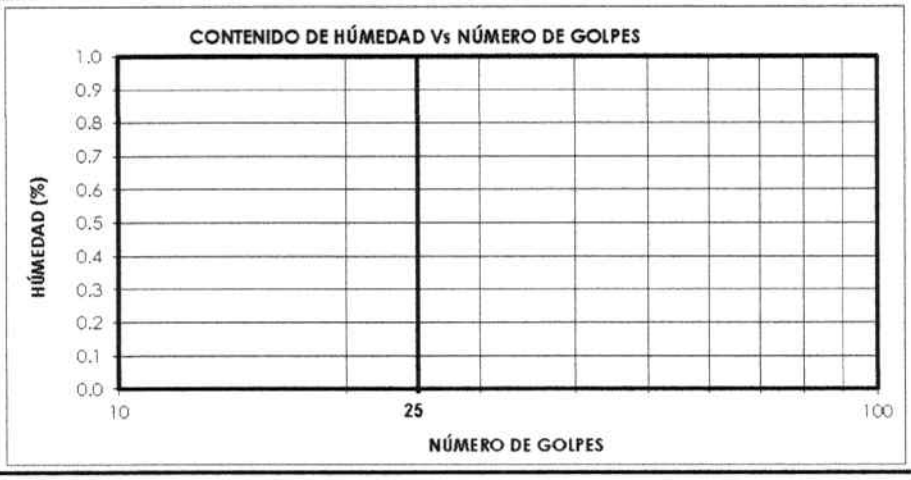
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	27.0		**HUMEDAD RELATIVA %:**	64.0	
EQUIPOS USADOS:	**CAZUELA Nº:**	EQ-106	**BALANZA Nº:**	EQ-084	**HORNO Nº:**	EQ-001
SONDEO Y/O APIQUE:	N.A.	**MUESTRA:**	N.A.	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A.	

ENSAYO	LÍMITE LÍQUIDO			LÍMITE PLÁSTICO		
NÚMERO DE GOLPES						
Nº DE RECIPIENTE						
MASA RECIPIENTE, g. (Wc)						
MASA RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, g (W1)		NL			NP	
MASA RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g. (W2)						
MASA DEL AGUA, g. (Ww)						
MASA DE LA MUESTRA SECA, g (Ws)						
HUMEDAD NATURAL, % (W)						

HUMEDAD NATURAL %	
LÍMITE LÍQUIDO, % (LL)	--
LÍMITE PLÁSTICO, % (LP)	--
ÍND PLASTICIDAD, % (IP)	N.P.
CLASIFICACION U.S.C.S.	--
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	--
ÍNDICE DE CONSISTENCIA (IC)	--

MASA DE LA MUESTRA INICIAL (g)	---
MASA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº40 (g)	---
PORCENTAJE RETENIDO EN EL TAMIZ Nº40 (g)	---



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS / DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN.

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 212, INV. E 121	01/JULIO/2023	F-LAB-043-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+690-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	26-jun-24

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR COLORIMETRIA

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	-	**HUMEDAD RELATIVA %:**	--	**COLORES DE REF. Nº:**	N.A.	**RECIPIENTE Nº:**	N.A.

COLOR GARDEN DE REFERENCIA Nº	PLACA ORGÁNICA Nº	COLOR APROXIMADO	RESULTADO DEL ENSAYO
5	1		----
8	2		----
11	3 (referencia)		----
14	4		---
16	5		----

NOTA: Si el color del líquido sobrenadante es más oscuro que el de la solución de color estándar o del vidrio de color estándar de la placa orgánica No. 3 (Color Gardner estándar No. 11), se debe considerar que el agregado fino sometido a ensayo, posiblemente contiene compuestos orgánicos perjudiciales, entonces se deben realizar otros ensayos antes de aprobar la arena para su uso en el concreto.

OBSERVACIONES:

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27,3	**HUMEDAD RELATIVA %:**	68,5	**MUFLA Nº:**	EQ-131	**BALANZA Nº:**	EQ-031

MASA DEL CRISOL Y DEL SUELO SECO ANTES DE IGNICIÓN, A (g)	102,17
MASA DEL CRISOL Y SUELO SECO DESPUÉS DE IGNICIÓN, B (g)	101,95
MASA DEL CRISOL, C (g)	69,72
CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN (%)	**0,68**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ SAS INGENIERIA
NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 158	01 /JULIO /2023	F-LAB-196-V2

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA °C:**	26	**HUMEDAD RELATIVA %:**	66	
EQUIPOS USADOS:	**BALANZA N°:**	EQ-084	**HORNO N°:**	EQ-001	

RESULTADOS DEL ENSAYO

	TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR		MUESTRA 1	MUESTRA 2
--	N° DE CÁPSULA		--	29	39
--	MASA DE LA CÁPSULA		(g)	119.8695	119.2716
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO		(g)	50	50
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO		(ml)	500	500
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA		(ml)	100	100
--	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO		(g)	119.8738	119.2756
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA		(g)	0.0043	0.0040
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)	0.043	0.040
R	RESIDUO POR LITRO		(ppm)	43	40
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)	0.04	
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO		(ppm)	41.5	

OBSERVACIONES:

	TIPO DE MATERIAL:			MUESTRA 1	MUESTRA 2
--	N° DE CÁPSULA		--		
--	MASA DE LA CÁPSULA		(g)		
Ms	MASA INICIAL DEL SUELO SECO INTRODUSIDO EN EL FRASCO		(g)		
V	VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO		(ml)		
Ve	VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CÁPSULA		(ml)		
--	MASA DE LA CÁPSULA + RESIDUO		(g)		
Mr	MASA DEL RESIDUO DE LA CÁPSULA		(g)		
Ss	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)		
R	RESIDUO POR LITRO		(ppm)		
Ssp	PROMEDIO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES		(%)		
Rp	PROMEDIO DEL RESIDUO POR LITRO		(ppm)		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ SAS INGENIERIA

NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 222 Y INV. E 223	01/JULIO/2023	F-LAB-001-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-Jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-Jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-Jul-24

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	N.A.	**HUMEDAD RELATIVA %:**	N.A.	**HORNO Nº:**	N.A.	**BALANZA Nº:**	N.A.

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:			
MUESTRA No.		1	2
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.	---	---
2	MASA DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, g	---	---
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.	---	---
3	MASA DEL RECIPIENTE, g. (Picnometro)	---	---
S	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g	---	---
B	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, g.	---	---
C	MASA DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, g.	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE	A / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.	S / (B+S-C)	---	---
PESO ESPECÍFICO NOMINAL	A / (B+A-C)	---	---
ABSORCIÓN, %	100*(S - A) / A	---	---
OBSERVACIONES:			

CONDICIONES AMBIENTALES:				EQUIPOS UTILIZADOS:			
TEMPERATURA °C:	27.6	**HUMEDAD RELATIVA %:**	57.8	**HORNO Nº:**	EQ-001	**BALANZA Nº:**	EQ-031

DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE MUESTRA:		MATERIAL GRANULAR		
MUESTRA No.		1	2	
1	MASA DEL RECIPIENTE, g.	453.5	---	100.0
B	MASA DE LA MUESTRA SATURADA Y SUPERFICIALMETE SECA,g	5149.0	---	
C	MASA DE LA MUESTRA SUMERGIDA EN AGUA, g.	3235.0	---	
2	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA + RECIPIENTE, g.	5557.1	---	
A	MASA AL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g.	5103.6	---	
PESO ESPECÍFICO APARENTE	A / (B - C)	2.666	---	
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.	B / (B - C)	2.690	---	
PESO ESPECÍFICO NOMINAL	A / (A - C)	2.731	---	
ABSORCIÓN, %	100*(B - A) / A	0.89	---	
OBSERVACIONES:				

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO		**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Analista de Ingeniería		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ INGENIERIA
NIT: 901047261-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V6

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

DATOS DE ENTRADA

						CONDICIONES AMBIENTALES	
METODO:	C	**N° MOLDE:**	5	**AREA DEL MOLDE (mm²):**	18277.60	**TEMPERATURA °C:**	25.6
GOLPES/CAPA	56	**MASA DEL MOLDE (g):**	5415.00	**ALTURA DEL MOLDE (mm):**	116.29	**HUMEDAD RELATIVA %:**	82.0
N° CAPAS	5	**DIAMETRO DEL MOLDE (mm):**	152.55	**VOLUMEN DEL MOLDE (cm³):**	2125.50	**EQUIPOS UTILIZADOS**	
MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:			VÍA HUMEDA			**BALANZA N°:**	EQ-031 - EQ-033
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:			MARTILLO METÁLICO DE OPERACIÓN MANUAL			**HORNO N°**	EQ-001

PORCENTAJE DE HUMEDAD

TARA N°	UD	73	17	19	21	45
MASA MUESTRA HUMEDA + TARA	g	2600.4	2710.4	2700.5	2687.4	2673.2
MASA MUESTRA SECO + TARA	g	2544.6	2598.3	2532.3	2480.4	2427.3
MASA AGUA	g	55.8	112.1	168.2	207.0	245.9
MASA DE LA TARA	g	100.4	98.3	92.4	91.9	100.5
MASA SUELO SECO	g	2444.2	2500.0	2439.9	2388.5	2326.8
% DE HUMEDAD (W)	%	2.28	4.48	6.89	8.67	10.57

CÁLCULO DE LA DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

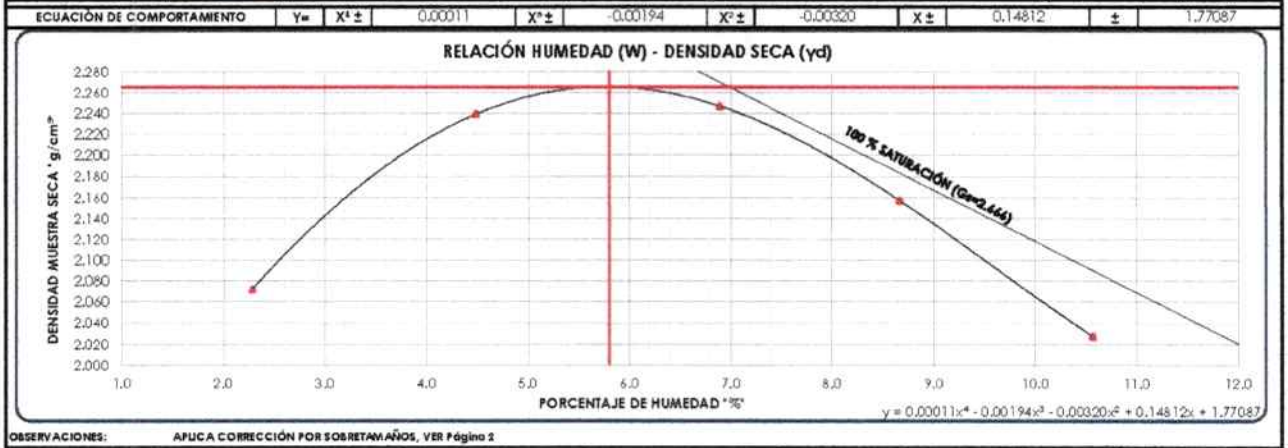
NÚMERO ENSAYO		1	2	3	4	5
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (MT)	g	9920	10388	10520	10397	10180
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4505	4973	5105	4982	4765
% HUMEDAD (W)	%	2.28	4.48	6.89	8.67	10.57
DENSIDAD MUESTRA HUMEDA (ρH)	g/cm³	2.1195	2.3397	2.4018	2.3439	2.2418
DENSIDAD MUESTRA SECA (ρd)	g/cm³	2.0722	2.2393	2.2469	2.1570	2.0275
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	129.363	139.793	140.269	134.656	126.576
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.321	21.960	22.034	21.153	19.883

P_{ff} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	51.3	P_{fc} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	48.7	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.666

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

HUMEDAD ÓPTIMA (%)	5.80	PESO UNITARIO MÁXIMO SECO	2.2654	g/cm³	141.42	lb/pie³	22.216	kN/m³

ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	Y=	X^4 ±	0.00011	X^3 ±	-0.00194	X^2 ±	-0.00320	X ±	0.14812	±	1.77087



OBSERVACIONES: APLICA CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS, VER Página 2

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ INGENIERIA
901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - CON CORRECCIÓN POR SOBRETAMAÑOS

ESPECIFICACIÓN/NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 142	01/JULIO/2023	F-LAB-032-V8

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA N°:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

HUMEDAD, DENSIDAD SECA Y PESO UNITARIO SECO

% HUMEDAD (W)	%	2.28	4.48	6.89	8.67	10.57
DENSIDAD MUESTRA HÚMEDA (pH)	g/cm³	2.1195	2.3397	2.4018	2.3439	2.2418
DENSIDAD MUESTRA SECA (pd)	g/cm³	2.0722	2.2393	2.2469	2.1570	2.0275
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	lb/pie³	129.363	139.793	140.269	134.656	126.576
PESO UNITARIO MUESTRA SECA (γd)	kN/m³	20.321	21.960	22.034	21.153	19.883

P_{FE} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (%)	51.3	P_{FC} - PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)	48.7	Gs - GRAVEDAD ESPECIFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA (g/cm³)	2.666

CÁLCULO DE HUMEDAD ÓPTIMA Y PESO UNITARIO MÁXIMO SECO

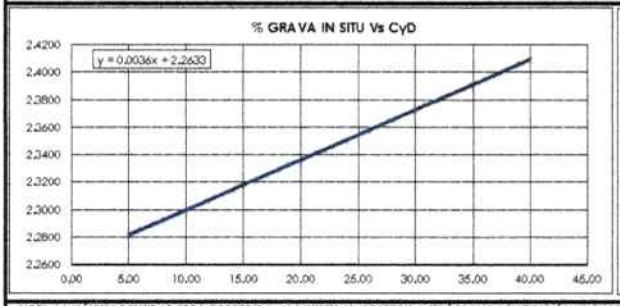
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	**5.80**	**PESO UNITARIO MÁXIMO SECO**	**2.2654**	**g/cm³**	**141.42**	**lb/pie³**	**22.216**	**kN/m³**	

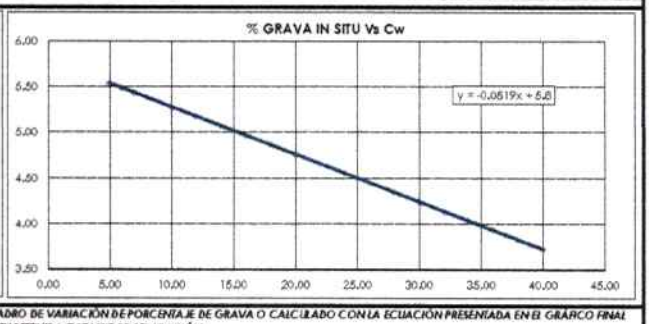
ECUACIÓN DE COMPORTAMIENTO	**Y=**	**X³ ±**	0.00011	**X² ±**	-0.00194	**X² ±**	-0.00320	**X ±**	0.14812	**±**	1.77087

CORRECCIÓN DE HUMEDAD Y DENSIDAD POR MATERIAL DE SOBRE DIMENSIÓN

γw - PESO UNITARIO DEL AGUA	**1.0000**	**g/cm³**	**9.8020**	**lb/pie³**	**62.420**	**kN/m³**	**Wc - HUMEDAD DE LA FRACCIÓN GRUESA (%)**				**0.61**
Cw - HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES FINA Y GRUESA COMBINADAS (%)	**3.27**	**C_{yD} - DENSIDAD MÁXIMA SECA CORREGIDO DEL MATERIAL TOTAL**	**2.4441**	**g/cm³**	**152.58**	**lb/pie³**	**23.969**	**kN/m³**			

NOMENCLATURA	UD	VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)										
P_{FC}	%	**5.00**	**6.00**	**7.00**	**8.00**	**10.00**	**12.00**	**14.00**	**16.00**	**18.00**	**20.00**	**22.00**
P_{FE}	%	95.00	94.00	93.00	92.00	90.00	88.00	86.00	84.00	82.00	80.00	78.00
C_{yD}	g/cm³	2.2825	2.2860	2.2895	2.2930	2.3000	2.3070	2.3141	2.3212	2.3284	2.3356	2.3428
Cw	%	5.54	5.49	5.44	5.38	5.28	5.18	5.07	4.97	4.87	4.76	4.66
NOMENCLATURA	**UD**	**VARIACIONES DE GRAVA INSITU (%)**										
P_{FC}	%	**24.00**	**26.00**	**28.00**	**30.00**	**32.00**	**34.00**	**36.00**	**37.00**	**38.00**	**39.00**	**40.00**
P_{FE}	%	76.00	74.00	72.00	70.00	68.00	66.00	64.00	63.00	62.00	61.00	60.00
C_{yD}	g/cm³	2.3501	2.3575	2.3649	2.3723	2.3798	2.3874	2.3949	2.3987	2.4026	2.4064	2.4103
Cw	%	4.55	4.45	4.35	4.24	4.14	4.04	3.93	3.88	3.83	3.78	3.72





NOTA: LA MÁXIMA DENSIDAD SECA CORREGIDA Y LA HUMEDAD CORREGIDA SERÁ TOMADA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE VARIACIÓN DE PORCENTAJE DE GRAVA O CALCULADO CON LA ECUACIÓN PRESENTADA EN EL GRÁFICO FINAL DONDE "X" = % DE GRAVA IN-SITU RETENIDA EN TAMIZ DE SEPARACIÓN

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

NHSQ SAS INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

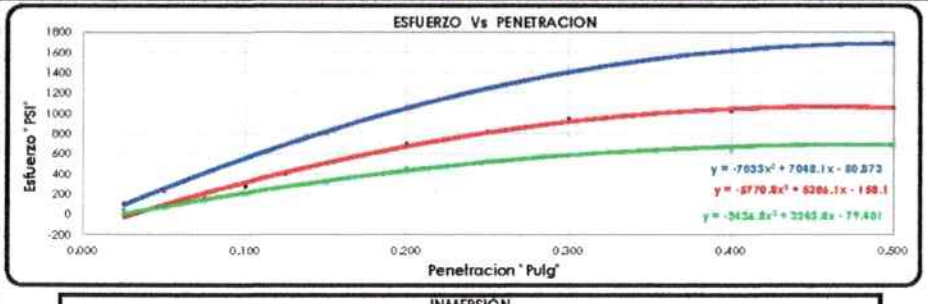
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148	01/JULIO/2023	F-LAB-007-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUIA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISION:**	29-jul-24

PENETRACIÓN		NÚMERO DE GOLPES											
		10				25				56			
		CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO			CARGA P "Kg"	ESFUERZO		
"Pulg"	"mm"		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI		"Mpa"	"Kg/cm²"	PSI
0.025	0.635	35	0.18	1.83	26.07	54	0.28	2.79	39.71	153	0.79	7.90	112.39
0.050	1.270	69	0.36	3.57	50.72	114	0.59	5.91	84.07	315	1.63	16.29	231.67
0.075	1.905	185	0.96	9.56	135.99	217	1.12	11.20	159.29	558	2.88	28.82	409.84
0.100	2.540	270	1.40	13.97	198.70	371	1.92	19.15	272.35	752	3.89	38.88	552.87
0.125	3.175	377	1.95	19.48	277.00	541	2.79	27.93	397.18	944	4.88	48.78	693.58
0.150	3.810	429	2.22	22.18	315.36	690	3.57	35.66	507.02	1095	5.66	56.60	804.85
0.200	5.080	626	3.24	32.36	460.19	954	4.93	49.28	700.77	1426	7.37	73.70	1048.05
0.250	6.350	727	3.76	37.59	534.52	1114	5.76	57.56	818.48	1692	8.74	87.45	1243.53
0.300	7.620	796	4.11	41.14	584.94	1290	6.67	66.67	948.10	1923	9.94	99.38	1413.24
0.400	10.160	864	4.46	44.65	634.91	1386	7.16	71.62	1018.38	2190	11.32	113.17	1609.24
0.500	12.700	949	4.90	49.04	697.33	1431	7.39	73.93	1051.27	2291	11.84	118.38	1683.42



INMERSIÓN			
ALTURA INICIAL "mm"	120.2	120.3	120.3
LECTURA INICIAL "mm"	0.000	0.000	0.000
LECTURA 24h, "mm"	0.002	0.002	0.003
LECTURA 48h, "mm"	0.004	0.004	0.004
LECTURA 72h, "mm"	0.006	0.006	0.006
LECTURA 96h, "mm"	0.008	0.009	0.009
PORCENTAJE DE EXPANSION (%)	**0.007**	**0.007**	**0.007**

GOLPES	10	25	56
HUMEDAD DE COMPACTACIÓN (%)			
MASA MUESTRA HUMEDA + RECIPIENTE "g"	1210.2	1025.3	906.5
MASA MUESTRA SECA + RECIPIENTE "g"	1150.5	974.3	861.6
MASA DEL RECIPIENTE "g"	100.4	101.2	80.9
% DE COMPACTACION "%"	5.7	5.8	5.8
DENSIDAD SECA (g/cm³)			
MASA MOLDE "g"	3987	3843	3969
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE "g"	8542	8590	9065
MASA MUESTRA HUMEDA "g"	4555	4747	5096
MASA MUESTRA SECA "g"	4310	4485	4819
VOLUMEN DEL MOLDE "cm3"	2123	2123	2123
DENSIDAD MUESTRA SECA "g/cm³"	2.030	2.113	2.270
VALOR CORREGIDO DE C.B.R (4 DIAS DE INMERSIÓN)			
Nº DE GOLPES	10	25	56
ESFUERZO CORREGIDO 0.1"	1.40	1.92	3.89
ESFUERZO CORREGIDO 0.2"	3.24	4.93	7.37
C.B.R. CORREGIDO A 0.1"	21	31	55
C.B.R. CORREGIDO A 0.2"	29	45	70
% VALOR C.B.R ESCOGIDO	**29**	**45**	**70**

OBSERVACIONES:

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

EJECUTÓ		REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES		
Laboratorista		
PROCESÓ		
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO		Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería		Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

34.150

NHSQ SAS INGENIERIA

Nit: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV. E 148	01/JULIO/2023	F-LAB-007-V7

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÉ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T./MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

CURVA DE PROCTOR

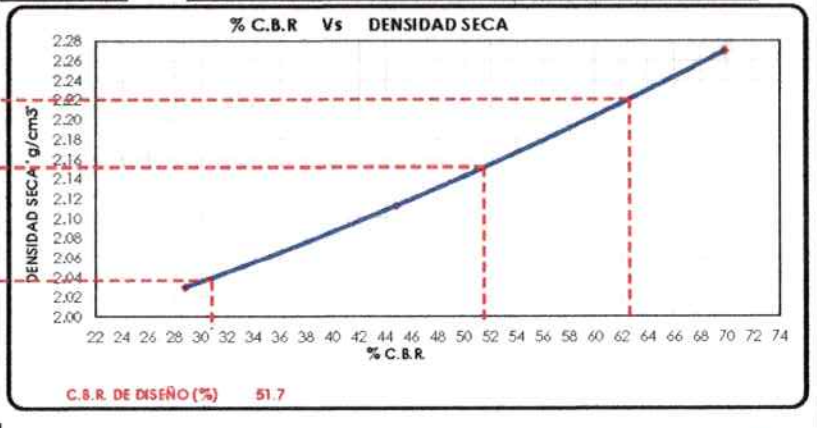
Nº MOLDE	Un	1	1	1	1	1
MASA MOLDE	g	5415	5415	5415	5415	5415
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE	g	9920	10388	10520	10397	10180
MASA DE LA MUESTRA HUMEDA	g	4505	4973	5105	4982	4765
% HUMEDAD	%	**2.3**	**4.5**	**6.9**	**8.7**	**10.6**
MASA DE LA MUESTRA SECA	g	4404	4760	4776	4585	4310
DIAMETRO DEL MOLDE	mm	152.55	152.55	152.55	152.55	152.55
ALTURA DEL MOLDE	mm	116.29	116.29	116.29	116.29	116.29
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2125.5	2125.5	2125.5	2125.5	2125.5
DENSIDAD MUESTRA SECA	g/cm^3	**2.072**	**2.239**	**2.247**	**2.157**	**2.028**
DENSIDAD MUESTRA SECA	lbs/pie^3	**129.36**	**139.79**	**140.27**	**134.66**	**126.58**

VALOR C.B.R CORREGIDO (4 DIAS DE INMERSIÓN)

C.B.R."%"	29	45	70
DENSIDAD MAXIMA SECA (g/cm^3)	2.030	2.113	2.270
EXPANSIÓN "%"	0.007	0.007	0.007

PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN (%)	DENSIDAD SECA (g/cm^3)	C.B.R. DE DISEÑO (%) - (4 DIAS DE INMERSIÓN)
90	2.039	30.7
95	2.152	51.7
98	2.220	62.5
ESPECIFICACION ART-220 INVIAS-22		
SUELOS SELECCIONADOS ≥ 10%	SUELOS ADECUADOS ≥ 5%	SUELOS TOLERABLES ≥ 3%





* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.

* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME

* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE

* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.

* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

OFICINAS Y LABORATORIO: Carrera 34 Nº 21-34 Barrio San Benito, Villavicencio – Meta. Tels: 3118321033-3112919859-6733065. E-mail: laboratorio@nhsqingenieria.com - www.nhsqingenieria.com

34151

NIT: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV E. 157	01/JULIO/2023	F-LAB-197-V2

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T/MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

PRIMERA MUESTRA

CARECTERISTICAS INICIALES		
Número de anillo	--	1
Masa del anillo	(g)	108.28
Diametro	(cm)	5.10
Area	(cm^2)	20.43

HUMEDAD		
Humedad	Inicial	Final
Recipiente No	--	--
P_1 (g)	75.63	79.22
P_2 (g)	72.10	73.66
P_3 (g)	18.25	21.87
Wn (%)	6.56	10.73

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN		MUESTRA	Remoldeada
Lectura I Def (mm)	Lectura F Def (mm)	Esfuerzo aplicado - Etapa de inundación (Kg/cm^2)	0.20
0.00	0.43		

PARÁMETROS DEL ENSAYO	UD	Inicial	Final
Masa del anillo + la muestra	g	197.18	197.63
Altura	cm	2.00	1.97
Densidad Húmedad	g/cm^3	2.176	2.220
Densidad Seca	g/cm^3	2.042	2.005
Altura de Sólidos	cm	1.532	
Grado de Saturación	%	57.20	100.00
Relación de Vacíos	e	0.306	0.286
Gravedad Específica	Gs	2.666	

APLICACIÓN DE PRESIONES (SIN INUNDAR)

TIEMPO	LECTURA DE CARGA	LECTURA DEFORMÍMETRO	AREA CORREGIDA	ESFUERZO NORMAL	ALTURA DE LA MUESTRA	DEFORMACIÓN VERTICAL	RELACIÓN DE VACÍOS
hh:mm:ss	kg	mm	cm^2	sv´ (Kg/cm^2)	Hm (cm)	e (%)	e
00:00:00	0.00	0.000	20.43	0.000	2.00	0.000	0.306
00:05:00	0.10	0.041	20.43	0.005	2.00	0.205	0.303
01:00:00	0.25	0.065	20.42	0.012	1.99	0.325	0.301
02:00:00	0.52	0.086	20.42	0.026	1.99	0.430	0.300
03:00:00	1.04	0.105	20.42	0.051	1.99	0.525	0.299
04:00:00	2.08	0.122	20.42	0.102	1.99	0.610	0.298
05:00:00	4.17	0.143	20.42	0.204	1.99	0.715	0.296

APLICACIÓN DE PRESIONES (INUNDADO)

Nº.	LECTURA DE CARGA	LECTURA DEFORMÍMETRO	AREA CORREGIDA	ESFUERZO NORMAL	ALTURA DE LA MUESTRA	DEFORMACIÓN VERTICAL	RELACIÓN DE VACÍOS	POTENCIAL DE COLAPSO
	kg	mm	cm^2	sv´ (Kg/cm^2)	Hm (cm)	e (%)	e	Ic
1	4.17	0.159	20.42	0.20	1.98	0.795	0.295	0.08
2	8.31	0.177	20.42	0.41	1.98	0.885	0.294	0.17
3	16.65	0.195	20.42	0.82	1.98	0.975	0.293	0.26
4	33.30	0.214	20.42	1.63	1.98	1.070	0.292	0.36

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Analista de Ingeniería	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE.
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

681

34.153

NHSQ GAS INGENIERIA
NIt: 901047361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

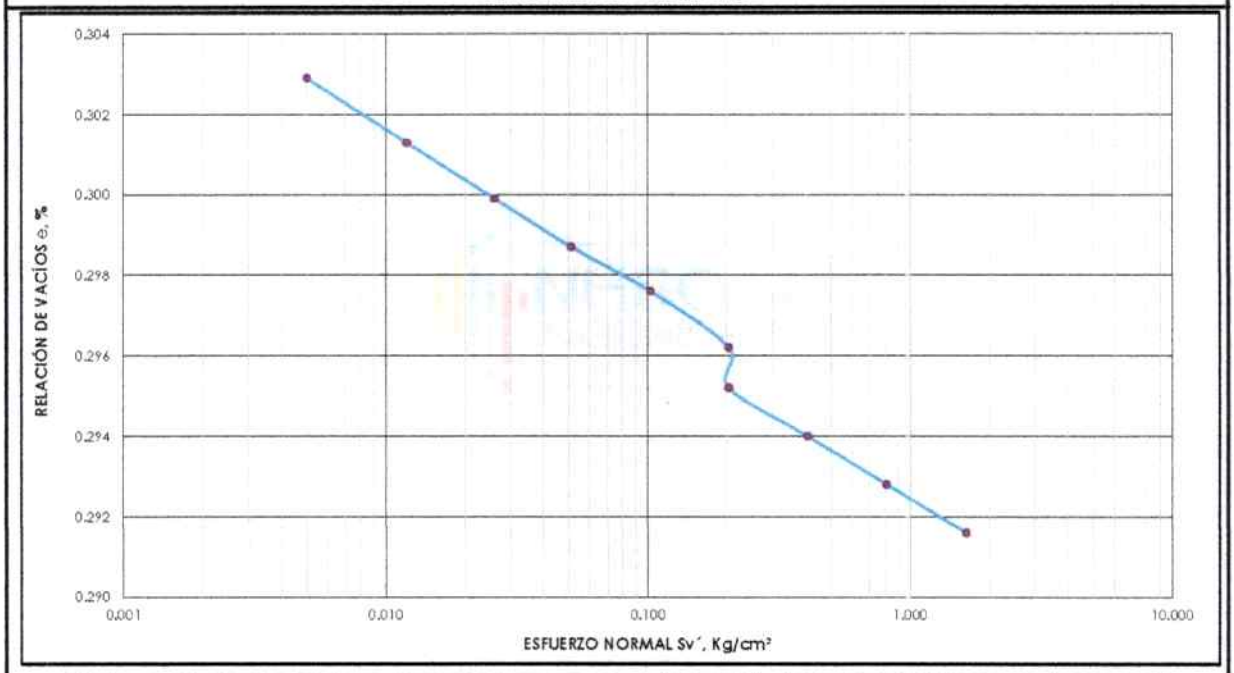
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

ESPECIFICACIÓN / NORMA	FECHA DE VIGENCIA	CÓDIGO
INV E. 157	01/JULIO/2023	F-LAB-197-V2

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	**FUENTE DE MATERIAL:**	RIO DUDA - TRITURADORA SAN JOSÈ (24-07-2024)
DIRIGIDO A:	CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA	**DESTINO:**	CAPA 3 (K02+890-K03+160)
NIT:	901667284-6	**O.T/MUESTRA Nº:**	CAR+019+1388+24
MUNICIPIO:	URIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	24-jul-24
DEPARTAMENTO:	META	**FECHA DE ENSAYO:**	25-jul-24
TIPO DE MATERIAL:	MATERIAL GRANULAR	**FECHA DE EMISIÓN:**	29-jul-24

RELACIÓN DE VACÍOS VS ESFUERZO



CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO, Ie	
GRADO DEL COLAPSO DEL ESPÉCIMEN	**ÍNDICE DE COLAPSO Ie (%)**
Ninguno	0
Ligero	0.1 a 2.0
Moderado	2.1 a 6.0
Moderadamente severo	6.1 a 10.0
Severo	> 10
Tomado de la tabla 157 - 1. Clasificación del índice de Colapso (Ie) de la norma INV E 157 - 13.	

RESULTADOS	
Cambio producido en la relación de vacíos a causa de la inundación (Δe)	0.0010
Índice del Colpso (Ie)	0.080 %

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
DANIEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	
Laboratorista	
PROCESÓ	**Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO**
Ing. KAREN YESENIA FAJARDO BEJARANO	Coordinador de Ingeniería y Laboratorio
Analista de Ingeniería	

* LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA SOMETIDA A ENSAYO EN EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* LA TOMA DE MUESTRAS Y LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA, FUERON SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE; POR LO CUAL EL LABORATORIO NHSQ INGENIERIA S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DADA POR EL CLIENTE EN ESTE INFORME.
* ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD NI PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO QUE LO EMITE
* ESTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL DEL COORDINADOR DE INGENIERÍA Y EL SELLO ORIGINAL DEL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
* EL LABORATORIO NHSQ INGENIERÍA S.A.S. NO BRINDA OPINIONES NI INTERPRETACIONES EN SUS INFORMES.

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

112-ECP-FR-018-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	779 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500031
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUIA		
NIT:	901.667.284-6		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1060 DE 2022		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
31/07/2024	C	Terraplén	DENSIDAD UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA	K2+700 AL K2+820	NHSQ INGENIERÍA	INV E-161	Gci(90)≥90	96,54	S	
31/07/2024	C	Terraplén	DENSIDAD UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA	K2+900 AL K3+140	NHSQ INGENIERÍA	INV E-161	Gci(90)≥90	95,6	S	

* Contratista / Interventor
Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

COMENTARIOS DEL ESPECIALISTA EN AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: Fernando Vera Barrera
**DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 252020874208ND

Firma
Nombre: Dagoberto Cabrales Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 54202240053 NTS

Firma
Nombre: Ángela Consuelo Sánchez Torres
PROFESIONAL EN CALIDAD INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 01100-0562 CPITVC

** Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoría: Director de Consultoría. En Otros : Representante Legal o Apoderado
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

34154

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

DENSIDADES EN EL TERRENO - CORRECCIÓN POR FRACCIÓN GRUESA

(NORMA INV E-161 - INV E-143)

PROYECTO: Contrato AIM 779-22. "Mejoramiento de los corredores viales para la Conexión pacífico - Orinoquía Vía Uribe - Cruce Versalles - Papamene - Alto Las Cruces en el Municipio de Uribe, Departamento del Meta". **FECHA:** 31-jul-24

SECTOR: VÍA URIBE - PAPAMENE **TRAMO:** K00+000 - K15+500 **No MUESTRAS:** 5

TIPO MATERIAL: TERRAPLÉN **ORIGEN:** TRITURADOS SAN JOSÉ URIBE - META **CAPA:** 3

No	ÍTEMS	UND	Abscisa / PR Margen Profundidad (m)	K 02+700 IZQ 0,30	K 02+730 EJE 0,30	K 02+760 DER 0,30	K 02+790 EJE 0,30	K 02+820 IZQ 0,30		
1	Masa Frasco y Arena Inicial	(g)	Terreno	6.543	6.500	6.475	6.400	6.345		
2	Masa Frasco y Arena Restante	(g)	Terreno	2.900	2.910	2.885	2.855	2.875		
3	Masa de arena total usada	(g)	(1)-(2)	3.643	3.590	3.590	3.545	3.470		
4	Constante del Cono	(g)	Laboratorio	1.650	1.650	1.650	1.650	1.650		
5	Masa de arena en el Hueco	(g)	(3)-(4)	1.993	1.940	1.940	1.895	1.820		
6	Densidad de la arena	---	Laboratorio	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428		
7	Volumen Total del Hueco	(cm3)	(5)/(6)	1.396	1.359	1.359	1.327	1.275		
8	Masa material Pasa 3/4" Neto húmedo	(g)	Terreno	2.705	2.634	2.665	2.500	2.485		
9	Masa material Ret. en 3/4" Neto húmedo	(g)	Terreno	700	655	645	715	675		
10	Masa material Extraído Húmedo	(g)	(8)+(9)	3.405	3.289	3.310	3.215	3.160		
11	Contenido de Humedad	(%)	Terreno	7,65	7,00	7,50	7,40	8,60		
12	Masa Material Pasa 3/4" Seco	(g)	(8)/(1+(11))	2.513	2.462	2.479	2.328	2.288		
13	Masa Material Retenido 3/4" Seco	(g)	(9)/(1+(11))	650	612	600	666	622		
14	Masa Material Extraído Seco	(g)	(12)+(13)	3.163	3074	3079	2994	2910		
15	Densidad Húmeda del Material	(g/cm3)	(10) / (7)	2,4397	2,4210	2,4364	2,4227	2,4794		
16	Densidad Seca del Material	(g/cm3)	(14) / (7)	2,2663	2,2627	2,2664	2,2562	2,2832		
17	Densidad Máxima Laboratorio	(g/cm3)	Laboratorio	2,263	2,263	2,263	2,263	2,263		
18	% Humedad Óptima Laboratorio	(%)	Laboratorio	5,60	5,60	5,60	5,60	5,60		
19	% De Compactación Terreno (GCI)	(%)	(16) / (17)*100	-	-	-	-	-		
	CORRECCIÓN POR FRACCIÓN GRUESA (INV E-143-13)			SI						
20	Contenido de agua fracción fina	(%)	INV E-122	7,63	6,99	7,48	7,40	8,46		
21	Contenido de agua fracción gruesa	(%)	INV E-122	3,21	3,60	3,60	3,43	4,21		
22	Masa seca de fracción fina	(g)	(6) / (1+(20))	2.513	2.462	2.480,00	2.328,00	2.291,00		
23	Masa seca de fracción gruesa	(g)	(9) / (1+(21))	678	632	623,00	691,00	648,00		
24	% Seco de Fracción fina por masa	(%)	(22)*100 / ((22)+(23))	78,75	79,57	79,92	77,11	77,95		
25	% Seco de Fracción gruesa por masa	(%)	(23)*100 / ((22)+(23))	21,25	20,43	20,08	22,89	22,05		
26	Gravedad específica de sobretamaños	(g/cm3)	Laboratorio	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660		
27	% Humedad Corregida de las fracciones	(%)	Ver fórmula	6,69	6,30	6,70	6,49	7,52		
28	Peso Unitario Seco Corregido Total	(g/cm3)	Ver fórmula	2,337	2,334	2,333	2,343	2,340		
29	% De Compactación Terreno (GCI)	(%)	(16) / (28)*100	96,97	96,94	97,15	96,29	97,57		

FÓRMULA PARA CORRECCIÓN INV E-143-13 (27) = ((20)/100)*(24) + ((21)/100)*(25) (28) = 100*(17)*1*(26) / ((17)*(25)+(26)*(24)*1)

OBSERVACIONES:

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN				
CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL	**ESPECIFICACIÓN**	**GCIm**	**GCI (90)**	**CUMPLE**
RELLENO (Clasifica como A-1, A-2-4 o A-3)	LOTE: GCI(90) ≥ 90% NÚCLEO-CIMIENTO	96,98	96,54	SI

Mauricio Arias Piraldo
Ejecutó
ÉDGAR MAURICIO ARIAS

Mauricio Arias Piraldo
VoBo
ÉDGAR MAURICIO ARIAS

Ing.Residente y/o Calidad
ING. JAVIER ARIAS C.

Powered by CamScanner

684

34.156

CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA

DENSIDADES EN EL TERRENO - CORRECCIÓN POR FRACCIÓN GRUESA

(NORMA INV E-161 - INV E-143)

PROYECTO: Contrato AIM 779-22. "Mejoramiento de los corredores viales para la Conexión pacífico - Orinoquia Vía Uribe - Cruce Versalles - Papamene - Alto Las Cruces en el Municipio de Uribe, Departamento del Meta". **FECHA:** 31-jul-24

SECTOR: VÍA URIBE - PAPAMENE **TRAMO:** K00+000 - K15+500 **No MUESTRAS:** 5

TIPO MATERIAL: TERRAPLÉN **ORIGEN:** TRITURADOS SAN JOSÉ URIBE - META **CAPA:** 3

NO	ITEMS	UND	Abscisa / PR	K 02+900	K 02+980	K 03+020	K 03+080	K 03+140		
			Margen	IZQ	EJE	DER	EJE	IZQ		
			Profundidad (m)	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
1	Masa Frasco y Arena Inicial	(g)	Terreno	7.000	6.900	6.860	6.685	6.605		
2	Masa Frasco y Arena Restante	(g)	Terreno	3.200	3.105	3.140	3.000	2.945		
3	Masa de arena total usada	(g)	(1)-(2)	3.800	3.795	3.740	3.685	3.660		
4	Constante del Cono	(g)	Laboratorio	1.650	1.650	1.650	1.650	1.650		
5	Masa de arena en el Hueco	(g)	(3)-(4)	2.150	2.145	2.090	2.035	2.010		
6	Densidad de la arena	---	Laboratorio	1,428	1,428	1,428	1,428	1,428		
7	Volumen Total del Hueco	(cm3)	(5)/(6)	1.506	1.502	1.464	1.425	1.408		
8	Masa material Pasa 3/4" Neto húmedo	(g)	Terreno	2.900	2.855	2.500	2.585	2.640		
9	Masa material Ret. en 3/4" Neto húmedo	(g)	Terreno	765	805	1.085	865	795		
10	Masa material Extraído Húmedo	(g)	(8)+(9)	3.665	3.660	3.585	3.450	3.435		
11	Contenido de Humedad	(%)	Terreno	8,02	8,93	7,20	7,39	8,00		
12	Masa Material Pasa 3/4" Seco	(g)	(8)/(1+(11))	2.685	2.621	2.332	2.407	2.444		
13	Masa Material Retenido 3/4" Seco	(g)	(9)/(1+(11))	708	739	1.012	805	736		
14	Masa Material Extraído Seco	(g)	(12)+(13)	3.393	3360	3344	3212	3180		
15	Densidad Húmeda del Material	(g/cm3)	(10) / (7)	2,4342	2,4366	2,4495	2,4209	2,4404		
16	Densidad Seca del Material	(g/cm3)	(14) / (7)	2,2536	2,2369	2,2848	2,2539	2,2592		
17	Densidad Máxima Laboratorio	(g/cm3)	Laboratorio	2,263	2,263	2,263	2,263	2,263		
18	% Humedad Óptima Laboratorio	(%)	Laboratorio	5,60	5,60	5,60	5,60	5,60		
19	**% De Compactación Terreno (GCI)**	(%)	(16) / (17)*100	-	-	-	-	-		
	CORRECCIÓN POR FRACCIÓN GRUESA (INV E-143-13)			SI						
20	Contenido de agua fracción fina	(%)	INV E-122	8,02	8,93	7,20	7,39	8,00		
21	Contenido de agua fracción gruesa	(%)	INV E-122	3,70	4,18	3,38	3,49	3,69		
22	Masa seca de fracción fina	(g)	(8) / (1+(20))	2.685	2.621	2.332,00	2.407,00	2.444,00		
23	Masa seca de fracción gruesa	(g)	(9) / (1+(21))	738	773	1.050,00	836,00	767,00		
24	% Seco de Fracción fina por masa	(%)	(22)*100 / ((22)+(23))	78,44	77,22	68,95	74,22	76,11		
25	% Seco de Fracción gruesa por masa	(%)	(23)*100 / ((22)+(23))	21,56	22,78	31,05	25,78	23,89		
26	Gravedad específica de sobretamaños	(g/cm3)	Laboratorio	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660		
27	% Humedad Corregida de las fracciones	(%)	Ver fórmula	7,09	7,85	6,01	6,38	6,97		
28	Peso Unitario Seco Corregido Total	(g/cm3)	Ver fórmula	2,338	2,343	2,373	2,354	2,347		
29	**% De Compactación Terreno (GCI)**	(%)	(16) / (28)*100	96,38	95,49	96,28	95,77	96,27		

FÓRMULA PARA CORRECCIÓN INV E-143-1: (27) = ((20)/100)*(24) + ((21)/100)*(25) (28) = 100*(17)*1*(26) / ((17)*(25)+(26)*(24)*1)

OBSERVACIONES:

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN				
CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL	**ESPECIFICACIÓN**	**GCIm**	**GCI (90)**	**CUMPLE**
RELLENO (Clasifica como A-1, A-2-4 o A-3)	LOTE: GCI(90) ≥ 90% NÚCLEO-CIMIENTO	96,04	95,67	SI

Mauricio Arias Pivalolo
Ejecutó
ÉDGAR MAURICIO ARIAS

Mauricio Arias Pivalolo
VoBo
ÉDGAR MAURICIO ARIAS

Ing.Residente y/o Calidad
ING. JAVIER ARIAS C.

Powered by CamScanner

ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO OBRA

112-ECP-FR-018-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	779 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500031
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CONEXIÓN ORINOQUÍA		
NIT:	901.667.284-6		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1060 DE 2022		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Granulometría	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-123	Tamaño máximo: 150	Tamaño máximo: 75.0	S	
							%pasa tamiz No.3/4": -	%pasa tamiz No.3/4": 51%	S	
							%pasa tamiz No.40: -	%pasa tamiz No.40: 13%	S	
							%pasa tamiz No.10:-	%pasa tamiz No.10: 26%	S	
							%pasa tamiz No.200: -	%pasa tamiz No.200: 2%	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Contenido de sales solubles	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-158	≤ 1%	0,04%	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Relación del soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-148	≥3%	52,4%	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Límite líquido	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-125	≤65%	N.L	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Índice de plasticidad	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	IP >0.73*(LL-20%) si 40%>IP>4% si LL>30%	N.P	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Expansión en prueba CBR	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-126	≤2%	0,007	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Peso específico y absorción de agregados	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-223	P.E.A	2,699%	S	
							ABS	0,61%	S	
12/08/2024	C	Relleno (terraplén)	Relaciones de humedad - masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Río Duda	NHSQ INGENIERÍA	INV E-142	% HUMEDAD OPTIMA	5,6	S	
							DENSIDAD MÁXIMA SECA (g/cm3)	2,270	S	

* Contratista / Interventor
Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

COMENTARIOS DEL ESPECIALISTA AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

Firma
Nombre: Fernando Vera Barrera
**DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202087420CND

Firma
Nombre: Dagoberto Cabrales Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 54202240053 NTS

Firma
Nombre: Ángela Consuelo Sánchez Torres
PROFESIONAL EN CALIDAD INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 01100-0562 CPITVC

** Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoría: Director de Consultoría. En Otros : Representante Legal o Apoderado
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

34.157

34.158

NHSQ SAS INGENIERIA HACEMOS LO CORRECTO. CORRECTAMENTE Nit: 901047361-5	**CONSECUTIVO:** CAR+029+1406+24 **PAGINAS:** 1 DE 13	

RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MATERIAL GRANULAR ART 220 INVIAS 2022

Este documento no debe ser modificado, copiado o difundido por ningún medio a persona alguna no autorizada sin el permiso o aprobación del propietario. El solicitante o usuario será responsable por cualquier uso indebido. Este documento no es válido sin la firma y sello en original.

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	FECHA DE ENTREGA:
META	URIBE	12/AGOSTO/2024

SOLICITANTE:	PROYECTO:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA NIT: 901667284-6	MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META .

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
ING. ANA LILIANA PAN U. Analista Especialista	**ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio	NHSQ SAS INGENIERIA Nit: 901047361 - 5 **ING. HAIVER DAVID OLIVO M.** Especialista en Estructuras Coord. de ingenieria y laboratorio

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS ORIGINAL

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**

34.159

Villavicencio, 12 de Agosto 2024

Señores:
CONSORCIO VIAL CONEXION ORINOQUIA
NIT: 901667284-6
Ciudad.

Ref. MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA - VÍA URIBE - CRUCE VERSALLES - PAPAMENE - ALTO LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META.
Tema: Resultados de ensayos para Material Granular

Cordial saludo;

A continuación, damos a conocer los resultados de los ensayos efectuados al material granular proveniente del Rio Duda - trituradora san José CAPA 4 (K02+700-K02+820) (08-08-2024). En la tabla 1 se indica el resumen de los resultados de cada uno de los ensayos realizados a la muestra teniendo en cuenta las especificaciones del artículo 220-22 del Instituto Nacional de Vías, INVIAS-22.

Tabla 1. Resultados ensayos de laboratorio

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 123-13 (NA)	Tamaño máximo	100 mm	100 mm	150 mm	--	75.0mm
	% que pasa el tamiz 19.00 mm (3/4")	--	--	--	>70%	51%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 15%	--	--	--	13%
	% que pasa el tamiz 2.00 mm (N°10)	≤ 80%	≤ 80%	--	--	26%
	% que pasa el tamiz 0.425 mm (N°40)	≤ 75%	--	--	--	13%
	% que pasa el tamiz 0075 mm (N°200)	≤ 25%	≤ 35%	--	--	2%
INV-E 125 (NA)	Límite líquido	≤ 30%	≤ 40%	≤ 65%	≤ 40%	N.L
INV-E 126-13 (NA)	Índice de plasticidad	≤ 10%	>4% si LL>30%	IP> 0.73*(LL-20%))si 40%> IP>4%si LL>30%	IP< 0.73*(LL-20%)) si 40%<LL<65%	N.P
INV-E 158-13 (NA)	Contenido de sales solubles	≤ 0.2%	≤ 0.2%	≤ 1%	---	0.04%
INV-E 148-13 (NA)	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio)	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%	---	52.4%
INV-E 223-13(NA)	Peso específico y absorción de agregados	P.E.A				2.699
		ABS				0.61%
INV-E 148-13(NA)	Expansión en prueba CBR	≤ 0%	≤ 2%	≤ 2%	--	0.007%

34.160

NORMA	CARACTERISTICAS	SELECCIONADOS	ADECUADOS	TOLERABLES	MARGINALES	RESULTADOS
INV-E 142-13 (N^A)	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	% Humedad Optima				5.6
		Densidad Max seca (g/cm3)				2.270

Las notas y convenciones registradas en los informes de resultados son párrafos escritos los cuales realizan una aclaración sobre algún aspecto especifico.

Convenciones:

(A_C): Ensayo acreditado.
(N^A): Ensayo no acreditado.
(S_B): Ensayo subcontratado.
Nota 1: El material fue identificado, recolectado y transportado a nuestras instalaciones por: Consorcio Vial Conexión Orinoquia

Nota 2: En la tabla anterior, las columnas de requisitos no constituyen una declaración de conformidad. Dichas columnas se incluyen con el propósito de cumplir con la solicitud del cliente, permitiéndoles tener sus resultados de manera clara para que puedan realizar sus propios análisis. NHSQ INGENIERA SAS solo se encarga de emitir un resultado.

El presente informe consta de trece (13) páginas y no debe reproducirse sin la aprobación por escrito del laboratorio, los resultados contenidos en él se relacionan únicamente a la muestra ensayada.

Espero que todas las labores realizadas sean de su entera satisfacción, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Recuerde que usted es lo más importante para nuestra empresa.

NHSQ SAS INGENIERIA
NIT 901047361 - 5
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
ORIGINAL

Ing. HAIVER DAVID OLIVO MELGAREJO
Especialista en Estructuras
Coord. de ingeniería y laboratorio

a. Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo en el laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S.
b. La toma de muestras y los datos correspondientes a la identificación de esta fueron suministrados por el cliente; por lo cual el laboratorio NHSQ INGENIERIA S.A.S. no asume ninguna responsabilidad sobre la validez de la información dada por el cliente en este informe y no se responsabiliza por el muestreo y/o daños que se puedan presentar en el transcurso del mismo.
c. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita del laboratorio que lo emite.
d. Este informe no es válido sin la firma original del coordinador de ingeniería y el sello original del laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S.
e. El laboratorio NHSQ INGENIERÍA S.A.S. no brinda opiniones ni interpretaciones en sus informes.